



CODA

CODIGO NUMERICO: 2013.13.08.04.P8108

PRIMERA PARTE: CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR: OTORGA LA ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA; A FAVOR DEL FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO "PUERTO SOL II".-

CUANTIA : INDETERMINADA

SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA INMOBILIARIA Y ACTO JURIDICO DE ENTREGA DE OBRA: EL FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO "PUERTO SOL II", REPRESENTADO POR LA COMPAÑIA TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.; A FAVOR DEL SEÑOR ROBERTO EDMUNDO DELGADO VELEZ.-

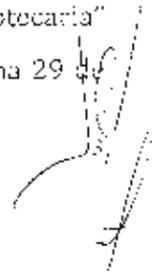
CUANTIA : USD \$ 60,800.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes dieciséis de diciembre del año dos mil trece, ante mí, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte la señora Economista **JEANNET DEL ROSARIO PASCE SCHOMAKER**, en su calidad de Apoderada Especial del Ingeniero **Matteo Alfredo Burbano de Lara Auson**, Gerente General y por lo tanto representante legal de la "ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA", tal como lo justifica con el Poder que se adjunta. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta; por otra parte **EL FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO DENOMINADO "PUERTO SOL II" debidamente representado por la compañía TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A., esta última**

[Handwritten signature and date]
2013/12/14

representada por su Apoderado Especial, Ingeniero JUAN PABLO ALMEIDA GRANJA, conforme lo legitima con la escritura pública de Poder Especial, que como documentos habilitantes se agrega a este instrumento. El Representante de la Vendedora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito de tránsito por Manta; y, por otra parte, el señor ROBERTO EDMUNDO DELGADO VELEZ, de estado civil soltero, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números : uno tres cero tres dos ocho tres uno seis guión cero, cuya copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura. El comprador es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION , y COMPRAVENTA INMOBILIARIA Y ACTO JURIDICO DE ENTREGA DE OBRA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de instrumentos públicos a su cargo, sírvase insertar la presente minuta de CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR, que se contiene al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece como única parte, a la presente Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta, la señora Economista JEANNET DEL ROCIO FASCE SCHOMAKER, en su calidad de Apoderada Especial del Ingeniero Mario Alfredo Burbano de Lara Auson, Gerente General y por lo tanto representante legal de la "ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA", tal como lo justifica con el Poder que se acompaña. La compareciente es mayor de edad, de estado civil casada y domiciliada en la ciudad de Manta. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública de Constitución de Hipoteca Abierta y Prohibición Voluntaria de Enajenar, celebrada el 17 de Enero del

2012, ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón con fecha 15 de Marzo del 2012, con el número de inscripción 353 del registro de Hipotecas y Gravámenes, el FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO "PUERTO SOL II", debidamente representado por la compañía Trust Fiduciaria Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., a su vez representada por el señor Ciceron Sucre Tacle Vera, en su calidad de Gerente General de dicha compañía, para garantizar las obligaciones contraídas o que llegare a contraer su representado con la ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA, constituyó a su favor PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR, especial y señaladamente, sobre el bien inmueble signado como lote de terreno número Tres, ubicado en la avenida ciento trece, Kilómetro Dos de la carretera Manta - Montecristi, Barrio Las Brisas, código trescientos quince, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, Provincia de Manabí, identificado con la clave catastral número 2-09-12-03-000, con una superficie de DOCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS OCHENTA DECÍMETROS CUADRADOS, dentro de las medidas y linderos que constan perfectamente descritos en dicho contrato. b) Posteriormente, con fecha 30 de Octubre del 2012 se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, la escritura pública de Rectificación de Linderos y Constitución al Régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional "Puerto Sol II", autorizada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta el día 29 de Agosto del 2012, mediante la cual las partes suscriptoras del Contrato de Constitución del Fideicomiso Mercantil Inmobiliario "Puerto Sol II", acuerdan rectificar los linderos y medidas mencionadas en el literal b), del numeral cinco punto uno de la Cláusula Quinta del mencionado contrato, considerando que al inmueble aportado le corresponde en realidad un área total de DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS CUARENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS, dentro de las medidas y linderos que constan perfectamente descritos en dicha escritura de rectificación, a la cual compareció además Mutualista Pichincha en su calidad de "Acreedora Hipotecaria" para brindar su aceptación. A su vez, en la misma escritura pública de fecha 29 de



Agosto del 2012, el FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO "PUERTO SOL II", representado por la compañía Trust Fiduciaria Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., celebró sobre dicho inmueble, declaratoria de Constitución al Régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional denominado "Puerto Sol II", dividido en viviendas, departamentos, locales comerciales y las respectivas áreas comunales según consta del propio estudio de propiedad horizontal.

TERCERO: CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR.- Con los antecedentes expuestos, la señora Economista JEANNET DEL ROCÍO FASCE SCHOMAKER, en su calidad de Apoderada Especial de la ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA, declara: Que a solicitud del deudor hipotecario, por medio del presente instrumento cancela parcialmente la hipoteca abierta y prohibición de enajenar constituida a favor de su representada sobre el inmueble ampliamente descrito en la cláusula segunda, cancelación parcial que afectará exclusivamente al inmueble consiste en la VIVIENDA SIGNADA CON EL NÚMERO "DOCE", UBICADA EN LA MANZANA "C", PERTENECIENTE AL CONJUNTO HABITACIONAL "PUERTO SOL II" de la ciudad de Manta, para lo cual se faculta al señor Registrador de la Propiedad de éste cantón proceda en conformidad. En lo demás, la presente cancelación parcial de hipoteca abierta y prohibición de enajenar no afecta ni modifica en forma alguna las demás garantías que el deudor hipotecario mantiene constituidas a favor de la ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA. LAS DE ESTILO.- Sírvase usted señor Notario, agregar las cláusulas de estilo necesarias, para la completa validez de este instrumento. (firmado) Doctor Cesar Palma Alcívar, Registro Profesional número 13-1984-4 Foro de Abogados de Manabí. SEÑORA NOTARIA. En el Registro de Instrumentos Públicos a su cargo, sírvase insertar una en la que conste el contrato de Compraventa inmobiliaria y acto jurídico de entrega de obra, al tenor de las cláusulas que constan a continuación: **CLAUSULA PRIMERA. COMPARECIENTE.**- Uno.- EL FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO DENOMINADO "PUERTO SOL II" debidamente representado por la compañía TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A., esta

última representada por su Apoderado Especial, Ingeniero JUAN PABLO ALMEIDA GRANJA, conforme lo legitima con la escritura pública de Poder Especial, que como documentos habilitantes se agrega a este instrumento, en su calidad de VENDEDOR; por otra parte, el señor ROBERTO EDMUNDO DELGADO VELEZ, en su calidad de COMPRADOR. CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO).- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito, Doctor Gabriel Cobo Urquiza, el día cuatro de marzo del año dos mil once, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el día tres de junio del año dos mil once, con el número de inscripción trece, se constituyó el FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO "PUERTO SOL II", cuya compañía fiduciaria es TRUS" FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A., DOS).- En la escritura de constitución del fideicomiso, mencionada en el numeral anterior, el FIDEICOMISO "PUERTO SOL II", adquirió como aporte a título de fideicomiso mercantil el bien inmueble signado como lote de terreno número tres, ubicado en la avenida ciento trece, kilómetro Dos de la carretera Manta -Montecristi, Barrio Las Brisas, código trescientos quince, de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, Provincia de Manabí, identificado con la clave catastral número 2-09-12-03-000, y circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Ciento trece metros sesenta centímetros y avenida ciento trece, vía que conduce Manta-Montecristi. **POR ATRÁS:** Ciento trece metros sesenta centímetros, lote uno de propiedad de la Compañía Bototagua (actualmente Mutualista Pichincha. **POR EL COSTADO DERECHO:** Con ciento trece metros y Estadio Jocay; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con ciento trece metros lote número dos de la Compañía Bototagua (actualmente de los vendedores). Con una superficie total de doce mil ochocientos treinta y seis metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados. TRES).- Mediante escritura pública de Constitución de Hipoteca Abierta y Prohibición de Enajenar autorizada en la Notaría Pública Tercera del cantón el día diecisiete de enero del dos mil doce, que consta inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta con fecha quince de marzo del dos mil doce, en el registro de hipotecas y gravámenes con el número de inscripción trescientos cincuenta y tres, Fideicomiso Mercantil

Inmobiliario denominado "Puerto Sol II", representado por su Fiduciaria la Compañía Trust Fiduciaria Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., a su vez representada por su Gerente General, constituyó Hipoteca Abierta y Prohibición Voluntaria de Enajenar a favor de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha, especial y señaladamente, sobre el inmueble de su propiedad descrito en el numeral dos de esta cláusula. CUATRO).- A) Mediante escritura pública otorgadas ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito, con fecha ocho de junio del dos mil doce, se rectificaron los linderos y medidas y se protocolizaron los planos del Proyecto Inmobiliario denominado "Puerto Sol II", en razón del oficio con número tres nueve uno guión dos tres ocho cero cero emitido por el Jefe del Área Control Urbano de la Muy Ilustre Municipalidad de Manta, con fecha treinta de noviembre del dos mil diez, donde la Dirección de Planeamiento Urbano autorizó que la constituyente emita escrituras respecto al lote mencionado en el numeral anterior, con los siguientes linderos y medidas: **Por el frente:** En noventa y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros, con la Avenida ciento trece. **Por atrás:** En noventa y cuatro metros treinta y nueve centímetros, con lote número uno, de la Mutualista Pichincha (actual Conjunto Habitacional Puerto Sol) **Por el Costado Derecho:** En ciento trece metros cincuenta y tres centímetros con el Complejo Deportivo de Ales y **Por el Costado Izquierdo:** En ciento doce metros setenta y cuatro centímetros, con la vía de Ingreso al Conjunto Habitacional Puerto Sol; medidas que generan un Área total de **DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS CUARENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS.** B).- Dicho oficio fue modificado mediante Autorización número cuatrocientos noventa y dos mil seiscientos ochenta, donde la Dirección de Planeamiento Urbano, autoriza que se celebre la rectificación de escritura pública de linderos del predio ya determinado, específicamente cambiando el límite. **Por atrás:** determinando que en lugar de noventa y cuatro metros treinta y nueve centímetros, con el lote Uno, al terreno le corresponden, noventa y ocho metros cuatro centímetros en el Conjunto Habitacional Puerto Sol I Etapa I. variación de la medida que no incidió de modo alguno, ni en el área del terreno ni en los planos que constan con la información

correcta, protocolización de oficio que consta de escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero Encargado del cantón Quito, Doctor Guido Valera, con fecha catorce de agosto del dos mil doce. C). La rectificación mencionada en el literal inmediato anterior, fue efectuada mediante escritura pública de Rectificación de Linderos y Constitución de Régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional "Puerto Sol II", con fecha veinte y nueve de agosto del dos mil doce, ante la Abogada Elsy Cedeño Menéndez, Notaria Encargada de la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el treinta de octubre de dos mil doce, bajo el número tres mil cuarenta y cinco del Registro de Compras Venta; siendo la rectificación la siguiente: Los linderos, medidas y cabida mencionados en el literal b) del numeral cinco punto uno de la cláusula quinta de la Escritura de constitución de Fideicomiso Mercantil denominado FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO PUERTO SOL II, considerando que al lote de terreno número tres aportado le corresponde a la fecha los siguientes: " Por el Frente: En noventa y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros, con la avenida ciento trece; por atrás: En noventa y ocho metros cuatro centímetros, con Conjunto Habitacional Puerto Sol 1 Etapa 1; por el Costado Derecho: En ciento trece metros cincuenta y tres centímetros con el Complejo Deportivo de Alex; y por el Costado Izquierdo: En ciento doce metros setenta y cuatro centímetros, con la vía de Ingreso al Conjunto Habitacional Puerto Sol; medidas que generan un Área Total de DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS CUARENTA Y SEETE DECIMETROS CUADRADOS. D) Mediante escritura pública otorgada el veinte y nueve de agosto de dos mil doce, ante la Abogada Elsy Cedeño Menéndez, Notaria Encargada de la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el treinta de octubre de dos mil doce, bajo el número 41 de inscripción en el Registro de Propiedades Horizontales y bajo el número 49 en el Registro de Planos, el lote tres ya mencionado se constituyó al Régimen de Propiedad Horizontal, bajo la denominación de "Conjunto Habitacional Puerto Sol II" mediante declaratoria de Propiedad Horizontal otorgada por su propietario, debidamente aprobada por el Gobierno Autónomo descentralizado Municipal del



cantón Manta, mediante resolución número 018-ALC-M-JEB-2012 de fecha veintiuno de mayo del dos mil doce. E) Sobre el lote signado como número TRES, desarrolló el proyecto inmobiliario denominado Conjunto Habitacional "Puerto Sol II", se compone de sesenta y un vivienda unifamiliares ubicadas en cuatro manzanas; un bloque que se compone de planta baja y dos plantas altas los mismos que constan de diez y seis locales comerciales, once departamento dúplex y dos departamentos simples, a los cuales les corresponden alicuotas de dominio sobre el terreno y áreas comunales, dentro de las cuales se encuentra la vivienda signada con el número DOCE de la manzana C. **CLAUSULA TERCERA: COMPRAVENTA.-** El Fideicomiso Mercantil Inmobiliario "Puerto Sol II", representado por la Compañía Trust Fiduciaria Administradora De Fondos Y Fideicomisos S.A., representado por su Apoderado Especial, en su calidad de Propietario de la vivienda signada con el número DOCE, de la manzana C, ubicado en la Avenida ciento trece, Kilometro Dos de la carretera Manta Montecristi, Barrio Las Brisas, código trescientos quince, de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, Provincia de Manabí, cuyos linderos generales se encuentran descritos en la cláusula Segunda de Antecedentes y sobre el cual se desarrolló el Proyecto Inmobiliario **Conjunto Habitacional Puerto Sol II**, constituyéndolo al Régimen de Propiedad Horizontal, da en venta real y enajenación perpetua a favor del señor **ROBERTO EDMUNDO DELGADO VELEZ**, la Vivienda signada con el número DOCE, ubicado en la manzana "C", constituido de planta baja, planta alta y patio; la planta baja esta compuesta de porche, sala - comedor, cocina, baño social, garaje, patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado, dormitorio Uno, dormitorio Dos y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos: **Vivienda número doce: Planta Baja**, Por arriba: lindera con planta alta de esta misma vivienda Por abajo: Lindera con terreno de la edificación Por el Norte: Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de cuatro coma noventa metros. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda número once con una longitud de siete punto veinte metros. Por el Este: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con tres coma diez metros; luego gira hacia el Oeste con cero coma

DE TERRENO. 49,32m2 AREA COMUN. 22,03m2. AREA TOTAL. 70,31 m2, AREA TOTAL AREA NETA; 136,88m2. ALICUOTA. 0,0128%. AREA DE TERRENO. 139,82m2 AREA COMUN : 62,45 m2; AREA TOTAL : 199,33 m2, a la que le corresponde la ALICUOTA TOTAL o CUOTA DE CONDOMINIO, equivalente 0,0228% sobre las áreas comunes. CLAUSULA CUARTA: PRECIO.- El vendedor y el Comprador han convenido de mutuo acuerdo en fijar el precio de la alícuota o cuota de condómino a la que accede la vivienda objeto de este contrato, en la cantidad SESENTA MIL OCHOCIENTO dólares de los Estados Unidos de América (USD 60.800.00) valor que es pagado en dinero en efectivo y moneda de curso legal, a la suscripción de la presente escritura pública de compraventa. CLAUSULA QUINTA: ENTREGA DE OBRA.- La compañía CONSTRUCTORA Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha, representada por la señora Economista JEANNET DEL ROCIO FASCE SCHOMAKER en su calidad de Apoderado Especial del ingeniero Mario Alfredo Burbano de Lara Auson, Gerente General y por lo tanto representante legal de dicha institución, tal como lo justifica con el Poder que se acompaña en este acto, hace formal entrega de la vivienda unifamiliar signada con el número doce, ubicado en la manzana c del conjunto habitacional Puerto Sol II, descrita en la cláusula tercera; Por su parte, el Comprador, recibe a su entera satisfacción la vivienda objeto de este contrato, sin lugar a reclamo posterior. se deja constancia que todos los materiales, bienes y accesorios utilizados en la construcción del indicado Conjunto Habitacional, así como los costos de la mano de obra y honorarios profesionales por la dirección técnica y administrativa de la obra, fueron suministrados y sufragados por el FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO PUERTO SOL II, los que son reembolsados en este acto al FIDEICOMISO hasta por la suma de USD \$ 38.351,90. CLAUSULA SEXTA: REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL - El Comprador declara que conoce y acepta que el inmueble adquirido se encuentra sometido al Régimen de Propiedad Horizontal y en consecuencia, acepta someterse a las disposiciones contenidas en la ley de Propiedad Horizontal y en el Reglamento General a la Ley de Propiedad Horizontal, así como a las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno de Copropiedad del Conjunto



setenta metros; y finalmente gira hacia el Sur con dos coma noventa metros linderando con el patio de la misma vivienda. Por el Oeste: Partiendo del vértice Nordeste hacia el sur con uno coma cuarenta metros; luego gira hacia el Oeste con uno coma diez metros; luego gira al Sur con uno coma sesenta metros; luego gira hacia el Oeste con uno coma noventa metros finalmente gira al Sur con tres metros, linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda. Tiene una Área Neta; 38,12 m². Alícuota; 0,0036% Área de Terreno; 38,94m² Área Común 17,39 m² Área Total; 55,51 m². **Vivienda número doce: Planta Alta.** Por arriba, Lindera con cubierta de esta misma vivienda Por abajo: Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda Por el Norte: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de ocho coma cuarenta metros. Por el Sur: Lindera con planta alta de la vivienda número once con una longitud de ocho coma cuarenta metros. Por el Este: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de seis metros. Por el Oeste lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de seis metros. Tiene una Área Neta; 50,48 m². Alícuota; 0,0047% Área de Terreno; 51,56m² Área Común 23,03 m² Área Total; 73,51 m².- **Vivienda N° 12: Patio:** por arriba: Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda. Por abajo Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio de la vivienda número trece con una longitud de doce metros ; Por el Sur: Partiendo desde el vértice Suroeste hacia el Este con dos coma sesenta metros; luego gira hacia el norte con tres metros; luego gira al Este con uno coma noventa metros; luego gira hacia el Norte con uno coma sesenta metros; luego gira hacia el Este con uno coma diez metros; luego gira hacia el Norte con uno coma cuarenta metros; luego gira hacia el Este con cuatro coma noventa metros; luego gira hacia el Sur con tres coma diez metros; luego gira al Oeste con cero coma setenta metros; luego gira hacia el Sur con dos coma noventa metros; luego gira al Este con dos coma veinte metros, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda número once. Por el Este: Lindera con patio de la vivienda número diecinueve con una longitud de siete coma veinte metros. Por el Oeste: Lindera con calle número uno con una longitud de siete coma veinte metros. Tiene AREA NETA; 48,28m². ALICUOTA. 0,0045%. AREA

Habitacional Puerto Sol II, que se agrega a esta escritura pública como documento habilitante. **CLAUSULA SEPTIMA: SANEAMIENTO.**- El Vendedor declara que sobre las alicuotas o cuotas de condominio que se enajenen, no pesa ningún gravamen que limite el dominio, uso goce y posesión, que no sea la hipoteca abierta que se levantan en la primera parte de este instrumento, no obstante ello, y según lo establecido en el numeral DOS de la cláusula sexta del contrato de constitución del Fideicomiso Inmobiliario Puerto Sol II, que el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito, Doctor Gabriel Cobo Urquiza, autorizo en dicha ciudad el día cuatro de marzo del año dos mil once, LA FIDEICOMITENTE responderá ante el FIDEICOMISO y ante quienes sustituyan en el dominio por el saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que hubiera lugar en los términos de ley. **CLAUSULA OCTAVA: GASTOS.**- Todos los gastos, tasas, impuestos, derechos notariales, impuestos a las utilidades (plusvalía) etc. que se ocasionen en el otorgamiento y perfeccionamiento de esta escritura pública de compraventa serán de cargo y cuenta del comprador, quien queda legalmente autorizado para gestionar por sí o través de terceros designados para el efecto, la inscripción de la presente transferencia de dominio en el Registro de la PROPIEDAD DEL CANTON Manta. **CLAUSULA NOVENA: ACEPTACION.**- El comprador, declara que acepta la El comprador, declara que acepta la compraventa que a su favor se otorga por esta escritura pública, por convenir a sus intereses. Se agregaran las demás cláusulas de estilos y los documentos habilitantes necesarios para la validez de esta escritura, por convenir a sus intereses. Se agregaran las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes necesarios para la validez de esta escritura. (Firmado) Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Manuel España Cedeño. Registro Profesional número : 13-1992-6 Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes



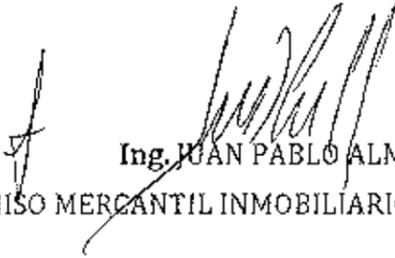
por mi el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.- *J.*



Econ. JEANNET DEL ROCIO FASCE SCHOMAKER

"ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA
PICHINCHA"

Apoderada Especial



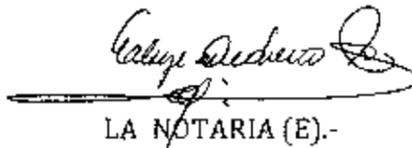
Ing. JUAN PABLO ALMEIDA GRANJA

FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO DENOMINADO "PUERTO SOL II"



ROBERTO EDMUNDO DELGADO VELEZ

C.C. No. 130328316-0


LA NOTARIA (E).-

Seas

CIDRANANIA 130364645-7
FASCE SCHOMAKER JEANNET DEL ROCIO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
28 OCTUBRE 1962
SSO- 0354 5022 7
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1943

Walter Fasce



EQUATORIA***** E3313Y2222
CASADO JOSE C CHANACUCH ACDM
SUPERIOR ECONOMISTA
WALTER FASCE
JEANNET SCHOMAKER
NANTA 17/03/2003
17/03/2015

0170506

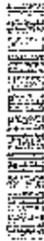
REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARIA NACIONAL DE ECONOMIA
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION

038

039 - 0242

1303646457

NUMERO DE IDENTIFICACION CERIA
FASCE SCHOMAKER JEANNET DEL ROCIO



NOMBRE	CIRCONSCRIPCION	SEXO
JEANNET DEL ROCIO FASCE SCHOMAKER	NANTA	F

Walter Fasce
DIRECTOR GENERAL DE IDENTIFICACION

Jeannet del Rocio Fasce Schomaker



NOTARIA CUADRAGESIMA

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Av. 12 de Octubre y Lincoln
Edificio Torre 1492 Oficina 1501
Telfs.: 2 986-589 / 2 986-930
e-mail: notariacuadragesima@hotmail.com
e-mail: notaria40@interactive.net.ec
Quito - Ecuador

SEGUNDA
COPIA

De la Escritura de ROGER ESPERANZA
Otorgada por LA ASOCIACION MUTUALISTA DE HIGUERA
A favor de FRANZET DEL ROSO FABRE SCHOMAKER
Cuantía: S UNBETERNO MILA

Quito, 19 DE OCTUBRE DEL 2011

CIUDADANIA 130364645-7
FASCE SCHOMAKER JEANNET DEL ROCIO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
28 OCTUBRE 1962
018- 0354 13222 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1982



Jeannet del Rocio Fasce Schomaker

ECUATORIANAN***** E3333Y2222
CASADO JOSE S CHANGKUN AYON
SUPERIOR ECONOMISTA
WALTER FASCE
JEANNET SCHOMAKER
MANTA 17/03/2003
17/03/2015

REN 0179536

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

236 0034 1303646457
NUMERO CEDULA

FASCE SCHOMAKER JEANNET DEL ROCIO
MANTA MANTA
PROVINCIA MANTA
PARROQUIA PARROQUIA

Jeannet del Rocio Fasce Schomaker

FIRMA DE LA JUNTA

Jeannet del Rocio Fasce Schomaker
Manta - Ecuador



PODER ESPECIAL

QUE OTORGA EL
INGENIERO MARIO ALFREDO BURBANO DE LARA AUSAON EN
SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE
LEGAL DE LA ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y
CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

A FAVOR DEL
JEANNET DEL ROCÍO FASCE SCHOMAKER

CUANTÍA: IDETERMINDA
(DE 2^o COPIAS)

Escritura No. 3692.1

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador,
hoy día SEIS (6) de OCTUBRE de dos mil once, ante mí, doctor Oswaldo
Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, comparece el
Ingeniero Mario Alfredo Burbano de Lara Ausaon, en su calidad de
Gerente General y representante legal de LA ASOCIACIÓN
MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA
PICHINCHA, según consta del nombramiento que se adjunta como
habilitante, bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de
esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria - el
compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
estado civil casado, domiciliado en este cantón, legalmente capaz para
contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme

af
Notario Cuadragésimo
Cantón Quito - Ecuador

exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público, y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de Poder Especial del siguiente tenor: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Compare al otorgamiento de esta escritura de Poder Especial, el señor Ingeniero Mario Burbano de Lara Auson, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda "Pichincha", de acuerdo a los documentos habilitantes que se adjunta, como Mandante o Poderdante, y para los efectos del artículo dos mil veinte y ocho del Código Civil.- **CLÁUSULA SEGUNDA: PODER.-** El Ingeniero Mario Burbano de Lara Auson, en la calidad en que comparece de conformidad con el literal d) del artículo treinta del Reglamento de Constitución, Organización, Funcionamiento, Fusión y Disolución de las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda; y, el literal f) del artículo cuarenta y cinco del Estatuto de Mutualista Pichincha, otorga poder especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora Jeannet del Rocío Fasce Schomaker, para que a su nombre y representación realice lo siguiente: a.- Realice todas las gestiones administrativas inherentes al funcionamiento de las Agencias en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, o de la que le encargue el Directorio o la Gerencia General, para lo cual queda facultada para realizar todo acto o contrato relacionado con el giro administrativo ordinario de la mencionada Agencia; b.- Asumir la representación comercial de las Agencias en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, o de la que le encargue el Directorio o la Gerencia General, ante instituciones públicas y privadas y ante personas naturales dentro de la circunscripción territorial para ejercicio de las

DOCTOR OSWALDO MELJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO



funciones de esas Agencias; e.- Contratar personal administrativo y profesional que sean necesario para el desenvolvimiento de las necesidades de las Agencias a su cargo, previa la selección y autorización de la Dirección de Talento Humano y de la Gerencia General de la Institución, la cual se hará en observancia de las categorías y estructura salarial de la institución, pagar haberes y remuneraciones, efectuar los descuentos que correspondan por Ley, por disposición judicial o por préstamos institucionales; liquidar haberes e indemnizaciones que correspondan a renuncias o a terminación de relaciones laborales con empleados o funcionarios de las Agencias de la ciudad de Manta, Provincia de Manabí o de la que se le encargue, y realizar todo acto que signifique el ejercicio de responsabilidad patronal y con pleno conocimiento del Reglamento Administrativo Interno, y a nombre y representación del Mandante; d.- Recibir, estudiar y aprobar las solicitudes de crédito que se presenten en las Agencias de la ciudad de Manta, Provincia de Manabí o de la que le encargue, dentro de los límites, montos establecidos y determinados por el Mandante, o la Gerencia de Crédito, facultándole para la suscripción de los respectivos contratos de préstamos, pagarés, letras de cambio o cualquier otro documento de crédito, y de acuerdo a las distintas líneas de crédito que concede la Mutualista, suscribir en las escrituras en las que la Mutualista intervenga como acreedora, vendedora, beneficiario y/o cedente, autorizándole incluso la aceptación de hipotecas, prendas o cualquier otra garantía a favor de la Mutualista y en seguridad de los préstamos que se concedan. Podrá en tal virtud, firmar y suscribir notas de cesión en calidad de Cedente; suscribir a nombre del Mandante cancelaciones de hipoteca y/o prendas constituidas a favor de Mutualista Pichincha; e.- El Mandatario podrá, en ejercicio del presente poder, suscribir todos los documentos dirigidos a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, especiales y administrativas que permitan el desarrollo

Oswaldo Meljía Espinosa
Notario Cuadragesimo Canton Quito

construcción y aprobación de planos y proyectos inmobiliarios que Mutualista Pichincha desarrollo, construya, promocióne, adquiera, venda, beneficiario y/o cedente. Podrá suscribir y firmar comunicaciones u oficios dirigidos al Municipio, Consejo Provincial, Registro de la Propiedad, etcétera, sia que la enumeración que antecede sea limitativa, pues es la intención que se permita el desarrollo de proyectos inmobiliarios.- Al Mandatario, para el pleno ejercicio de éste Poder se le confiere incluso las facultades especiales del artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, a fin de que no pueda arguirse o alegarse falta o insuficiencia de poder, y concediéndole la facultad de ejercer la procuraduría judicial a través de Abogados en ejercicio profesional y de conformidad con la Ley de Federación de Abogados y previa autorización del Mandante, y en especial el Mandatario conjuntamente con el Abogado Patrocinador, de ser el caso deberá atenerse a los términos del poder, y podrá transigir; Comprometer el pleito en árbitros; Desistir del pleito; Absolver posiciones y deferir al juramento decisorio; y, Recibir la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella.- En tal virtud el Abogado Patrocinador para cada intervención, deberá comparecer conjuntamente escrita o personalmente con la Gerente de la Agencia de Mutualista Pichincha en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí.- **CLÁUSULA TERCERA: REVOCATORIA.**- Este Poder se revocará automáticamente y quedará sin valor legal alguno en los casos de renuncia de la Mandataria a sus funciones de Gerente de la Agencia; cuando sea separada de la misma, o trasladada o se le asignen otras funciones.- Usted, Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de éste Poder.- (firmado) Doctor Trajano Lugo Naranjo, con matrícula profesional número cuatro mil doscientos treinta y siete (4237) del Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** que queda elevada



a escritura pública con todo su valor legal, leída que los fue en
comparecencia por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican
en su contenido y para constancia de ello firma juntamente conmigo en
unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Mario Alfredo Burbano de Lara Ausón

c.c.

9
Notario
Cuadragesima Canton
Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA 170261311-6
 BURBANO DE LARA AUSON MARIO ALFREDO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 ID ACONTO 1949
 003-1 0027 05024 K
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1949



EDUCACIONARIA ***** 100.7311322
 CASADO MARIA SALAZAR
 SUPERIOR ING. INDUSTRIAL
 ALFREDO BURBANO DE LARA
 GONZALEZ SUAREZ
 QUITO 14/10/1949
 REN 0101860
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07-05/2011

274-0007
 NUMERO 1702613116
 CÉLULA

BURBANO DE LARA AUSON MARIO
 ALFREDO
 PICHINCHA
 PROMOCIA
 BANDOQUEJ
 PARRÓQUIA

KUMAMANI
 CANTON
 PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA





Mutualista Pichincha

Quito, 13 de enero del 2011

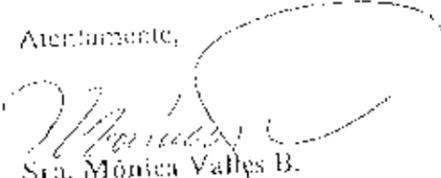
Señor Ingeniero
MARIO ALFREDO BURBANO DE LARA AUSON
Presente.-

Por la presente me permito informarle que el Directorio de Mutualista Pichincha en sesión celebrada el día 29 de noviembre del 2010, y en ejercicio de la atribución consignada en el literal c) del Art. 27 del Reglamento de Constitución, Organización, Funcionamiento, Fusión y Disolución de las Asociaciones Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda; y, en el literal h) del Art. 36 del Estatuto de Mutualista Pichincha, resolvió designar a Usted Gerente General de la Institución por un periodo de cuatro años.

De conformidad con el Art. 29 del citado Reglamento y el Art. 43 del Estatuto de Mutualista Pichincha, aprobado según Resoluciones No. SBS-INF-2010-757 y SBS-INF-2010-945 de 29 de octubre del 2010 y 17 de diciembre del 2010 respectivamente, inscritas en el Registro Mercantil el 05 de enero del 2011 y contenidas en la escritura pública otorgada por el Dr. Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, el 24 de septiembre del 2010, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de Mutualista Pichincha y la administrará bajo la vigilancia del Directorio.

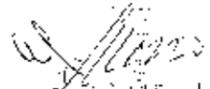
El Acta Constitutiva de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda "Pichincha" fue otorgada por el Banco Ecuatoriano de la Vivienda el 24 de octubre de 1962, y al amparo de lo prescrito en el Título II, Art. 11 del Decreto -Ley No. 20, de 28 de junio de 1962, publicado en el Registro Oficial No. 196 del 2 de julio del mismo año.

Atentamente,


Srta. Mónica Valles B.
SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Acepto el nombramiento que antecede y me comprometo al cumplimiento de las disposiciones de la Ley, del Reglamento y del Estatuto de Mutualista Pichincha.

Quito, 13 de enero del 2011


Ing. Mario Alfredo Burbano De Lara Auson.
C.I. 170261311-6

Con esta fecha queda inscrito al presente documento bajo el No. 557 del Registro Mercantil, Tomo No. 142

14 ENE 2011

REGISTRO MERCANTIL


Srta. Mónica Valles B.
SECRETARIA DEL DIRECTORIO

RAZÓN: Es copia de la copia que a
foja (s) me fue presentada.
Quito a. 06 OCT. 2011



DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA,
CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a los seis días del mes de Octubre
del año dos mil once.-



DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA,
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
 050188148-6


 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

CATEGORÍA DE CIUDADANÍA: CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: ALMEIDA GRANJA JUAN PABLO

LUGAR DE NACIMIENTO: GOTIPAKI LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1973-02-02
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA



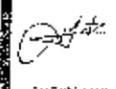
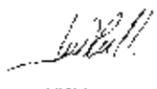
INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN - OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ALMEIDA LUIS ALFONSO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GRANJA ELSA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO
 2013-04-26

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-04-26

033312220

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL Y IDENTIFICACIÓN

006
 006 - 0020 0501881488

NUMERO DE IDENTIFICACION: 0501881488
 CÉDULA: 006

ALMEIDA GRANJA JUAN PABLO

PROVINCIA: JIJONA
 CANTÓN: JIJONA
 PARROQUIA: JIJONA

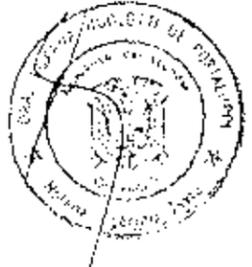
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Faint handwritten text and illegible stamps]



Dra. Roxana U. de Portaluppi
 NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
 Guayaquil - Ecuador

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



No. 72.010.- ESCRITURA PÚBLICA DE MODIFICACIÓN Y RATIFICACIÓN AL PODER ESPECIAL DE ADMINISTRACIÓN QUE OTORGA EL SEÑOR CICERÓN TACLE VERA EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A. A FAVOR DEL SEÑOR JUAN PABLO ALMEIDA GRANJA.-----
 CUANTIA: INDETERMINADA.-----

[Firma manuscrita]
 24
25
26
27
28

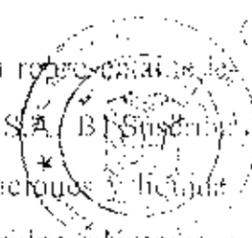
En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy once de mayo del año dos mil diez, ante mí, Doctora ROXANA UGOLOTTI DE PORTALUPPI, Notaria Vigésima Sexta del Cantón Guayaquil, comparece el señor CICERÓN TACLE VERA, quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, ejecutivo, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; en representación de la Compañía TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A., en su calidad de Gerente General, según consta del Nombramiento inscrito que se adjunta como habilitante. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública de Modificación y ratificación al Poder Especial de Administración, a la que precede de una manera libre y espontánea, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me presenta la minuta que dice así: "SEÑOR NOTARIO: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una en la que conste una Modificación y ratificación al Poder



1 administración otorgado a favor de el Ingeniero Juan
2 Pablo Almeida Granja. **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGAN-**
3 **TA.** Comparece a la celebración del presente contrato TRUST
4 FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICO-
5 MISOS S.A., legalmente representada por su Gerente General, Ci-
6 cerón Tacle Vera, para otorgar, como en efecto lo hace, la presente
7 modificación y ratificación a un Poder Especial de Administración
8 a favor del Ingeniero **JUAN PABLO ALMEIDA GRANJA.** El
9 representante de la compareciente es ecuatoriano, mayor de edad,
10 de estado civil casado y de profesión ejecutivo, para efectos del pre-
11 sente instrumento se denominará simplemente como TRUST FI-
12 DUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMI-
13 SOS S.A. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)**
14 Según consta de escritura pública otorgada ante la Notaria Vigési-
15 mo Sexta Suplente del cantón Guayaquil, abogado Paulina Falquez
16 Mosquera, con fecha nueve de marzo del dos mil nueve, la compa-
17 ñía TRUST FIDUCIARIA S.A. otorgó un Poder Especial de Admi-
18 nistración al Ingeniero Juan Pablo Almeida Granja, cuyo objeto, de
19 acuerdo a la cláusula tercera es el siguiente: "...**CLÁUSULA**
20 **TERCERA: OBJETO DEL PODER.- UNO)** Con base a los an-
21 tecedentes expuestos, el señor **CICERÓN TACLE VERA** en su
22 calidad de representante legal de TRUST FIDUCIARIA S.A.,
23 otorga Poder Especial de Administración al señor **JUAN PABLO**
24 **ALMEIDA GRANJA,** quien en consecuencia estará autorizado a
25 intervenir en: A) Celebrar los contratos de adhesión a aquellos fi-
26 deicomisos mercantiles que previeren dicha posibilidad, y en los
27 cuales TRUST FIDUCIARIA S.A., intervenga como fiduciaria, in-
28 cluyendo la facultad de actuar como vocero y representante de di-



Dr. Rosana E. de Perla 19912
 FIDUCIARIA S.A.
 QUITO - Ecuador



1 ellos fideicomisos, en calidad de apoderado de su representante legal, esto es, la compañía TRUST FIDUCIARIA S.A. B) Suscribir, convenios modificatorios, resciliaciones, terminaciones y liquidaciones relativos a los contratos de adhesión referidos, así como a comparecer en los contratos de compraventa y dación en pago, que fueren instruidos por los respectivos BENEFICIARIOS, de los contratos de Fideicomisos y los contratos de adhesión; así como a suscribir las notificaciones por incumplimiento a los adherentes de los Fideicomisos Mercantiles, de conformidad con los procedimientos establecidos en los contratos respectivos. C) Suscribir contratos de reserva, promesas de compraventa y compraventas, así como cualquiera de los demás contratos, provenientes de la gestión administrativa y del cumplimiento del objeto de cualquiera de los Fideicomisos Inmobiliarios que TRUST FIDUCIARIA S.A. se encuentre administrando y/o administrare en el futuro. D) En calidad de representante y apoderado del representante legal de los antedichos Fideicomisos, esto es, la compañía TRUST FIDUCIARIA S.A., comparecer ante cualquier autoridad civil, administrativa, nacional o seccional, tributaria o judicial en el Ecuador, con firma de abogado patrocinador en caso de ser necesario, con el objeto de ejercer derechos de tercero perjudicado en relación a los bienes pertenecientes a los fideicomisos Mercantiles administrados por TRUST FIDUCIARIA S.A. DOS) El Apoderado deberá cumplir las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas, el Directorio, la Gerencia General, no estando facultada para delegar el presente poder. TRES) El Apoderado será responsable de emitir y entregar en el domicilio de la poderdante, los cinco primeros días de cada mes, un informe pormenorizado y cronológico de las actividades, netos y

19912
 Rosana E. de Perla
 FIDUCIARIA S.A.
 QUITO - Ecuador

1 contratos que hubieren desarrollado en el ejercicio del mandato que
2 se le confiere. Los actos y contratos que hubieren sido ejecutados
3 por el mandatario, se entenderán celebrados por cuenta y riesgo
4 personal de la mandataria, en el evento en que no hubieren sido
5 consultados y/o reportados oportunamente y por escrito. Sin perjui-
6 cio de lo anterior, el Mandatario en el ejercicio de su mandato ten-
7 drá todas las atribuciones que su encargo requiere, sin que en nin-
8 gún caso pueda aducirse falta o insuficiencia de poder, salvo las
9 limitaciones impuestas por la Ley, el Estatuto de la Compañía y los
10 respectivos contratos fiduciarios." B) La compañía TRUST FIDU-
11 CIARIA S.A. cambió su denominación a **TRUST FIDUCIARIA**
12 **ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.** y
13 reformó su estatuto social, según consta de la escritura pública
14 otorgada ante el Abogado Roger Arosemena Benites, Notario Tri-
15 gésimo Quinto del Cantón Guayaquil, el cuatro de febrero del año
16 dos mil diez, aprobada por la Intendencia de Mercado de Valores de
17 Guayaquil por Resolución SC.IMV.DJMV.G.10.0001174, del vein-
18 tiséis de febrero del dos mil diez, e inscrita en el Registro Mercantil
19 de Guayaquil, el seis de abril del mismo año. C) Es intención de la
20 compañía TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FON-
21 DOS Y FIDEICOMISOS S.A. modificar el poder referido en el lite-
22 ral A) de esta misma cláusula, bajo su denominación anterior, de
23 modo que se entienda, en cada una de las facultades otorgadas, que
24 actuará en representación de la compañía, bajo su nueva denomina-
25 ción que es TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE
26 FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A., además de otorgarle nuevas
27 facultades que se mencionarán a continuación. D) El representante
28 compareciente fundamenta su facultad para proceder a la celebra-



1 ción de este Poder Especial de Administración, en el sistema legal
2 vigente de TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE
3 FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A. CLÁUSULA SEGUNDA
4 MODIFICACIÓN AL OBJETO DEL PODER.- Con los antecede-
5 dentes expuestos, la compañía TRUST FIDUCIARIA ADMINIS-
6 TRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.: A) Modifica
7 el poder otorgado a favor de el Ingeniero Juan Pablo Almeida Guan-
8 ja, con fecha nueve de marzo del dos mil nueve, de modo que se
9 entienda que todas las facultades allí enunciadas y referidas en íte-
10 ral A) de la cláusula segunda precedente, así como las gestiones que
11 devenguen del ejercicio de tales facultades, son para actuar por
12 cuenta y en representación de la compañía TRUST FIDUCIARIA
13 ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.,
14 conforme es su nueva denominación; B) Amplía el referido poder
15 entendiéndose que en el ejercicio del mismo queda facultado el
16 Mandatario adicionalmente a: B.Uno) Transferir, mediante endoso
17 o cesión, a quien correspondiere, los títulos o valores que hubiere
18 recibido cualquiera de los Fideicomisos Mercantiles que estuvieren
19 bajo administración de la compañía TRUST FIDUCIARIA ADMINIS-
20 TRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A. B.Dos)
21 Suscribir por cuenta y orden de la compañía, los contratos de termi-
22 nación de los Fideicomisos que se hubieren realizado a favor de
23 BANCO DEL AUSTRO S.A. o donde se hubiere designado Bene-
24 ficiario a tal entidad, así como a comparecer ante cualquier autori-
25 dad civil, administrativa, nacional o seccional, tributaria o judicial
26 en el Ecuador, con firma de abogado patrocinador en caso de ser
27 necesario, con el objeto de ejercer derechos correspondientes a, o
28 cumplir los fines determinados en, los Fideicomisos Mercantiles


Mónica Rodríguez
Abogada Titular



Administrados por TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA
DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.; y C) Ratifica todas las ges-
tiones que entre la fecha de otorgamiento de la escritura de cambio
4 de denominación y reforma estatutaria referida en el literal B) de la
5 cláusula segunda precedente, y la del presente poder, hubiera reali-
6 zado por cuenta de la Compañía, sea bajo la denominación de
7 TRUST FIDUCIARIA S.A. así como bajo la denominación de
8 TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FI-
9 DEICOMISOS S.A., por no haberse revocado en ningún momento
10 la facultad para ejercer las gestiones encomendadas, ni a su repre-
11 sentante legal, ni al referido Mandatario.- Del mismo modo, se deja
12 expresa constancia que, el Poder otorgado fue conferido en función
13 de que, el señor Ingeniero Juan Pablo Almeida Granja, ejerce fun-
14 ciones en la compañía TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADO-
15 RA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S. A., de tal suerte que, en el
16 evento de que, el señor Ingeniero Juan Pablo Almeida Granja dejare
17 de ejercer funciones en TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADO-
18 RA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S. A., el Poder otorgado re-
19 ferido en el literal A) de la cláusula segunda de este instrumento y
20 la presente reforma, quedarán automáticamente revocados. Ante-
21 ponga y agregue Usted Señor Notario las formalidades de estilo pa-
22 ra el perfeccionamiento de esta escritura pública, y sírvase agregar
23 el nombramiento del señor Cicerón Tacle Vera para legitimar su
24 intervención en su calidad de Gerente General de la compañía
25 TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FI-
26 DEICOMISOS S.A, así como proceder a anotar la escritura que se
27 celebra, al margen del Poder original otorgado el nueve de marzo
28 del dos mil nueve, que consta en sus propios registros".- Hasta



Dra. Rosana Ugo de Portaluppi
 Notaria Vigésima Sexta
 General - Ecuador

DOY FE: DOY FE: - Que en esta fecha, y al margen de la matriz de la ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL DE ADMINISTRACIÓN QUE OTORGA EL SEÑOR CICERÓN TACLE VERA EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA TRUST FIDUCIARIA S.A. A FAVOR DEL SEÑOR JUAN PABLO ALMBIDA GRANJA, otorgada ante la Notaria Vigésimo Sexta Suplente de Guayaquil, Abogada Patricia Falquez Mora, en fecha 9 de Marzo del año 2009, tomé nota de la MODIFICACION y RATIFICACION de la misma, según escritura pública otorgada, el 11 de Mayo del 2010, ante la Notaria Vigésimo Sexta de Guayaquil.-
 Guayaquil, 11 de Mayo del 2010.-



[Handwritten signature]

Dra. Rosana Ugo de Portaluppi
 Notaria Vigésima Sexta



[Faint handwritten notes and stamps]



Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
Guayaquil - Ecuador

1 aquí la minuta patrocinada por la Abogada Mónica Elizabeth
2 Villacís Quevedo, con matrícula profesional número ocho mil
3 seiscientos cincuenta y dos del Colegio de Abogados del Gua-
4 yas, que con los documentos que se agregan, queda elevada a
5 escritura pública. Yo, la Notaria doy fe que después de haber
6 leído en alta voz, toda esta escritura al compareciente, éste la
7 aprueba y la suscribe conmigo, la Notaria en un solo acto.

8

9 p. TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS
10 Y FIDEICOMISOS S.A.

11

RUC. No. 0992233958001

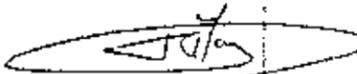
12

13


14 CICERÓN MACLE VERA
15 GERENTE GENERAL
16 C.C. No. 0910102557
17 C.V. No. 035-0036

18

19



20

21 DRA. ROXANA UGOLOTTI DE PORTALUPPI
22 NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA

23

24

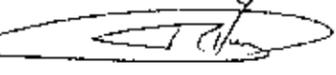
25

26

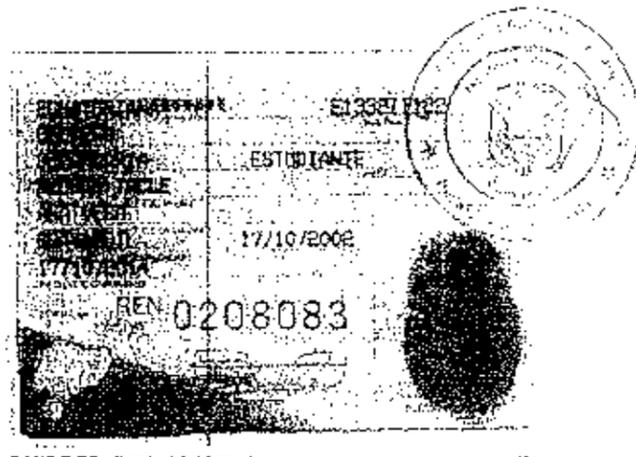
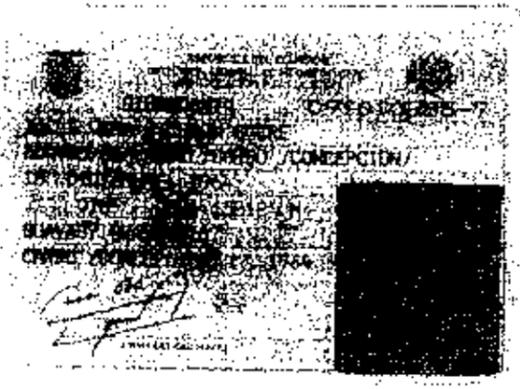
27

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero
esta TERCERA copia, en siete fojas útiles, ru-
briadas por mí la Notaria, que sello y firmo en
Guayaquil, el 11 de Mayo del 2010.




Dra. Roxana Ugoletti de Portaluppi
Notaria Vigésima Sexta





Handwritten signature or mark, possibly 'G' or 'G.'



NUMERO DE REPERTORIO: 2013
FECHA DE REPERTORIO: 03/May/2013
HORA DE REPERTORIO: 14

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha tres de Mayo del dos mil diez, queda inscrito e
Nombramiento de Gerente General, de la Compañía TRUST
FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
FIDEICOMISOS S.A., a favor de CICERON SUCRE TACLE VERA
a foja 42.594, Registro Mercantil número 7.945.

ORDEN: 2013

REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL

7.30

REVISADO POR:
20



REGISTRO
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZ
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



Guayaquil, 29 de abril del 2010

Señor
CICERÓN TACLE VERA
Ciudad

De mis consideraciones

Cumplíame informar que el Directorio de la compañía TRUST FIDUCIARIA Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la Compañía.

En virtud de lo establecido en el artículo cuadragésimo primero del estatuto social le corresponderá a usted ejercer la representación legal de la Compañía TRUST FIDUCIARIA Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A. de manera individual.

La Compañía TRUST FIDUCIARIA Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., se constituyó con la denominación de TRUST FIDUCIARIA S.A. mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, abogado Roger Arosemena Benites, el veinticuatro de enero del año dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiocho de febrero del año dos mil diez. TRUST FIDUCIARIA S.A. reformó integralmente su estatuto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, abogado Roger Arosemena Benites, el veintitrés de mayo del dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiseis de agosto del dos mil diez. Posteriormente, la compañía TRUST FIDUCIARIA S.A. cambió su denominación a TRUST FIDUCIARIA Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A. y reformó su estatuto social, según consta de la escritura pública otorgada ante el abogado Roger Arosemena Benites, Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, el cuatro de febrero del año dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el seis de abril del mismo año.

Atentamente

Lcdor Ramsés Owens
Secretario de la Sesión

RAZÓN: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía TRUST FIDUCIARIA Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A. para el cual he sido elegido. Dejo constancia de que soy de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número 091010255-7, con domicilio en Puerto Azul manzana E3, villa 1, Guayaquil-Ecuador. Guayaquil, 29 de abril de 2010

Cicero Tacle Vera

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y LIBERACION
 CANTON: CARRERA y MORRA PARICE
 PNP: C.A.D.C. PRIMERO
 Jefe de Familia: ALFONSO ALFONSO
 NOMBRE: LISA CRISTINA
 NIT: 1390298
 FECHA DE NACIMIENTO: 24/11/1977
 LUGAR DE NACIMIENTO: CANTON LA ESPERANZA
 MUNICIPIO: LA ESPERANZA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y LIBERACION
 CANTON: CARRERA y MORRA PARICE
 PNP: C.A.D.C. PRIMERO
 Jefe de Familia: ALFONSO ALFONSO
 NOMBRE: ALBERTA ESPANOLA JUAN PABLO
 NIT: 0552212
 FECHA DE NACIMIENTO: 01/05/1973
 LUGAR DE NACIMIENTO: CANTON LA ESPERANZA
 MUNICIPIO: LA ESPERANZA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y LIBERACION
 CANTON: CARRERA y MORRA PARICE
 PNP: C.A.D.C. PRIMERO
 Jefe de Familia: ALFONSO ALFONSO
 NOMBRE: ALBERTA ESPANOLA JUAN PABLO
 NIT: 0552212
 FECHA DE NACIMIENTO: 01/05/1973
 LUGAR DE NACIMIENTO: CANTON LA ESPERANZA
 MUNICIPIO: LA ESPERANZA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art 1 del Decreto N° 2386 publicado en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que amplía el Art 19 de la Ley 12, sobre el Registro Civil, que establece que el Registro Civil es igual a su original que se me exhibió.

Quito a 03 SEP 2009
 Dr. Gabriel Cobo U.
 NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: COMERCIANTE
 V23283160
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: DELGADO FLORES JORGE ABBALDI
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VELEZ MACIAS ROSA LAURA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: PORTO VEJO 2013-04-25
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-04-25

Roberto Delgado V

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALADO
 N.º 130328316-0

ESTADO DE CIUDADANÍA: CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: DELGADO VELEZ ROBERTO EDMUNDO
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI PORTO VEJO PIEDRA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1981-08-12
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

035
 035 - 0220 1303283160
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 DELGADO VELEZ ROBERTO EDMUNDO

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA MANTA MANTA - PE
 CANTÓN MANTUA ZONA
 (1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

af



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD: 1:25

Nº 0060926

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

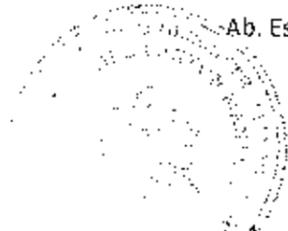
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANOS
_____ SOLAR Y CONSTRUCCION
pertenece a _____ PUERTO SOL II FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO DENOMINADO
ubicada _____ CONJ. RESID. PUERTO II MZ-C VIV. 12 (PB.PA.PATIO) - PUERTO SOL II
_____ COMERCIAL PTE.
cuyo _____ \$47859.66 CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCOENTA Y NUEVE 66/100 asciende a la cantidad
de _____ CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

07 DE NOVIEMBRE 2013

ASPARAGUA

Manta, _____ de _____ del 20 _____

Ab. Estefany Naranjo T.



[Firma manuscrita]

Director Financiero Municipal



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

38182

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 38182:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes 30 de noviembre de 2012
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rel/Ident Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

3.12.- Vivienda N°12. Vivienda signada con el N°12 ubicada en la Manzana "C", con planta Baja, Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social, garaje, Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado, dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos

3.12.1.-Vivienda N° 12: Planta Baja. Por arriba: Lindera con planta alta de esta misma vivienda Por abajo: Lindera con terreno de la edificación Por el Norte: Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4,90 mts. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda N°-11 con una longitud de 7.20 mts. Por el Este: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 3,10mts; luego gira hacia el Oeste con 0,70 mts; y finalmente gira hacia el Sur con 2,90 linderando con el patio de la misma vivienda. Por el Oeste: Partiendo del vértice Nordeste hacia el sur con 1,40 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,90 mts finalmente gira al Sur con 3,00 mts, linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda. Tiene una Área Neta; 38,12 m2. Alícuota; 0,0036% Área de Terreno; 38,94m2 Área Común 17,39 m2 Área Total; 55,51 m2,

3.12.2.-Vivienda N° 12 : Planta Alta Por arriba: Lindera con cubierta de esta misma vivienda Por abajo: Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda Por el Norte: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts. Por el Sur: Lindera con planta alta de la vivienda N°11 con una longitud de 8.40 mts. Por el Este: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts. Por el Oeste Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts. Tiene una Área Neta; 50,48 m2. Alícuota; 0,0047% Área de Terreno; 51,56m2 Área Común 23,03 m2 Área Total; 73,51 m2,

3.12.3.-Vivienda N° 12: Patio: por arriba Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda. Por abajo Lindera con terreno de

Certificado impreso por: Mags

Ficha Registral: 38182

Página: 1 de 1



la edificación. Por el Norte: Lindera con patio de la vivienda N°-13 con una longitud de 12.00 mts.. Por el Sur: Partiendo desde el vértice Suroeste hacia el Este con 2,60 mts; luego gira hacia el norte con 3,00 mts; luego gira al Este con 1,90 mts; luego gira hacia el Norte con 1.60 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira hacia el Norte con 1,40 mts; luego gira hacia el Este con 4,90 mts; luego gira hacia el Sur con 3,10 mts; luego gira al Oeste con 0.70 mts; luego gira hacia el Sur con 2.90 mts; luego gira al Este con 2.20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda N°-11. Por el Este: Lindera con patio de la vivienda N° 19 con una longitud de 7.20 mts. Por el Oeste: Lindera con calle N°1 con una longitud de 7.20 mts. Tiene AREA NETA; 48,28m2. ALICUOTA. 0,0045%. AREA DE TERRENO. 49,32m2 AREA COMUN. 22,03m2. AREA TOTAL. 70,31m2, AREA TOTAL AREA NETA; 136,88m2. ALICUOTA. 0,0128%. AREA DE TERRENO. 139,82m2 AREA COMUN. 62,45m2. AREA TOTAL. 199,33m2. SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra con gravamen Vigente.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.843 10/09/2004	22.921
Compra Venta	Compraventa	2.787 22/12/2004	13.985
Fideicomiso	Fideicomiso	13 03/06/2011	716
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	353 15/03/2012	6.664
Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizontal	41 30/10/2012	1.793
Planos	Planos	49 30/10/2012	679
Compra Venta	Rectificación de Linderos y Medidas	3.045 30/10/2012	57.926

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: viernes, 10 de septiembre de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 22.921 - Folio Final: 22.937

Número de Inscripción: 1.843 Número de Repertorio: 4.127

Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Cuarta

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 de agosto de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de inmueble signado con el No. 3, ubicado en la Avenida Ciento Trece, Kilometro dos de la Carretera Manta Montecristi, Barrio Las Brisas, parroquia Los Esteros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-08880628	Chierichetti Moretti Giuliano	Viudo	Manta
Comprador	09-09040768	García Rubina Patricio Javier	Soltero	Manta
Comprador	80-000000002336	Inoue Inoue Jumpachi	Casado	Manta
Vendedor	80-000000003528	Compañía Bototagua Compañía Ltda		Manta

Certificación impresa por: Mays

Fecha Registrada: 18/02

Página: 2 de 6



[Handwritten signature]

27 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 22 de diciembre de 2004
 Tomo: 1 Folia Inicial: 13.955 - Folia Final: 14.007
 Número de Inscripción: 2.787 Número de Repertorio: 5.982
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Cuarta
 Nombre del Cantón: Quito
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 de septiembre de 2004
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

La Sra. Giuliana Chiericetti Moretti, debidamente representada por el Sr. Patricio Javier García Rubina, en su calidad de Apoderado, El Dr. Fernando Avilés Álvarez, en su calidad de Apoderado Especial, del Ing. Mario Rubiano de Lara, Gerente General de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda "Bienestar" - S.A., invariable signada como lote de terreno signado con el número Tres, que tiene una superficie aproximada de doce mil ochocientos treinta y seis metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados, ubicado en la Avenida Canto Verde, 3,6 metros desde la carretera, Manta Montecristi, Barrio Las Brisas, parroquia Los Illetes, cantón Manta, provincia de Manabí. Superficie: Doce mil ochocientos treinta y seis metros cuadrados, ochenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000163	Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito		Manta
Vendedor	17-08880628	Chierichetti Moretti Giuliana	(Ninguno)	Manta
Vendedora	09-09040768	García Rubina Patricio Javier	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000002356	Inoue Inoue Junpachi	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000005305	Inoue Inoue Yoshi	Casado	Manta
Vendedor	17-10658566	Villota Hinojosa María Cristina	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1864	10-sep-2004	22921	22937

27 Fideicomiso

Inscrito el: viernes, 03 de junio de 2011
 Tomo: 1 Folia Inicial: 716 - Folia Final: 749
 Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 3.158
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Tercera
 Nombre del Cantón: Quito
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 de marzo de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Constitución de Fideicomiso Mercantil Inmobiliario denominado Puerto So. C.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Constituyente	80-000000000163	Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito		Manta
Fideicomiso	80-000000000177	Fideicomiso Mercantil Inmobiliario Denom.		Manta
Fiduciario	80-000000000177	Compañía Trust Fiduciaria Administradora		Manta

Certificación impresa por: Adeja

Fecha Registral: 27/03

Página: 3 de 3

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2787	22-dic-2004	13985	14007

4 / 1 Hipoteca Abierta

Inscrito el : jueves, 15 de marzo de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 6.664 - Folio Final: 6.680
Número de Inscripción: 353 Número de Repertorio: 1.513
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 de enero de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Hipoteca Abierta Prohibición, sobre inmueble ubicado signado como lote No. 3, ubicado en la Avenida 113, Barrio

L a s B r i s a s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Catidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000163	Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000051771	Fideicomiso Mercantil Inmobiliario Denomi		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Fideicomiso	13	03-jun-2011	716	749

5 / 1 Constitución de Propiedad Horizontal

Inscrito el : martes, 30 de octubre de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.793 - Folio Final: 1.901
Número de Inscripción: 41 Número de Repertorio: 6.698
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 de agosto de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CONSTITUCION AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL CONJUNTO HABITACIONAL

P U E R T O S O L I I

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Catidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000063116	Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito		Manta
Fiduciario	80-0000000051773	Compañía Trust Fiduciaria Administradora		Manta
Propietario	80-0000000051771	Fideicomiso Mercantil Inmobiliario Denomi		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Fideicomiso	13	03-jun-2011	716	749



6 / Planos

Inscrito el: martes, 30 de octubre de 2012
Tomo: 1 Folia Inicial: 679 - Folia Final: 689
Número de Inscripción: 49 Número de Repertorio: 6.699
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Previdencia: miércoles, 29 de agosto de 2012
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

PLANOS DEL CONJUNTO HABITACIONAL PUERTO SOL I

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	89-003905056116	Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito		Manta
Fiduciario	80-000000051773	Compañía Trust Fiduciaria Administradora		Manta
Propietario	80-000000051773	Fideicomiso Mercantil Inmobiliario Denoni		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folia Inicial	Folia final
Propiedades Horizontales	41	30-oct-2012	1793	1991

7 / Rectificación de Linderos y Medidas

Inscrito el: martes, 30 de octubre de 2012
Tomo: 1 Folia Inicial: 57.926 - Folia Final: 57.949
Número de Inscripción: 3.045 Número de Repertorio: 6.697
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Previdencia: miércoles, 29 de agosto de 2012
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

RECTIFICACION DE LINDEROS Y MEDIDAS Las partes suscriptoras del contrato de Fideicomiso Mercantil acuerdan recuilar los linderos y medidas mencionadas en el literal B, del numeral cinco punto uno de la cláusula Quinta de la Escritura de constitución de Fideicomiso Mercantil denominada FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO PUERTO SOL I, considerando que el lote de terreno número tres aportado se corresponde a la ficha lo siguiente: Por el frente, en noventa y cuatro metros y cuarenta y cinco centímetros, con la Avenida cinco diez, Por atrás, en noventa y ocho metros cuatro centímetros, con conjunto habitacional Puerto Sol I Etapa I, por el costado derecho, en ciento trece metros cincuenta y tres centímetros con el complejo deportivo de Ales y con el costado izquierdo, en ciento doce metros setenta y cuatro centímetros con la vía de ingreso al conjunto habitacional Puerto Sol, medidas que generan un área total de Diez mil novecientos cuarenta y un metros cuadrados cuarenta y cinco centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Rectificador	80-00000000163	Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito		Manta
Rectificador	80-000000051773	Compañía Trust Fiduciaria Administradora		Manta
Rectificador	80-000000051773	Fideicomiso Mercantil Inmobiliario Denoni		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folia Inicial	Folia final

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Fideicomiso	1	Hipotecas y Gravámenes	1
Planos	1		
Compra Venta	3		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:23:57 del viernes, 18 de octubre de 2013

A petición de:

Cristhian Delgado

Elaborado por : Mayra Dolores Salto Méndez
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepcio
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.



Baimo E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Mantá
 Dirección de Planificación y Construcción
 Dirección de Mantenimiento y Obras

TITULO DE CREDITO No. 000210342

OBSERVACION		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVANZO	CONTROL	VALOR
DESCRIPCION		VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
CONCEPTO: ALZARALAS Y ADICIONALES CONCEPTO						
VALOR: 143.00						
TOTAL A PAGAR: VALOR PAGADO						
VALOR PAGADO: SALDO						

FAVOR: 1-720-3 1032 MARICIA CARRERA
 SALDO SUJETO A VARIACION POR RECALCULOS DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTÁ
 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN
 DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y OBRAS





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 RUC: 136000090001
 Dirección Av. 42a y Calle 3. Tel: 2611419/2611427

TITULO DE CREDITO No. 000210343

OBSERVACION		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALLIO	CONTROL	TITULO IN
Una estructura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION 308584 en MANA de la parroquia LOS ESTEROS		2-09-12-03-013	135.82	47869.65	704463	210243
VENDEDOR						
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	UTILIDADES			
02077	FIDELICIAZO MERCANTIL INMOBILIARIO DENOMINADO PUERTO SOL II	CONJ.RESID.PUERTO SOL II M2-C VIVIENDA-12 (PS.PA.PATTO)	VALOR			
	ADQUIRENTE		CONCEPTO			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	GASTOS ADMINISTRATIVOS			
1303280190	CELDADO VELEZ ROBERTO EMILIANO NA		Impuesto Principal Compra-Venta			
			TOTAL A PAGAR			
			VALOR PAGADO			
			SALDO			
			23.90			
			24.60			
			24.60			
			0.00			

EMISION: 11/7/2013 11:33 MARICSA CABRERA
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA
 Cabrera María Narcisca
 RECEPCION



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

TITULO DE CREDITO No. 000118926



Plaza: 1306000580001
D-1600-4-10-7 Calle 91, Tel: 761-079, 2611-277

CCD. GO. LOCAL	AREA	AVANZO COMERCIAL	DIRECCION	ANO	CONTROL	TITULO N°
1306000580001	43982	\$ 23 353.81	COM. BENS. PUEBLO SOL. SUSTENTADA	2015	7-543	18726
NOMBRE O RAZON SOCIAL		C.I. / R.U.C.				
SOLUCION VEHICULAR INSURERIANO		100017				
MOMENTO DE EJECUCION						
VALOR NETO A VENCER POR REGULACIONES DE LEY						
			IMPUESTOS, TASAS Y COMISIONES ESP. DE ADECUAS			
			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REPAROS Y RECALZOS	VALOR A PAGAR
			CARGO 06024	179.34	5.11	174.23
			CARGO 06024	5.33		5.33
			CARGO 06024	5.43		5.43
			TASA DE SEGURIDAD	516.51		516.51
			TOTAL A PAGAR			548.83
			VALOR PAGADO			548.83
			SALDO			0.00

[Handwritten signature]





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 1242828

IMPUESTO PREDIAL - 2013

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: 0209120301-2000000

NOMBRES: FIDELICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO

RAZÓN SOCIAL: CONJ. RESID. PUERTO SOL II

DIRECCIÓN: VIVIENDA - DIRECCIÓN: PUERTO SOL II

DATOS DEL PREDIO

0209120301-2000000

DESCRIPCIÓN: AVALUO PROPIEDAD: CONJ. RESID. PUERTO SOL II

VALOR: \$ 55,353.66

DIRECCIÓN: PUERTO SOL II

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 242226

CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE

FECHA DE PAGO: 25/01/2013 08:16:21

AREA DE SELLO



ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

DESCRIPCIÓN	IMPUESTO PREDIAL	INTERESES	DESCUENTO	EMISION	VALOR
					8.30
					0.00
					0.00
					0.00
TOTAL A PAGAR					\$ 8.30

ORIGINAL CLIENTE

Comando en Jefe
Mantá - Seguridad



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono: RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2621747

COMPROBANTE DE PAGO
0027852

102 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: . . .
NOMBRES : FIDELCOMISO MERCANTIL ENCOM.
RAZÓN SOCIAL: CONJ. RES. PUERTO SOL II VENTURA
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CI AVE CATASTRAL:
CI AVE CATASTRAL:
M2 - DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: MARGARITA ANCEUNDIA I.
CAJA: 28/10/2013 13:01:04
FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00
	CERTIFICADO DE SOLVENCIA	

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

CRIGMA CUENTE



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

0107834

No. Certificación: 107834

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 7 de noviembre de
2013

No. Electrónico: 16496

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-09-12-03-012

Ubicado en: CONJ.RESID.PUERTO SOL II MZ-C VIVIENDA-12 (PB.PA.PATIO)

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 136,88 M2

Área Comunal: 62,4500 M2

Área Terreno: 139,8200 M2

241
95772,34

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

00077

PUERTO SOL II FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO
DENOMINADO

136,88
62,45
139,82
241,19
241,19
95772,34

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	9507,76
CONSTRUCCIÓN:	38351,90
	<u>47859,66</u>

Son: CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DOLARES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre '29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Roberto Sarroza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

ESTRATEGIA DE
LSD 1.25

Nº 38073

CERTIFICACIÓN

No. 1291-2568

La Dirección de Planeamiento Urbano certifica que la Propiedad de FIDUCIARIO MERCANTIL INMOBILIARIA DENOMINADO PUERTO SOL II, ubicado en la Conjunto Residencial Puerto Sol II Vivienda 12 manzana C, clave Catastral 2001763912, parroquia Los Esteros - cantón Manta, dicha propiedad se encuentra dentro de su respectiva Línea de Fábrica y no está afectado por el Plan Regulador de Proyecto Urbano.

Manta, octubre 23 del 2013


SR. RAINERO LATOR
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO



El presente instrumento se emite de acuerdo a los datos suministrados por el interesado y a inspección de campo que muestra de buena fe el cumplimiento por lo cual no se emite opinión de responsabilidad ni certificación, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones genéricas realizadas en los instrumentos antes mencionados.

III.


DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
MANTA - ECUADOR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 55234

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
pertenciente a _____ URBANOS
SOLAR Y CONSTRUCCION
ubicada _____ PUERTO SOL II FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO DENOMINADO
cuyo _____ CONJ. RESID. PUERTO SOL II MZ-C VIV. 12 (PB.PA.PATIO) asciende a la cantidad
de _____ COMERCIAL PTE.
\$55.353.66 CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES 66/100
~~CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE HIPOTECARIO~~

Manta, _____ de _____ 28 OCTUBRE 2013 del 20 _____

Ing. Erika Pazmiño B.



Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD. 1:25

Nº 0087605

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corresponde a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO DENOMINADO PUERTO SOL II. Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ de _____ 28 octubre 13 de 20_____

VALIDO PARA LA CLAVE
2091203012 CONT.RESID.PUERTO SOL II MZ-C VIVIENDA-12 (PB.PA.PATIO)
Manta, veinte y ocho de octubre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL
MANTA - ECUADOR



2013
MANTA - ECUADOR

ESTUDIO DE PROPIEDAD
HORIZONTAL

CONJUNTO HABITACIONAL

"PUERTO SOL II"

PARROQUIA LOS ESTEROS CANTON

MANTA

2011



91
Ab. Elyse Cordero Mendive
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

CONTENIDO

1. **Definición de términos**
 - ❖ Áreas de terreno, construcción, vendible y alcuotas.
2. **Datos generales:**
 - ❖ Ubicación
 - ❖ Descripción general
3. **Límites y linderos de las viviendas**
4. **Limites y linderos de locales comerciales**
5. **Limites y linderos de departamentos**
6. **Información para el proceso:**
 - ❖ Áreas por Plantas
 - ❖ Áreas Generales
7. **Cuadro de cálculo de áreas y alcuotas**
 - ❖ Áreas comunes
 - ❖ Área total y área de terreno
 - ❖ Costos referenciales
8. **Cuadro de distribución de gastos comunes**
9. **Reglamento Interno.**
10. **Planos**
 - Implantación, ubicación, plantas, fachadas y cortes.



[Handwritten signature]
Ab. Elye C. Muñoz
Notaria Pujec Cuarta Encargada
Madruga

1.0.- DEFINICION DE TERMINOS

1.1-ÁREA DE TERRENO:

Está constituida por el área total del terreno en la que se encuentra implantado el Conjunto Habitacional "PUERTO SOL-II" perteneciendo esta área a los copropietarios del mismo.

1.2-ÁREA DE CONSTRUCCIÓN:

Comprende la totalidad del área de construcción de las viviendas, de los departamentos y locales comerciales; distribuidos en planta baja, planta alta, patio privado y terrazas.

1.3-ÁREA NETA VENDIBLE:

Es la resultante o suma de las áreas vendibles de cada una de las viviendas, departamentos y locales comerciales. Se entenderá como bienes de propiedad exclusiva de los propietarios, las viviendas, los departamentos y locales comerciales hasta la mitad de las paredes que dividen una propiedad de otra; y, bienes de propiedad común, las partes anexas y accesorias de los espacios comunes, como instalaciones de agua, desagües, red eléctrica, telefónica, desde la acometida hasta las instalaciones propias de cada una de las viviendas, departamentos y locales.

1.4-ALÍCUOTA:

Número de cuatro decimales que representa una parte de todo el Conjunto Habitacional, correspondiente a cada una de las viviendas y departamentos. La suma de todas estas partes, deben ser igual a la unidad.

1.5-CUOTA DE ÁREA COMUN:

Es la superficie o porción de área común que le corresponde a cada una de las viviendas, departamentos y locales comerciales, para efectos de tributación y copropiedad. Son bienes comunes y de dominios indivisible de Conjunto Habitacional, los siguientes:

- El ingreso general al Conjunto Habitacional "PUERTO SOL-II"
- Las paredes medianeras en la mitad exterior de su espesor, que separan bienes exclusivos de bienes comunes
- Los sistemas de conducción y controles eléctricos generales del Conjunto Habitacional.
- La cisterna, los tanques de presión y bombas del sistema de dotación de agua potable.
- Todo el sistema de agua potable del Conjunto Habitacional.
- Los sistemas de aguas servidas y aguas lluvias
- Las calles internas y las respectivas aceras.
- El área comunitaria y la cancha deportiva.
- Las áreas verdes y todas las demás partes y elementos del Conjunto Habitacional que no tengan el carácter de bienes exclusivos.
- El uso y goce de las áreas comunes interiores de Conjunto Habitacional "PUERTO SOL-II" será de uso exclusivo de los copropietarios de las viviendas y departamentos.

1.6- CUOTA DE TERRENO:

Es el área o parte del terreno que le corresponde a cada vivienda, departamento y local comercial, para efectos de tributación y copropiedad.

1.7-VALOR DE LA VIVIENDA, DEPARTAMENTO Y LOCAL COMERCIAL:

Representa el costo total de cada vivienda, departamento y local comercial, en el que se encuentran incluidos los costos correspondientes al área neta, el patio y las cuotas de área común y terreno que le correspondan.

2.0.-DATOS GENERALES:

2.1.-UBICACIÓN: El Conjunto Habitacional "PUERTO SOL-II" se implantará en el lote de terreno signado con el N° 3, ubicado en la Avenida N° 113, barrio las Brisas, parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que presenta las siguientes medidas y linderos:

Según escritura:

- ◊ Frente: 113,60m. - Lindera con la avenida 113.
 - ◊ Atrás: 113,60m. - Lindera con Lote N° 1 propiedad de la Cía. Bototagua (actual Mutualista Pichincha).
 - ◊ Costado Derecho: 113,00m.- Estadio Jocay (actual Complejo Deportivo Ales).
 - ◊ Costado Izquierdo: 113,00m. - Lindera con Lote N° 2 propiedad de la Cía. Bototagua (Actual de los vendedores).
- Área Total: 12.836,80 m2.

Según medidas en el sitio:

- ◊ Frente: 94,45m. - Lindera con la avenida 113.
 - ◊ Atrás: 98,04m. -Lindera con Lote N° 1 propiedad Mutualista Pichincha (actual Conjunto Residencial Puerto Sol 1)
 - ◊ Costado Derecho: 113,53 m.- Estadio Jocay (actual Complejo Deportivo de Industria Ales).
 - ◊ Costado Izquierdo: 112,74 m. - Lindera con Lote N° 2 propiedad de la Cía. Bototagua (Actual vía de ingreso al Conjunto Residencial Puerto Sol-1).
- Área Total: 10.941,47 m2.

Ab. Eliza Cedeno Meréndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Esmeraldas



2.2.-DESCRIPCIÓN DEL CONJUNTO HABITACIONAL "PUERTO SOL- II"

El conjunto Habitacional "PUERTO SOL-II" se compone de sesenta y un viviendas unifamiliares ubicadas en cuatro manzanas denominadas como: Manzana "A" con trece viviendas, Manzana "B" con veintidós viviendas, Manzana "C" con veintidós viviendas, y Manzana "D" con cuatro viviendas además de un bloque que se compone de planta baja y dos plantas altas los mismos que constan de 15 locales comerciales de los cuales el N° 1 y 15 constan de terrazas privadas, 11 departamentos dúplex que se desarrollan en la primera y segunda planta alta, 7 departamentos simples ubicado en el primer piso alto, además de las áreas comunales (salón comunal, área B.S.Q y bar cubierto, áreas verdes y recreativa, cancha de uso múltiple, piscina y estacionamientos).

SISTEMA CONSTRUCTIVO

El sistema constructivo empleado en este Conjunto Habitacional es:

- ❖ Viviendas: El Sistema será EMEDUE (M2)
- ❖ Departamentos: El sistema será la estructura convencional y paredes de EMEDUE (M2)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

❖ Cimentación:	Estructuras de hormigón armado
❖ Entrepiso:	Losa de hormigón armado
❖ Escaleras:	EMEDUE (Hornil 2)
❖ Paredes:	EMEDUE (M2)
❖ Pisos:	Cerámica nacional
❖ Instalaciones Eléctricas y Sanitarias:	Empotrada en piso y paredes
❖ Cubierta:	Con panel EMEDUE
❖ Ventanas:	Aluminio y vidrio
❖ Puertas:	De madera
❖ Anaqueles de cocina y closet:	planchas de MDF
❖ Revestimientos:	Cerámica en baños y cocina.
❖ Piezas Sanitarias:	Marca S.V. de color y blanco.

3.0.- ESPECIFICACIONES PARTICULARES DE CADA VIVIENDA

3.1 VIVIENDA N° 1

Vivienda signada con el N° 1 ubicada en la Manzana "D", consta de Planta Baja, Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala Comedor, Cocina, Baño, garaje, patio y respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.1.1. Vivienda N° 1: Planta Baja

Por arriba: Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4,90 mts.
Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda N°-2 con una longitud de 7,20 mts.
Por el Este: Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 1,40 mts, luego gira hacia el Este con 1,10 mts, luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Este con 1,50 mts. Finalmente gira al Sur con 3,00 mts, linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.
Por el Oeste: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 3,10mts; luego gira hacia el Este con 0,70 mts; y finalmente gira hacia el Sur con 2,90mts linderando con el patio de la misma vivienda.

3.1.2. Vivienda N° 1 Planta Alta.

Por arriba: Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte: Lindera con vacío de patio de la misma vivienda con una longitud de 8,40 mts.
Por el Sur: Lindera con planta alta de la vivienda N°2 con una longitud de 8,40 mts.
Por el Este: Lindera con vacío de patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.
Por el Oeste: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.

3.1.3. Vivienda N° 1: Patio

Por arriba: Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte: Lindera con ingreso a edificio y áreas verdes con 12,84 mts.
Por el Sur: Partiendo desde el vértice Sureste hacia el Oeste con 2,60 mts; luego gira hacia el Norte con 3,00 mts; luego gira al Oeste con 1,90 mts; luego gira hacia el Norte con 1,60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira hacia el Norte con 1,40 mts; luego gira hacia el Oeste con 4,90 mts; luego gira hacia el Sur con 3,10 mts;

luego gira al Este con 0.70 mts; luego gira hacia el Sur con 2.90 mts; luego gira al Oeste con 3.04 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda N°-2.

Por el Este:
Por el Oeste:

Lindera con calle N°1 con 8.88 mts.
Lindera con planta baja del edificio y con locales comerciales, con una longitud de 8.88 mts.

3.2 VIVIENDA N° 2

Vivienda signada con el N° 2 ubicada en la Manzana "D"; consta de Planta Baja, Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social, garaje, Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado, dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.2.1.- Vivienda N° 2: Planta Baja

Por arriba: Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda N° 1 con una longitud 7.20 mts.
Por el Sur: Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4.90 mts.
Por el Este: Partiendo del vértice Noroeste hacia el sur con 3.00 mts; luego gira hacia el Oeste con 1.90 mts luego gira al Sur con 1.60 mts; luego gira al Oeste con 1.10 mts; luego gira al Sur con 1.40 mts linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.
Por el Oeste: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 2.90 mts; luego gira al Oeste con 0.70 mts; y finalmente gira al Sur con 3.10 mts, linderando con el patio de la misma vivienda.

3.2.2.- Vivienda N° 2: Planta Alta

Por arriba: Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte: Lindera con la planta alta de la vivienda N°-1 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.
Por el Oeste: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.2.3.- Vivienda N° 2: Patio

Por arriba: Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte: Partiendo desde el vértice Noroeste hacia el Oeste con 2.60 mts; luego gira hacia el Sur con 3.00 mts; luego gira al Oeste con 1.90 mts; luego gira al Sur con 1.60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1.10 mts; luego gira al Sur con 1.40 mts; luego gira al Oeste con 4.90 mts; luego gira hacia el Norte con 3.10 mts; luego gira al Este con 0.70 mts; luego gira hacia el Norte con 2.90 mts; luego gira al Oeste con 3.04 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda N°-1.
Por el Sur: Lindera con patio de la vivienda N°3 con una longitud de 12.84 mts.
Por el Este: Lindera con calle N° 1 con 7.20 mts.
Por el Oeste: Lindera con planta baja del edificio con locales comerciales, con una longitud de 7.20 mts.

3.3 VIVIENDA N° 3

Vivienda signada con el N° 3 ubicada en la Manzana "D"; consta de Planta Baja, Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social, garaje, Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado, dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.3.1.- Vivienda N° 3: Planta Baja

Por arriba: Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4.90 mts.
Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda N°4 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Este: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 1.40 mts; luego gira hacia el Este con 1.90 mts; luego gira al Sur con 1.60 mts; luego gira hacia el Este con 1.90 mts finalmente gira al Sur con 3.00 mts, linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.
Por el Oeste: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 3.10 mts; luego gira hacia el Este con 0.70 mts; y finalmente gira hacia el Sur con 2.90 linderando con el patio de la misma vivienda.

3.3.2.- Vivienda N° 3: Planta Alta

Por arriba: Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur: Lindera con planta alta de la vivienda N° 4 con una longitud de 8.40 mts.

Por el Este: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.
Por el Oeste: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.

3.3.3.- Vivienda N° 3: Patio

Por arriba: Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte: Lindera con patio de la vivienda N° 2 con una longitud de 12,84 mts.
Por el Sur: Partiendo desde el vértice Sureste hacia el Oeste con 2,60 mts; luego gira hacia el Norte con 3,00 mts; luego gira al Oeste con 1,90 mts; luego gira hacia el Norte con 1,50 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira hacia el Norte con 1,40 mts; luego gira hacia el Oeste con 4,90 mts; luego gira hacia el Sur con 3,10 mts; luego gira al Este con 0,70 mts; luego gira hacia el Sur con 2,90 mts; luego gira al Oeste con 3,04 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda N° 4.

Por el Este: Lindera con calle N° 1, con 7,20 mts.
Por el Oeste: Lindera con planta baja del edificio y con locales comerciales, con una longitud de 7,20 mts.

3.4 VIVIENDA N° 4

Vivienda signada con el N° 4 ubicada en la Manzana "D"; consta de Planta Baja, Planta Alta y patio; la Planta Baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social, garaje, patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado, dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.4.1.- Vivienda N° 4: Planta Baja

Por arriba: Lindera con planta alta de esta misma vivienda.
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda N° 3 con una longitud 7,20 mts.
Por el Sur: Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4,90 mts.
Por el Este: Partiendo del vértice Noreste hacia el Sur con 3,00 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,90 mts luego gira al Sur con 1,50 mts; luego gira al Oeste con 1,10 mts; luego gira al Sur con 1,40 mts linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.
Por el Oeste: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 2,90 mts; luego gira al Oeste con 0,70 mts; y finalmente gira al Sur con 3,10 mts, linderando con el patio de la misma vivienda.

3.4.2.- Vivienda N° 4: Planta Alta

Por arriba: Lindera con cubierta de esta misma vivienda.
Por abajo: Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda.
Por el Norte: Lindera con la planta alta de la vivienda N° 3 con una longitud de 8,40 mts.
Por el Sur: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8,40 mts.
Por el Este: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.
Por el Oeste: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.

3.4.3.- Vivienda N° 4: Patio

Por arriba: Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte: Partiendo desde el vértice Noreste hacia el Oeste con 2,60 mts; luego gira hacia el Sur con 3,00 mts; luego gira al Oeste con 1,90 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira al sur con 1,40 mts; luego gira al Oeste con 4,90 mts; luego gira hacia el Norte con 3,10 mts; luego gira al Este con 0,70 mts, luego gira hacia el Norte con 2,90 mts; luego gira al Oeste con 3,04 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda N° 3.
Por el Sur: Lindera con el ingreso de Puerto Sol primera etapa con 12,84 mts.
Por el Este: Lindera con calle N° 1 con 8,86 mts.
Por el Oeste: Lindera con planta baja del edificio y con locales comerciales, con una longitud de 8,86 mts.

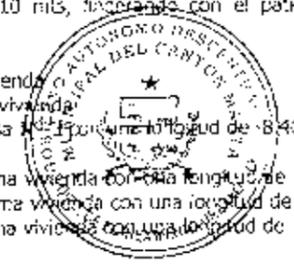
3.5 VIVIENDA N° 5

Vivienda signada con el N° 5 ubicada en la Manzana "C"; consta de Planta Baja, Planta Alta y patio; la Planta Baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social, garaje, patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado, dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.5.1.- Vivienda N° 5: Planta Baja

Por arriba: Lindera con planta alta de esta misma vivienda.
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda N° 6 con una longitud 7,20 mts.
Por el Sur: Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4,90 mts.

Handwritten notes and signatures on the left side of the page, including a large signature and some illegible text.



Por el Este: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 2.90mts; luego gira al Este con 0.70 mts; y finalmente gira al Sur con 3.10 mts, linderando con el patio de la misma vivienda.

Por el Oeste: Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 3,00 mts; luego gira hacia el Este con 1.90 mts luego gira al Sur con 1.60 mts; luego gira al Este con 1.10 mts; luego gira al Sur con 1.40 mts linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.

3.5.2.- Vivienda N° 5 Planta Alta.

Por arriba: Linderá con cubierta de esta misma vivienda

Por abajo: Linderá con Planta Baja de esta misma vivienda

Por el Norte: Linderá con la planta alta de la vivienda N°-6 con una longitud de 8.40 mts.

Por el Sur: Linderá con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.

Por el Este: Linderá con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.

Por el Oeste: Linderá con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.5.3.- Vivienda N° 5: Patio

Por arriba: Linderá con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.

Por abajo: Linderá con terreno de la edificación.

Por el Norte: Partiendo desde el vértice Noroeste hacia el Este con 2,60 mts; luego gira hacia el Sur con 3,00 mts; luego gira al Este con 1,90 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira al sur con 1.40 mts; luego gira al Este con 4.90 mts; luego gira hacia el Norte con 3,10 mts; luego gira al Oeste con 0.70 mts; luego gira hacia el Norte con 2.90 mts; luego gira al Este con 2.20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda N°-6.

Por el Sur: Linderá con áreas verdes con una longitud de 12.00 mts.

Por el Este: Linderá con patio de la vivienda N°-26 con una longitud de 7.16 mts.

Por el Oeste: Linderá con calle N°1 con una longitud de 7.16 mts.

3.6 VIVIENDA N° 6

Vivienda signada con el N° 6 ubicada en la Manzana "C", consta de Planta Baja, Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social, garaje, Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado, dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.6.1.- Vivienda N° 6: Planta Baja

Por arriba: Linderá con planta alta de esta misma vivienda

Por abajo: Linderá con terreno de la edificación

Por el Norte: Linderá con patio de la misma vivienda con una longitud de 4,90 mts.

Por el Sur: Linderá con la planta baja de la vivienda N°-5 con una longitud de 7.20 mts.

Por el Este: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 3,10mts; luego gira hacia el Oeste con 0,70 mts; y finalmente gira hacia el Sur con 2,90 linderando con el patio de la misma vivienda.

Por el Oeste: Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 3,10 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,90 mts finalmente gira al Sur con 3,00 mts, linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.

3.6.2.- Vivienda N° 6 Planta Alta.

Por arriba: Linderá con cubierta de esta misma vivienda

Por abajo: Linderá con Planta Baja de esta misma vivienda

Por el Norte: Linderá con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.

Por el Sur: Linderá con planta alta de la vivienda N°5 con una longitud de 8.40 mts.

Por el Este: Linderá con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.

Por el Oeste: Linderá con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.6.3.- Vivienda N° 6: Patio

Por arriba: Linderá con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.

Por abajo: Linderá con terreno de la edificación.

Por el Norte: Linderá con patio de la vivienda N° 7 con una longitud de 12.00 mts..

Por el Sur: Partiendo desde el vértice Suroeste hacia el Este con 2,60 mts; luego gira hacia el Norte con 3,00 mts; luego gira al Este con 1,90 mts; luego gira hacia el Norte con 1.60 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira hacia el Norte con 1,40 mts; luego gira hacia el Este con 4,90 mts; luego gira hacia el Sur con 3,10 mts; luego gira al Oeste con 0.70 mts; luego gira hacia el Sur con 2.90 mts; luego gira al Este con 2.20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda N°-5.

Por el Este: Linderá con patio de la vivienda N° 25 con una longitud de 7.20 mts.

Por el Oeste: Linderá con calle N°1 con una longitud de 7.20 mts.

Notaria Pública
Martha...



3.7. VIVIENDA N° 7

Vivienda signada con el N° 7 ubicada en la Manzana "C", consta de Planta Baja, Planta Alta y patio. La Planta Baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social, garaje, Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado, dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.7.1.- Vivienda N° 7: Planta Baja

Por arriba: Lindero con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindero con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindero con la planta baja de la vivienda N° 8 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Sur: Lindero con patio de la misma vivienda con una longitud de 4.90 mts.
Por el Este: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 2.90mts; luego gira al Este con 0.70 mts; y finalmente gira al Sur con 3.10 mts, lindero con el patio de la misma vivienda.
Por el Oeste: Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 3.00 mts; luego gira hacia el Este con 1.50 mts luego gira al Sur con 1.50 mts; luego gira al Este con 1.10 mts; luego gira al Sur con 1.40 mts lindero con porche, garaje y patio de la misma vivienda.

3.7.2.- Vivienda N° 7: Planta Alta

Por arriba: Lindero con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindero con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte: Lindero con la planta alta de la vivienda N° 8 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur: Lindero con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este: Lindero con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 5.00 mts.
Por el Oeste: Lindero con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.7.3.- Vivienda N° 7: Patio

Por arriba: Lindero con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo: Lindero con terreno de la edificación.
Por el Norte: Partiendo desde el vértice Noroeste hacia el Este con 2.60 mts; luego gira hacia el Sur con 3.00 mts; luego gira al Este con 1.50 mts; luego gira al Sur con 2.60 mts; luego gira hacia el Este con 1.10 mts; luego gira al sur con 1.40 mts; luego gira al Este con 4.90 mts; luego gira hacia el Norte con 3.10 mts, luego gira al Oeste con 0.70 mts; luego gira hacia el Norte con 2.90 mts; luego gira al Este con 2.20 mts, lindero con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda N° 8.
Por el Sur: Lindero con patio de la vivienda N° 6 con una longitud de 12.00 mts.
Por el Este: Lindero con patio de la vivienda N° 24 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Oeste: Lindero con calle N° 1 con una longitud de 7.20 mts.

3.8. VIVIENDA N° 8

Vivienda signada con el N° 8 ubicada en la Manzana "C", consta de Planta Baja, Planta Alta y patio. La Planta Baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social, garaje, Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado, dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.8.1.- Vivienda N° 8: Planta Baja

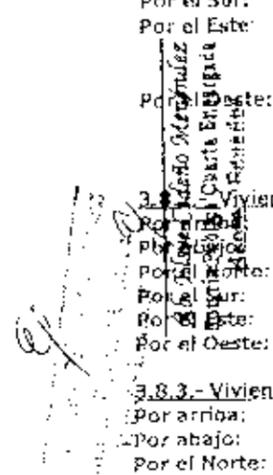
Por arriba: Lindero con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindero con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindero con patio de la misma vivienda con una longitud de 4.90 mts.
Por el Sur: Lindero con la planta baja de la vivienda N° 7 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Este: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 3.10mts; luego gira hacia el Oeste con 0.70 mts; y finalmente gira hacia el Sur con 2.90 lindero con el patio de la misma vivienda.
Por el Oeste: Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 1.40 mts; luego gira hacia el Oeste con 1.10 mts; luego gira al Sur con 1.60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1.50 mts finalmente gira al Sur con 3.00 mts, lindero con porche, garaje y patio de la misma vivienda.

3.8.2.- Vivienda N° 8: Planta Alta

Por arriba: Lindero con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindero con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte: Lindero con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur: Lindero con planta alta de la vivienda N° 7 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este: Lindero con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 5.00 mts.
Por el Oeste: Lindero con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.8.3.- Vivienda N° 8: Patio

Por arriba: Lindero con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo: Lindero con terreno de la edificación.
Por el Norte: Lindero con patio de la vivienda N° 9 con una longitud de 12.00 mts.



Por el Sur: Partiendo desde el vértice Suroeste hacia el Este con 2,60 mts; luego gira hacia el Norte con 3,00 mts; luego gira al Este con 1,90 mts; luego gira hacia el Norte con 1,60 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira hacia el Norte con 1,40 mts; luego gira hacia el Este con 4,90 mts; luego gira hacia el Sur con 3,10 mts; luego gira al Oeste con 0,70 mts; luego gira hacia el Sur con 2,90 mts; luego gira al Este con 2,20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda N°-7.

Por el Este: Lindera con patio de la vivienda N° 23 con una longitud de 7,20 mts.

Por el Oeste: Lindera con calle N°1 con una longitud de 7,20 mts.

3.9 VIVIENDA N° 9

Vivienda signada con el N° 9 ubicada en la Manzana "C", consta de Planta Baja, Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social, garaje, Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado, dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.9.1.- Vivienda N° 9: Planta Baja

Por arriba: Lindera con planta alta de esta misma vivienda

Por abajo: Lindera con terreno de la edificación

Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda N° 10 con una longitud 7,20 mts.

Por el Sur: Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4,90 mts.

Por el Este: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 2,90mts; luego gira al Este con 0,70 mts; y finalmente gira al Sur con 3,10 mts, linderando con el patio de la misma vivienda.

Por el Oeste: Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 3,00 mts; luego gira hacia el Este con 1,90 mts luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira al Este con 1,10 mts; luego gira al Sur con 1,40 mts linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.

3.9.2.- Vivienda N° 9: Planta Alta

Por arriba: Lindera con cubierta de esta misma vivienda

Por abajo: Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda

Por el Norte: Lindera con la planta alta de la vivienda N°-10 con una longitud de 8,40 mts.

Por el Sur: Lindera con vado hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8,40 mts.

Por el Este: Lindera con vado hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.

Por el Oeste: Lindera con vado hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.

3.9.3.- Vivienda N° 9: Patio

Por arriba: Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.

Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.

Por el Norte: Partiendo desde el vértice Noroeste hacia el Este con 2,60 mts; luego gira hacia el Sur con 3,00 mts; luego gira al Este con 1,90 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira al sur con 1,40 mts; luego gira al Este con 4,90 mts; luego gira hacia el Norte con 3,10 mts; luego gira al Oeste con 0,70 mts; luego gira hacia el Norte con 2,90 mts; luego gira al Este con 2,20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda N°-10.

Por el Sur: Lindera con patio de la vivienda N° 8 con una longitud de 12,00 mts.

Por el Este: Lindera con patio de la vivienda N° 22 con una longitud de 7,20 mts.

Por el Oeste: Lindera con calle N° 1 con una longitud de 7,20 mts.

3.10 VIVIENDA N° 10

Vivienda signada con el N° 10 ubicada en la Manzana "C", consta de Planta Baja, Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social, garaje, Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado, dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.10.1.- Vivienda N° 10: Planta Baja

Por arriba: Lindera con planta alta de esta misma vivienda

Por abajo: Lindera con terreno de la edificación

Por el Norte: Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4,90 mts.

Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda N°-9 con una longitud de 7,20 mts.

Por el Este: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 3,10mts; luego gira hacia el Oeste con 0,70 mts; y finalmente gira hacia el Sur con 2,90 linderando con el patio de la misma vivienda.

Por el Oeste: Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 1,40 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,90 mts finalmente gira al Sur con 3,00 mts, linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.

3.10.2.- Vivienda N° 10: Planta Alta

Por arriba: Lindera con cubierta de esta misma vivienda

Por abajo: Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda

Por el Norte: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur: Lindera con planta alta de la vivienda N° 9 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.
Por el Oeste: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.10.3.- Vivienda N° 10: Patio:

Por arriba: Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte: Lindera con patio de la vivienda N°-11 con una longitud de 12.00 mts.,
Por el Sur: Partiendo desde el vértice Suroeste hacia el Este con 2,60 mts; luego gira hacia el norte con 3,00 mts; luego gira al Este con 1,90 mts; luego gira hacia el Norte con 1,60 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira hacia el Norte con 1,40 mts; luego gira hacia el Este con 4,90 mts; luego gira hacia el Sur con 3,10 mts; luego gira al Oeste con 0,70 mts; luego gira hacia el Sur con 2,90 mts; luego gira a Este con 2,20 mts, lindero con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda N°-9.
Por el Este: Lindera con patio de la vivienda N° 21 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Oeste: Lindera con calle N°1 con una longitud de 7.20 mts.

3.11 VIVIENDA N° 11

Vivienda signada con el N° 11 ubicada en la Manzana "C", consta de Planta Baja, Planta Alta y patio; la Planta Baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social, garaje, Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado, dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.11.1.- Vivienda N° 11: Planta Baja

Por arriba: Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda N° 12 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Sur: Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4.90 mts.
Por el Este: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 2.90mts; luego gira al Este con 0.70 mts; y finalmente gira al Sur con 3.10 mts, lindero con el patio de la misma vivienda.
Por el Oeste: Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 3,00 mts; luego gira hacia el Este con 1,90 mts luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira al Este con 1,10 mts; luego gira al Sur con 1,40 mts lindero con porche, garaje y patio de la misma vivienda.

3.11.2.- Vivienda N° 11: Planta Alta

Por arriba: Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte: Lindera con la planta alta de la vivienda N° 12 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.
Por el Oeste: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.11.3.- Vivienda N° 11: Patio

Por arriba: Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte: Partiendo desde el vértice Noroeste hacia el Este con 2,60 mts; luego gira hacia el Sur con 3,00 mts; luego gira al Este con 1,90 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira al sur con 1,40 mts; luego gira al Este con 4,90 mts; luego gira hacia el Norte con 3,10 mts; luego gira al Oeste con 0,70 mts; luego gira hacia el Norte con 2,90 mts; luego gira al Este con 2,20 mts, lindero con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda N°-12.
Por el Sur: Lindera con patio de la vivienda N°-10 con una longitud de 12.00 mts.
Por el Este: Lindera con patio de la vivienda N° 20 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Oeste: Lindera con calle N° 1 con una longitud de 7.20 mts.

3.12 VIVIENDA N° 12

Vivienda signada con el N° 12 ubicada en la Manzana "C"; consta de Planta Baja, Planta Alta y patio; la Planta Baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social, garaje, Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado, dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.12.1.- Vivienda N° 12: Planta Baja

Por arriba: Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4.90 mts.
Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda N° 11 con una longitud de 7.20 mts.

Por el Este: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 3,10mts; luego gira hacia el Oeste con 0,70 mts; y finalmente gira hacia el Sur con 2,90 linderando con el patio de la misma vivienda.

Por el Oeste: Partiendo del vértice Nordeste hacia el sur con 1,40 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,90 mts finalmente gira al Sur con 3,00 mts, linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.

3.12.2.- Vivienda N° 12: Planta Alta.

Por arriba: Lindera con cubierta de esta misma vivienda

Por abajo: Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda

Por el Norte: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.

Por el Sur: Lindera con planta alta de la vivienda N°11 con una longitud de 8.40 mts.

Por el Este: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.

Por el Oeste: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.12.3.- Vivienda N° 12: Patio:

Por arriba: Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.

Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.

Por el Norte: Lindera con patio de la vivienda N°-13 con una longitud de 12.00 mts..

Por el Sur: Partiendo desde el vértice Suroeste hacia el Este con 2,60 mts; luego gira hacia el Norte con 3,00 mts; luego gira al Este con 1,90 mts; luego gira hacia el Norte con 1.60 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira hacia el Norte con 1,40 mts; luego gira hacia el Este con 4,90 mts; luego gira hacia el Sur con 3,10 mts; luego gira al Oeste con 0.70 mts; luego gira hacia el Sur con 2,90 mts; luego gira al Este con 2.20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda N°-11.

Por el Este: Lindera con patio de la vivienda N° 19 con una longitud de 7.20 mts.

Por el Oeste: Lindera con calle N°1 con una longitud de 7.20 mts.

3.13 VIVIENDA N° 13

Vivienda signada con el N°- 13 ubicada en la Manzana "C", consta de Planta Baja, Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño, sala, el garaje, el patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado, dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:



3.13.1.- Vivienda N° 13: Planta Baja

Por arriba: Lindera con planta alta de esta misma vivienda

Por abajo: Lindera con terreno de la edificación

Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda N° 14 con una longitud de 2.20 mts.

Por el Sur: Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4.90 mts.

Por el Este: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 2.90mts; luego gira al Este con 0,70 mts; y finalmente gira al Sur con 3.10 mts, linderando con el patio de la misma vivienda.

Por el Oeste: Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 3,00 mts; luego gira hacia el Este con 1.90 mts luego gira al Sur con 1.60 mts; luego gira al Este con 1.10 mts; luego gira al Sur con 1.40 mts linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.

3.13.2.- Vivienda N° 13: Planta Alta.

Por arriba: Lindera con cubierta de esta misma vivienda

Por abajo: Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda

Por el Norte: Lindera con la planta alta de la vivienda N°-14 con una longitud de 8.40 mts.

Por el Sur: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.

Por el Este: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.

Por el Oeste: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.13.3.- Vivienda N° 13: Patio

Por arriba: Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.

Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.

Por el Norte: Partiendo desde el vértice Noroeste hacia el Este con 2,60 mts; luego gira hacia el Sur con 3,00 mts; luego gira al Este con 1,90 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira al sur con 1.40 mts; luego gira al Este con 4.90 mts; luego gira hacia el Norte con 3,10 mts; luego gira al Oeste con 0.70 mts; luego gira hacia el Norte con 2.90 mts; luego gira al Este con 2.20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda N°-14.

Por el Sur: Lindera con patio de la vivienda N°-12 con una longitud de 12.00 mts.

Por el Este: Lindera con patio de la vivienda N°.18 con una longitud de 7.20 mts.

Por el Oeste: Lindera con calle N° 1 con una longitud de 7.20 mts.

16.05.2015
 Notaría Pública
 Loja

3.14. VIVIENDA N° 14

Vivienda signada con el N° 14 ubicada en la Manzana "C"; consta de Planta Baja, Planta Alta y patio; la Planta Baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social, garaje, Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado, dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.14.1.- Vivienda N° 14: Planta Baja

Por arriba: Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4,90 mts.
Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda N°-13 con una longitud de 7,20 mts.
Por el Este: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 3,10mts; luego gira hacia el Oeste con 0,70 mts; y finalmente gira hacia el Sur con 2,90 linderando con el patio de la misma vivienda.
Por el Oeste: Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 1,40 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira al Sur con 1,50 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,90 mts finalmente gira al Sur con 3,00 mts, linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.

3.14.2.- Vivienda N° 14: Planta Alta

Por arriba: Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8,40 mts.
Por el Sur: Lindera con planta alta de la vivienda N°13 con una longitud de 8,40 mts.
Por el Este: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.
Por el Oeste: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.

3.14.3.- Vivienda N° 14: Patio:

Por arriba: Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte: Lindera con patio de la vivienda N°-15 con una longitud de 12,00 mts.
Por el Sur: Partiendo desde el vértice Suroeste hacia el Este con 2,60 mts; luego gira hacia el Norte con 3,00 mts; luego gira al Este con 1,90 mts; luego gira hacia el Norte con 1,50 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira hacia el Norte con 1,40 mts; luego gira hacia el Este con 4,90 mts; luego gira hacia el Sur con 3,10 mts; luego gira al Oeste con 0,70 mts; luego gira hacia el Sur con 2,90 mts; luego gira al Este con 2,20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda N°-13.
Por el Este: Lindera con patio de la vivienda N° 17 con una longitud de 4,20 mts.
Por el Oeste: Lindera con calle N°1 con una longitud de 7,20 mts.

3.15 VIVIENDA N° 15

Vivienda signada con el N° 15 ubicada en la Manzana "C"; consta de Planta Baja, Planta Alta y patio; la Planta Baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social, garaje, Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado, dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.15.1.- Vivienda N° 15: Planta Baja

Por arriba: Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4,90 mts.
Por el Sur: Lindera con patio de la vivienda N°-14 con una longitud de 7,20 mts.
Por el Este: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 3,10mts; luego gira hacia el Oeste con 0,70 mts; y finalmente gira hacia el Sur con 2,90 linderando con el patio de la misma vivienda.
Por el Oeste: Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 1,40 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira al Sur con 1,50 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,90 mts finalmente gira al Sur con 3,00 mts, linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.

3.15.2.- Vivienda N° 15: Planta Alta

Por arriba: Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8,40 mts.
Por el Sur: Lindera con vacío hacia patio de la vivienda N° 14 con una longitud de 8,40 mts.
Por el Este: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.
Por el Oeste: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.

3.15.3.- Vivienda N° 15: Patio:

Por arriba: Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.



Cedente: Menéndez
Adquirente: Cuatrecasas
Calle: ...
Municipio: ...
Provincia: ...

Por el Norte: Lindera con áreas verdes y calle de ingreso principal con 12.00 mts.
 Por el Sur: Partiendo desde el vértice Suroeste hacia el Este con 2,60 mts; luego gira hacia el Norte con 3,00 mts; luego gira al Este con 1,90 mts; luego gira hacia el Norte con 1,60 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira hacia el Norte con 1,40 mts; luego gira hacia el Este con 4,90 mts; luego gira hacia el Sur con 3,10 mts; luego gira al Oeste con 0,70 mts; luego gira hacia el Sur con 2,90 mts; luego gira al Este con 2,20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda N°14.
 Por el Este: Lindera con patio de la vivienda N° 16 con una longitud de 7.37 mts.
 Por el Oeste: Lindera con calle N°1 con una longitud de 7.37 mts.

3.16 VIVIENDA N° 16

Vivienda signada con el N° 16 ubicada en la Manzana "C"; consta de Planta Baja, Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social, garaje, Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado, dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.16.1.- Vivienda N° 16: Planta Baja

Por arriba: Lindera con planta alta de esta misma vivienda
 Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
 Por el Norte: Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4,90 mts.
 Por el Sur: Lindera con patio de la vivienda N°17 con una longitud de 7.20 mts.
 Por el Este: Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 1,40 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Este con 1,90 mts finalmente gira al Sur con 3,00 mts, linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.
 Por el Oeste: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 3,10mts; luego gira hacia el Este con 0,70 mts; y finalmente gira hacia el Sur con 2,90 linderando con el patio de la misma vivienda.

3.16.2.- Vivienda N° 16: Planta Alta

Por arriba: Lindera con cubierta de esta misma vivienda
 Por abajo: Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
 Por el Norte: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
 Por el Sur: Lindera con vacío hacia patio de la vivienda N°17 con una longitud de 8.40 mts.
 Por el Este: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.
 Por el Oeste: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.16.3.- Vivienda N° 16: Patio:

Por arriba: Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
 Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
 Por el Norte: Lindera con áreas verdes y calle de ingreso principal con 12.00 mts.
 Por el Sur: Partiendo desde el vértice Sureste hacia el Oeste con 2,60 mts; luego gira hacia el Norte con 3,00 mts; luego gira al Oeste con 1,90 mts; luego gira hacia el Norte con 1,60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira hacia el Norte con 1,40 mts; luego gira hacia el Oeste con 4,90 mts; luego gira hacia el Sur con 3,10 mts; luego gira al Este con 0,70 mts; luego gira hacia el Sur con 2,90 mts; luego gira al Oeste con 2,20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda N°-17.
 Por el Este: Lindera con calle N°2 con una longitud de 7.37 mts.
 Por el Oeste: Lindera con patio de la vivienda N° 15 con una longitud de 7.37 mts.



3.17 VIVIENDA N° 17

Vivienda signada con el N° 17 ubicada en la Manzana "C"; consta de Planta Baja, Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social, garaje, Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado, dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.17.1.- Vivienda N° 17: Planta Baja

Por arriba: Lindera con planta alta de esta misma vivienda
 Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
 Por el Norte: Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4,90 mts.
 Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda N°-18 con una longitud de 7.20 mts.
 Por el Este: Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 1,40 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Este con 1,90 mts finalmente gira al Sur con 3,00 mts, linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.

Calle C
 Calle D
 Calle E
 Calle F
 Calle G
 Calle H
 Calle I
 Calle J
 Calle K
 Calle L
 Calle M
 Calle N
 Calle O
 Calle P
 Calle Q
 Calle R
 Calle S
 Calle T
 Calle U
 Calle V
 Calle W
 Calle X
 Calle Y
 Calle Z
 Calle AA
 Calle AB
 Calle AC
 Calle AD
 Calle AE
 Calle AF
 Calle AG
 Calle AH
 Calle AI
 Calle AJ
 Calle AK
 Calle AL
 Calle AM
 Calle AN
 Calle AO
 Calle AP
 Calle AQ
 Calle AR
 Calle AS
 Calle AT
 Calle AU
 Calle AV
 Calle AW
 Calle AX
 Calle AY
 Calle AZ
 Calle BA
 Calle BB
 Calle BC
 Calle BD
 Calle BE
 Calle BF
 Calle BG
 Calle BH
 Calle BI
 Calle BJ
 Calle BK
 Calle BL
 Calle BM
 Calle BN
 Calle BO
 Calle BP
 Calle BQ
 Calle BR
 Calle BS
 Calle BT
 Calle BU
 Calle BV
 Calle BW
 Calle BX
 Calle BY
 Calle BZ
 Calle CA
 Calle CB
 Calle CC
 Calle CD
 Calle CE
 Calle CF
 Calle CG
 Calle CH
 Calle CI
 Calle CJ
 Calle CK
 Calle CL
 Calle CM
 Calle CN
 Calle CO
 Calle CP
 Calle CQ
 Calle CR
 Calle CS
 Calle CT
 Calle CU
 Calle CV
 Calle CW
 Calle CX
 Calle CY
 Calle CZ
 Calle DA
 Calle DB
 Calle DC
 Calle DD
 Calle DE
 Calle DF
 Calle DG
 Calle DH
 Calle DI
 Calle DJ
 Calle DK
 Calle DL
 Calle DM
 Calle DN
 Calle DO
 Calle DP
 Calle DQ
 Calle DR
 Calle DS
 Calle DT
 Calle DU
 Calle DV
 Calle DW
 Calle DX
 Calle DY
 Calle DZ
 Calle EA
 Calle EB
 Calle EC
 Calle ED
 Calle EE
 Calle EF
 Calle EG
 Calle EH
 Calle EI
 Calle EJ
 Calle EK
 Calle EL
 Calle EM
 Calle EN
 Calle EO
 Calle EP
 Calle EQ
 Calle ER
 Calle ES
 Calle ET
 Calle EU
 Calle EV
 Calle EW
 Calle EX
 Calle EY
 Calle EZ
 Calle FA
 Calle FB
 Calle FC
 Calle FD
 Calle FE
 Calle FF
 Calle FG
 Calle FH
 Calle FI
 Calle FJ
 Calle FK
 Calle FL
 Calle FM
 Calle FN
 Calle FO
 Calle FP
 Calle FQ
 Calle FR
 Calle FS
 Calle FT
 Calle FU
 Calle FV
 Calle FW
 Calle FX
 Calle FY
 Calle FZ
 Calle GA
 Calle GB
 Calle GC
 Calle GD
 Calle GE
 Calle GF
 Calle GG
 Calle GH
 Calle GI
 Calle GJ
 Calle GK
 Calle GL
 Calle GM
 Calle GN
 Calle GO
 Calle GP
 Calle GQ
 Calle GR
 Calle GS
 Calle GT
 Calle GU
 Calle GV
 Calle GW
 Calle GX
 Calle GY
 Calle GZ
 Calle HA
 Calle HB
 Calle HC
 Calle HD
 Calle HE
 Calle HF
 Calle HG
 Calle HH
 Calle HI
 Calle HJ
 Calle HK
 Calle HL
 Calle HM
 Calle HN
 Calle HO
 Calle HP
 Calle HQ
 Calle HR
 Calle HS
 Calle HT
 Calle HU
 Calle HV
 Calle HW
 Calle HX
 Calle HY
 Calle HZ
 Calle IA
 Calle IB
 Calle IC
 Calle ID
 Calle IE
 Calle IF
 Calle IG
 Calle IH
 Calle II
 Calle IJ
 Calle IK
 Calle IL
 Calle IM
 Calle IN
 Calle IO
 Calle IP
 Calle IQ
 Calle IR
 Calle IS
 Calle IT
 Calle IU
 Calle IV
 Calle IW
 Calle IX
 Calle IY
 Calle IZ
 Calle JA
 Calle JB
 Calle JC
 Calle JD
 Calle JE
 Calle JF
 Calle JG
 Calle JH
 Calle JI
 Calle JJ
 Calle JK
 Calle JL
 Calle JM
 Calle JN
 Calle JO
 Calle JP
 Calle JQ
 Calle JR
 Calle JS
 Calle JT
 Calle JU
 Calle JV
 Calle JW
 Calle JX
 Calle JY
 Calle JZ
 Calle KA
 Calle KB
 Calle KC
 Calle KD
 Calle KE
 Calle KF
 Calle KG
 Calle KH
 Calle KI
 Calle KJ
 Calle KK
 Calle KL
 Calle KM
 Calle KN
 Calle KO
 Calle KP
 Calle KQ
 Calle KR
 Calle KS
 Calle KT
 Calle KU
 Calle KV
 Calle KW
 Calle KX
 Calle KY
 Calle KZ
 Calle LA
 Calle LB
 Calle LC
 Calle LD
 Calle LE
 Calle LF
 Calle LG
 Calle LH
 Calle LI
 Calle LJ
 Calle LK
 Calle LL
 Calle LM
 Calle LN
 Calle LO
 Calle LP
 Calle LQ
 Calle LR
 Calle LS
 Calle LT
 Calle LU
 Calle LV
 Calle LW
 Calle LX
 Calle LY
 Calle LZ
 Calle MA
 Calle MB
 Calle MC
 Calle MD
 Calle ME
 Calle MF
 Calle MG
 Calle MH
 Calle MI
 Calle MJ
 Calle MK
 Calle ML
 Calle MM
 Calle MN
 Calle MO
 Calle MP
 Calle MQ
 Calle MR
 Calle MS
 Calle MT
 Calle MU
 Calle MV
 Calle MW
 Calle MX
 Calle MY
 Calle MZ
 Calle NA
 Calle NB
 Calle NC
 Calle ND
 Calle NE
 Calle NF
 Calle NG
 Calle NH
 Calle NI
 Calle NJ
 Calle NK
 Calle NL
 Calle NM
 Calle NN
 Calle NO
 Calle NP
 Calle NQ
 Calle NR
 Calle NS
 Calle NT
 Calle NU
 Calle NV
 Calle NW
 Calle NX
 Calle NY
 Calle NZ
 Calle OA
 Calle OB
 Calle OC
 Calle OD
 Calle OE
 Calle OF
 Calle OG
 Calle OH
 Calle OI
 Calle OJ
 Calle OK
 Calle OL
 Calle OM
 Calle ON
 Calle OO
 Calle OP
 Calle OQ
 Calle OR
 Calle OS
 Calle OT
 Calle OU
 Calle OV
 Calle OW
 Calle OX
 Calle OY
 Calle OZ
 Calle PA
 Calle PB
 Calle PC
 Calle PD
 Calle PE
 Calle PF
 Calle PG
 Calle PH
 Calle PI
 Calle PJ
 Calle PK
 Calle PL
 Calle PM
 Calle PN
 Calle PO
 Calle PP
 Calle PQ
 Calle PR
 Calle PS
 Calle PT
 Calle PU
 Calle PV
 Calle PW
 Calle PX
 Calle PY
 Calle PZ
 Calle QA
 Calle QB
 Calle QC
 Calle QD
 Calle QE
 Calle QF
 Calle QG
 Calle QH
 Calle QI
 Calle QJ
 Calle QK
 Calle QL
 Calle QM
 Calle QN
 Calle QO
 Calle QP
 Calle QQ
 Calle QR
 Calle QS
 Calle QT
 Calle QU
 Calle QV
 Calle QW
 Calle QX
 Calle QY
 Calle QZ
 Calle RA
 Calle RB
 Calle RC
 Calle RD
 Calle RE
 Calle RF
 Calle RG
 Calle RH
 Calle RI
 Calle RJ
 Calle RK
 Calle RL
 Calle RM
 Calle RN
 Calle RO
 Calle RP
 Calle RQ
 Calle RR
 Calle RS
 Calle RT
 Calle RU
 Calle RV
 Calle RW
 Calle RX
 Calle RY
 Calle RZ
 Calle SA
 Calle SB
 Calle SC
 Calle SD
 Calle SE
 Calle SF
 Calle SG
 Calle SH
 Calle SI
 Calle SJ
 Calle SK
 Calle SL
 Calle SM
 Calle SN
 Calle SO
 Calle SP
 Calle SQ
 Calle SR
 Calle SS
 Calle ST
 Calle SU
 Calle SV
 Calle SW
 Calle SX
 Calle SY
 Calle SZ
 Calle TA
 Calle TB
 Calle TC
 Calle TD
 Calle TE
 Calle TF
 Calle TG
 Calle TH
 Calle TI
 Calle TJ
 Calle TK
 Calle TL
 Calle TM
 Calle TN
 Calle TO
 Calle TP
 Calle TQ
 Calle TR
 Calle TS
 Calle TT
 Calle TU
 Calle TV
 Calle TW
 Calle TX
 Calle TY
 Calle TZ
 Calle UA
 Calle UB
 Calle UC
 Calle UD
 Calle UE
 Calle UF
 Calle UG
 Calle UH
 Calle UI
 Calle UJ
 Calle UK
 Calle UL
 Calle UM
 Calle UN
 Calle UO
 Calle UP
 Calle UQ
 Calle UR
 Calle US
 Calle UT
 Calle UY
 Calle UZ
 Calle VA
 Calle VB
 Calle VC
 Calle VD
 Calle VE
 Calle VF
 Calle VG
 Calle VH
 Calle VI
 Calle VJ
 Calle VK
 Calle VL
 Calle VM
 Calle VN
 Calle VO
 Calle VP
 Calle VQ
 Calle VR
 Calle VS
 Calle VT
 Calle VU
 Calle VV
 Calle VW
 Calle VX
 Calle VY
 Calle VZ
 Calle WA
 Calle WB
 Calle WC
 Calle WD
 Calle WE
 Calle WF
 Calle WG
 Calle WH
 Calle WI
 Calle WJ
 Calle WK
 Calle WL
 Calle WM
 Calle WN
 Calle WO
 Calle WP
 Calle WQ
 Calle WR
 Calle WS
 Calle WT
 Calle WU
 Calle WV
 Calle WW
 Calle WX
 Calle WY
 Calle WZ
 Calle XA
 Calle XB
 Calle XC
 Calle XD
 Calle XE
 Calle XF
 Calle XG
 Calle XH
 Calle XI
 Calle XJ
 Calle XK
 Calle XL
 Calle XM
 Calle XN
 Calle XO
 Calle XP
 Calle XQ
 Calle XR
 Calle XS
 Calle XT
 Calle XU
 Calle XV
 Calle XW
 Calle XX
 Calle XY
 Calle XZ
 Calle YA
 Calle YB
 Calle YC
 Calle YD
 Calle YE
 Calle YF
 Calle YG
 Calle YH
 Calle YI
 Calle YJ
 Calle YK
 Calle YL
 Calle YM
 Calle YN
 Calle YO
 Calle YP
 Calle YQ
 Calle YR
 Calle YS
 Calle YT
 Calle YU
 Calle YV
 Calle YW
 Calle YX
 Calle YY
 Calle YZ
 Calle ZA
 Calle ZB
 Calle ZC
 Calle ZD
 Calle ZE
 Calle ZF
 Calle ZG
 Calle ZH
 Calle ZI
 Calle ZJ
 Calle ZK
 Calle ZL
 Calle ZM
 Calle ZN
 Calle ZO
 Calle ZP
 Calle ZQ
 Calle ZR
 Calle ZS
 Calle ZT
 Calle ZU
 Calle ZV
 Calle ZW
 Calle ZX
 Calle ZY
 Calle ZZ

Por el Oeste: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 2.90 mts; luego gira al Oeste con 0.70 mts; y finalmente gira al Sur con 3.10 mts, linderando con el patio de la misma vivienda.

3.24.2.- Vivienda N° 24: Planta Alta.

Por arriba: Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte: Lindera con la planta alta de la vivienda N°23 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.
Por el Oeste: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.24.3.- Vivienda N° 24: Patio:

Por arriba: Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte: Partiendo desde el vértice Nordeste hacia el Este con 2,60 mts; luego gira hacia el Sur con 3,00 mts; luego gira al Oeste con 1,90 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira al sur con 1,40 mts; luego gira al Oeste con 4,90 mts; luego gira hacia el Norte con 3,10 mts; luego gira al Este con 0.70 mts; luego gira hacia el Norte con 2.90 mts; luego gira al Oeste con 2.20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda N°23.
Por el Sur: Lindera con patio de la vivienda N° 25 con una longitud de 12.00 mts.
Por el Este: Lindera con calle N°2 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Oeste: Lindera con patio de la vivienda N°7 con una longitud de 7.20 mts.

3.25 VIVIENDA N° 25

Vivienda signada con el N° 25 ubicada en la Manzana "C", consta de Planta Baja, Planta Alta y patio; la Planta Baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social, garaje, Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado, dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.25.1.- Vivienda N° 25: Planta Baja

Por arriba: Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4.90 mts.
Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda N° 26 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Este: Partiendo del vértice Noroeste hacia el sur con 1,40 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Este con 1,90 mts finalmente gira al Sur con 3,00 mts, linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.
Por el Oeste: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 2,60 mts; luego gira hacia el Este con 0,70 mts; y finalmente gira hacia el Sur con 3,10 mts, linderando con el patio de la misma vivienda.

3.25.2.- Vivienda N° 25: Planta Alta.

Por arriba: Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur: Lindera con planta alta de la vivienda N°26 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.
Por el Oeste: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.25.3.- Vivienda N° 25: Patio:

Por arriba: Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte: Lindera con patio de la vivienda N° 24 con una longitud de 12.00 mts.
Por el Sur: Partiendo desde el vértice Sureste hacia el Oeste con 2,60 mts; luego gira hacia el norte con 3,00 mts; luego gira al Oeste con 1,90 mts; luego gira hacia el Norte con 1,60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira hacia el Norte con 1,40 mts; luego gira hacia el Oeste con 4,90 mts; luego gira hacia el Sur con 3,10 mts; luego gira al Este con 0.70 mts; luego gira hacia el Sur con 2.90 mts; luego gira al este con 2.20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda N° 26.
Por el Este: Lindera con calle N°2 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Oeste: Lindera con patio de la vivienda N° 6 con una longitud de 7.20 mts.

3.26 VIVIENDA N° 26

Vivienda signada con el N° 26 ubicada en la Manzana "C"; consta de Planta Baja, Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social, garaje, Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado, dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

Por el Este: Lindera con calle N° 2 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Oeste: Lindera con patio de la vivienda N° 11 con una longitud de 7.20 mts.

3.21. VIVIENDA N° 21

Vivienda signada con el N° 21 ubicada en la Manzana "C", consta de Planta Baja, Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social, garaje, Patio y su respectiva lavandería, la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado, dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.21.1.- Vivienda N° 21: Planta Baja

Por arriba: Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4.50 mts.
Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda N° 27 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Este: Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 1.40 mts; luego gira hacia el Este con 1.10 mts; luego gira al Sur con 1.50 mts; luego gira hacia el Este con 1.90 mts. finalmente gira a Sur con 3.00 mts, linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.
Por el Oeste: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 3.10 mts; luego gira hacia el Este con 0.70 mts; y finalmente gira hacia el Sur con 2.90 linderando con el patio de la misma vivienda.

3.21.2.- Vivienda N° 21: Planta Alta

Por arriba: Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur: Lindera con planta alta de la vivienda N° 22 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.
Por el Oeste: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.21.3.- Vivienda N° 21: Patio

Por arriba: Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte: Lindera con patio de la vivienda N° 20 con una longitud de 12.00 mts..
Por el Sur: Partiendo desde el vértice Sureste hacia el Oeste con 2.60 mts; luego gira hacia el Norte con 3.00 mts; luego gira al Oeste con 1.90 mts; luego gira hacia el Norte con 1.40 mts; luego gira hacia el Oeste con 1.10 mts; luego gira hacia el Norte con 1.40 mts; luego gira hacia el Oeste con 4.90 mts; luego gira hacia el Sur con 3.10 mts; luego gira al Este con 0.70 mts, luego gira hacia el Sur con 2.90 mts; luego gira al Oeste con 2.20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda N° 22.
Por el Este: Lindera con calle N° 2 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Oeste: Lindera con patio de la vivienda N° 10 con una longitud de 7.20 mts.

3.22 VIVIENDA N° 22

Vivienda signada con el N° 22 ubicada en la Manzana "C", consta de Planta Baja, Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social, garaje, Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado, dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.22.1.- Vivienda N° 22: Planta Baja

Por arriba: Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda N° 21 con una longitud 7.20 mts.
Por el Sur: Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4.90 mts.
Por el Este: Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 3.00 mts; luego gira hacia el Oeste con 1.90 mts luego gira al Sur con 1.60 mts; luego gira al Oeste con 1.10 mts; luego gira al Sur con 1.40 mts linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.
Por el Oeste: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 2.90 mts; luego gira al Oeste con 0.70 mts; y finalmente gira al Sur con 3.10 mts, linderando con el patio de la misma vivienda.

3.22.2.- Vivienda N° 22: Planta Alta

Por arriba: Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte: Lindera con la planta alta de la vivienda N° 21 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.
Por el Oeste: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.



Handwritten signature and stamp of the 'Oficina de Planeamiento Urbano' (Urban Planning Office). The stamp includes the name 'Luis Cedeno Sotomayor' and the title 'Director'. There are also some illegible handwritten notes.

3.22.3.- Vivienda N° 22: Patio:

Por arriba: Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte: Partiendo desde el vértice Nordeste hacia el Oeste con 2,60 mts; luego gira hacia el Sur con 3,00 mts; luego gira al Oeste con 1,90 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira al sur con 1,40 mts; luego gira al Oeste con 4,90 mts; luego gira hacia el Norte con 3,10 mts; luego gira al Este con 0,70 mts; luego gira hacia el Norte con 2,90 mts; luego gira al Oeste con 2,20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda N° 21.
Por el Sur: Lindera con patio de la vivienda N°-23 con una longitud de 12,00 mts.
Por el Este: Lindera con calle N° 2 con una longitud de 7,20 mts.
Por el Oeste: Lindera con patio de la vivienda N°.9 con una longitud de 7,20 mts.

3.23 VIVIENDA N° 23

Vivienda signada con el N° 23 ubicada en la Manzana "C", consta de Planta Baja , Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social , garaje , Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado , dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.23.1.- Vivienda N° 23: Planta Baja

Por arriba: Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4,90 mts.
Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda N° 24 con una longitud de 7,20 mts.
Por el Este: Partiendo del vértice Nordeste hacia el sur con 1,40 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Este con 1,90 mts finalmente gira al Sur con 3,00 mts, linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.
Por el Oeste: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 3,10mts; luego gira hacia el Este con 0,70 mts; y finalmente gira hacia el Sur con 2,90 linderando con el patio de la misma vivienda.

3.23.2.- Vivienda N° 23 : Planta Alta.

Por arriba: Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8,40 mts.
Por el Sur: Lindera con planta alta de la vivienda N°24 con una longitud de 8,40 mts.
Por el Este: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.
Por el Oeste: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.

3.23.3.- Vivienda N° 23: Patio:

Por arriba: Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte: Lindera con patio de la vivienda N° 22 con una longitud de 10,00 mts.
Por el Sur: Partiendo desde el vértice Sureste hacia el Oeste con 3,00 mts; luego gira hacia el norte con 3,00 mts; luego gira al Oeste con 1,90 mts; luego gira hacia el Norte con 1,60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira hacia el Norte con 1,40 mts; luego gira hacia el Oeste con 4,90 mts; luego gira hacia el Sur con 3,10 mts; luego gira al Este con 0,70 mts; luego gira hacia el Sur con 2,90 mts; luego gira al Oeste con 2,20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda N° 24.
Por el Este: Lindera con calle N°2 con una longitud de 7,20 mts.
Por el Oeste: Lindera con patio de la vivienda N° 8 con una longitud de 7,20 mts.

3.24 VIVIENDA N° 24

Vivienda signada con el N° 24 ubicada en la Manzana "C"; consta de Planta Baja , Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social , garaje , Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado , dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.24.1.- Vivienda N° 24: Planta Baja

Por arriba: Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda N° 23 con una longitud 7,20 mts.
Por el Sur: Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4,90 mts.
Por el Este: Partiendo del vértice Nordeste hacia el sur con 3,00 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,90 mts luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira al Oeste con 1,10 mts; luego gira al Sur con 1,40 mts linderando con porche, garaje y patio e la misma vivienda.

Vertical stamp: **GOBIERNO MUNICIPAL DE MANIZALES**



Por el Oeste: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 3,10mts; luego gira hacia el Este con 0,70 mts; y finalmente gira hacia el Sur con 2,90 linderando con el patio de la misma vivienda.

3.17.2.- Vivienda N° 17: Planta Alta

Por arriba: Linderá con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo: Linderá con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte: Linderá con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8,40 mts.
Por el Sur: Linderá con planta alta de la vivienda N°15 con una longitud de 8,40 mts.
Por el Este: Linderá con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.
Por el Oeste: Linderá con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.

3.17.3.- Vivienda N° 17: Patio

Por arriba: Linderá con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo: Linderá con terreno de la edificación.
Por el Norte: Linderá con patio de la vivienda N°-16 con una longitud de 12,00 mts.
Por el Sur: Partiendo desde el vértice Sureste hacia el Oeste con 2,60 mts; luego gira hacia el Norte con 3,00 mts; luego gira al Oeste con 1,90 mts, luego gira hacia el Norte con 1,60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira hacia el Norte con 1,40 mts; luego gira hacia el Oeste con 4,90 mts; luego gira hacia el Sur con 3,10 mts; luego gira al Este con 0,70 mts.; luego gira hacia el Sur con 2,90 mts; luego gira al Oeste con 2,20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda N°-18.
Por el Este: Linderá con calle N°2 con una longitud de 7,20 mts.
Por el Oeste: Linderá con patio de la vivienda N° 14 con una longitud de 7,20 mts.

3.18 VIVIENDA N° 18

Vivienda signada con el N° 18 ubicada en la Manzana "C", consta de Planta Baja, Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social, garaje, Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado, dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.18.1.- Vivienda N° 18: Planta Baja

Por arriba: Linderá con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo: Linderá con terreno de la edificación
Por el Norte: Linderá con la planta baja de la vivienda N° 17 con una longitud 7,20 mts.
Por el Sur: Linderá con patio de la misma vivienda con una longitud de 4,90 mts.
Por el Este: Partiendo del vértice Noroeste hacia el sur con 3,90 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,90 mts luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira al Oeste con 1,10 mts, luego gira al Sur con 1,40 mts linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.
Por el Oeste: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 2,10 mts; luego gira al Oeste con 0,70 mts; y finalmente gira al Sur con 3,10 mts.

3.18.2.- Vivienda N° 18: Planta Alta

Por arriba: Linderá con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo: Linderá con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte: Linderá con la planta alta de la vivienda N°-17 con una longitud de 8,40 mts.
Por el Sur: Linderá con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8,40 mts.
Por el Este: Linderá con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.
Por el Oeste: Linderá con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.

3.18.3.- Vivienda N° 18: Patio

Por arriba: Linderá con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo: Linderá con terreno de la edificación.
Por el Norte: Partiendo desde el vértice Noroeste hacia el Oeste con 2,60 mts; luego gira hacia el Sur con 3,00 mts; luego gira al Oeste con 1,90 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira al sur con 1,40 mts; luego gira al Oeste con 4,90 mts; luego gira hacia el Norte con 3,10 mts; luego gira al Este con 0,70 mts; luego gira hacia el Norte con 2,90 mts; luego gira al Oeste con 2,20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda N°-17.
Por el Sur: Linderá con patio de la vivienda N°-19 con una longitud de 12,00 mts.
Por el Este: Linderá con calle N° 2 con una longitud de 7,20 mts.
Por el Oeste: Linderá con patio de la vivienda N°13 con una longitud de 7,70 mts.

3.19 VIVIENDA N° 19

Vivienda signada con el N° 19 ubicada en la Manzana "C"; consta de Planta Baja, Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social, garaje, Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado, dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

Dr. Pedro Méndez
Calle Cuarta Encarnación
Barrio de la Unión
Buenos Aires



3.19.1.- Vivienda N° 19: Planta Baja

Por arriba: Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4,90 mts.
Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda N°-20 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Este: Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 1,40 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Este con 1,90 mts finalmente gira al Sur con 3,00 mts, linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.
Por el Oeste: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 3,10mts; luego gira hacia el Este con 0,70 mts; y finalmente gira hacia el Sur con 2,90 linderando con el patio de la misma vivienda.

3.19.2.- Vivienda N° 19 : Planta Alta.

Por arriba: Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur: Lindera con planta alta de la vivienda N°20 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.
Por el Oeste: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.19.3.- Vivienda N° 19: Patio

Por arriba: Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte: Lindera con patio de la vivienda N°-18 con una longitud de 12.00 mts..
Por el Sur: Partiendo desde el vértice Sureste hacia el Oeste con 2,60 mts; luego gira hacia el norte con 3,00 mts; luego gira al Oeste con 1,90 mts; luego gira hacia el Norte con 1.60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira hacia el Norte con 1,40 mts; luego gira hacia el Oeste con 4,90 mts; luego gira hacia el Sur con 3,10 mts; luego gira al Este con 0,70 mts; luego gira hacia el Sur con 2.90 mts; luego gira al Oeste con 2.20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda N°-20.
Por el Este: Lindera con calle N°2 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Oeste: Lindera con patio de la vivienda N° 12 con una longitud de 7.20 mts.

3.20 VIVIENDA N° 20

Vivienda signada con el N° 20 ubicada en la Manzana "C", consta de Planta Baja, Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño, Lavandería y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado, dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos.

3.20.1.- Vivienda N° 20: Planta Baja

Por arriba: Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda N° 19 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Sur: Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4.90 mts.
Por el Este: Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 3,00 mts; luego gira hacia el Oeste con 1.90 mts luego gira al Sur con 1.60 mts; luego gira al Oeste con 1.10 mts; luego gira al Sur con 1.40 mts linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.
Por el Oeste: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 2.90mts; luego gira al Oeste con 0,70 mts; y finalmente gira al Sur con 3.10 mts, linderando con el patio de la misma vivienda.

3.20.2.- Vivienda N° 20 : Planta Alta.

Por arriba: Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte: Lindera con la planta alta de la vivienda N°-19 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.
Por el Oeste: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.20.3.- Vivienda N° 20: Patio:

Por arriba: Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte: Partiendo desde el vértice Nordeste hacia el Oeste con 2,60 mts; luego gira hacia el Sur con 3,00 mts; luego gira al Oeste con 1,90 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira al sur con 1.40 mts; luego gira al Oeste con 4.90 mts; luego gira hacia el Norte con 3,10 mts; luego gira al Este con 0.70 mts; luego gira hacia el Norte con 2.90 mts; luego gira al Oeste con 2.20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda N°-19
Por el Sur: Lindera con patio de la vivienda N°-21 con una longitud de 12.00 mts.



Handwritten signature or initials in the left margin.

Por el Este: Lindera con patio de la vivienda N° 48 con una longitud de 7.16 mts.
Por el Oeste: Lindera con calle N° 2 con una longitud de 7.16 mts.

3.28 VIVIENDA N° 28

Vivienda signada con el N° 28 ubicada en la Manzana "B", consta de Planta Baja, Planta Alta y patio; la Planta Baja está compuesta de porche, Sala Comedor, Cocina, Baño social, garaje, Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado, dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.28.1.- Vivienda N° 28: Planta Baja

Por arriba: Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4,90 mts.
Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda N° 27 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Este: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 3,10mts; luego gira hacia el Oeste con 0,70 mts; y finalmente gira hacia el Sur con 2,90 linderando con el patio de la misma vivienda.
Por el Oeste: Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 1,40 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,90 mts finalmente gira al Sur con 3,00 mts, linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.

3.28.2.- Vivienda N° 28: Planta Alta

Por arriba: Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur: Lindera con planta alta de la vivienda N° 27 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.
Por el Oeste: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.28.3.- Vivienda N° 28: Patio

Por arriba: Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte: Lindera con patio de la vivienda N° 29 con una longitud de 12.00 mts.
Por el Sur: Partiendo desde el vértice Suroeste hacia el Este con 2,60 mts; luego gira hacia el norte con 3,00 mts; luego gira al Este con 1,90 mts; luego gira hacia el Norte con 1,40 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira hacia el Norte con 1,40 mts; luego gira hacia el Este con 4,90 mts; luego gira hacia el Sur con 3,10 mts; luego gira al Oeste con 0,70 mts; luego gira hacia el Sur con 2,90 mts; luego gira al Este con 2,70 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda N° 27.
Por el Este: Lindera con patio de la vivienda N° 47 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Oeste: Lindera con calle N° 2 con una longitud de 7.20 mts.



3.29 VIVIENDA N° 29

Vivienda signada con el N° 29 ubicada en la Manzana "B", consta de Planta Baja, Planta Alta y patio; la Planta Baja está compuesta de porche, Sala Comedor, Cocina, Baño social, garaje, Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado, dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.29.1.- Vivienda N° 29: Planta Baja

Por arriba: Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda N° 30 con una longitud 7.20 mts.
Por el Sur: Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4.50 mts.
Por el Este: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 2,90mts; luego gira al Este con 0,70 mts; y finalmente gira al Sur con 3.10 mts, linderando con el patio de la misma vivienda.
Por el Oeste: Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 3,00 mts; luego gira hacia el Este con 1,90 mts luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira al Este con 1.10 mts; luego gira al Sur con 1,40 mts linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.

3.29.2.- Vivienda N° 29: Planta Alta

Por arriba: Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte: Lindera con la planta alta de la vivienda N° 30 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.
Por el Oeste: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.29.3.- Vivienda N° 29: Patio

Por arriba: Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.

Mano - Escritura
Custodia de la escritura
Mesa - Escritura

Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte: Partiendo desde el vértice Noroeste hacia el Este con 2,60 mts; luego gira hacia el Sur con 3,00 mts; luego gira al Este con 1,90 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira al sur con 1,40 mts; luego gira al Este con 4,90 mts; luego gira hacia el Norte con 3,10 mts; luego gira al Oeste con 0,70 mts; luego gira hacia el Norte con 2,90 mts; luego gira al Este con 2,20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda N° 30.
Por el Sur: Lindera con patio de la vivienda N° 28 con una longitud de 12,00 mts.
Por el Este: Lindera con patio de la vivienda N° 46 con una longitud de 7,20 mts.
Por el Oeste: Lindera con calle N° 2 con una longitud de 7,20 mts.

3.30 VIVIENDA N° 30

Vivienda signada con el N° 30 ubicada en la Manzana "B", consta de Planta Baja, Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social, garaje, Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado, dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.30.1.- Vivienda N° 30: Planta Baja

Por arriba: Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4,90 mts.
Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda N° 29 con una longitud de 7,20 mts.
Por el Este: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 3,10 mts; luego gira hacia el Oeste con 0,70 mts; y finalmente gira hacia el Sur con 2,90 linderando con el patio de la misma vivienda.
Por el Oeste: Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 1,40 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,90 mts finalmente gira al Sur con 3,00 mts, linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.

3.30.2.- Vivienda N° 30: Planta Alta

Por arriba: Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8,40 mts.
Por el Sur: Lindera con planta alta de la vivienda N° 29 con una longitud de 8,40 mts.
Por el Este: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.
Por el Oeste: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.

3.30.3.- Vivienda N° 30: Patio

Por arriba: Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte: Lindera con patio de la vivienda N° 31 con una longitud de 12,00 mts.
Por el Sur: Partiendo desde el vértice Suroeste hacia el Este con 2,60 mts; luego gira hacia el norte con 3,00 mts; luego gira al Este con 1,90 mts; luego gira hacia el Norte con 1,60 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira hacia el Norte con 1,40 mts; luego gira hacia el Este con 4,90 mts; luego gira hacia el Sur con 3,10 mts; luego gira al Oeste con 0,70 mts; luego gira hacia el Sur con 2,90 mts; luego gira al Este con 2,20 mt.linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda N° 29.
Por el Este: Lindera con patio de la vivienda N° 45 con una longitud de 7,20 mts.
Por el Oeste: Lindera con calle N° 2 con una longitud de 7,20 mts.



3.31 VIVIENDA N° 31

Vivienda signada con el N° 31 ubicada en la Manzana "B", consta de Planta Baja, Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social, garaje, Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado, dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.31.1.- Vivienda N° 31: Planta Baja

Por arriba: Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda N° 32 con una longitud 7,20 mts.
Por el Sur: Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4,90 mts.
Por el Este: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 2,90 mts; luego gira al Este con 0,70 mts; y finalmente gira al Sur con 3,10 mts, linderando con el patio de la misma vivienda.
Por el Oeste: Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 3,00 mts; luego gira hacia el Este con 1,90 mts luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira al Este con 1,10 mts; luego gira al Sur con 1,40 mts linderando con porche, garaje y patio e la misma vivienda.

No se debe...
 No se debe...
 No se debe...

3.31.2.- Vivienda N° 31: Planta Alta.

Por arriba: Linderá con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo: Linderá con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte: Linderá con la planta alta de la vivienda N° 32 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur: Linderá con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.40 mts.
Por el Este: Linderá con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.
Por el Oeste: Linderá con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.31.3.- Vivienda N° 31: Patio:

Por arriba: Linderá con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo: Linderá con terreno de la edificación.
Por el Norte: Partiendo desde el vértice Noroeste hacia el Este con 2,50 mts; luego gira hacia el Sur con 3,00 mts; luego gira al Este con 1,50 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira al sur con 1,40 mts; luego gira al Este con 4,90 mts; luego gira hacia el Norte con 3,10 mts; luego gira al Oeste con 0,70 mts; luego gira hacia el Norte con 2,90 mts; luego gira al Este con 2,20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda N° 32.
Por el Sur: Linderá con patio de la vivienda N° 30 con una longitud de 12,00 mts.
Por el Este: Linderá con patio de la vivienda N° 44 con una longitud de 7,20 mts.
Por el Oeste: Linderá con calle N° 2 con una longitud de 7,20 mts.

3.32. VIVIENDA N° 32

Vivienda signada con el N° 32 ubicada en la Manzana "B"; consta de Planta Baja, Planta Alta y patio; la Planta Baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social, garaje, Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado, dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.32.1.- Vivienda N° 32: Planta Baja

Por arriba: Linderá con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo: Linderá con terreno de la edificación
Por el Norte: Linderá con patio de la misma vivienda con una longitud de 4,90 mts.
Por el Sur: Linderá con la planta baja de la vivienda N° 31 con una longitud de 7,20 mts.
Por el Este: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 3,10 mts; luego gira hacia el Oeste con 0,70 mts; y finalmente gira hacia el Sur con 2,90 mts linderando con el patio de la misma vivienda.
Por el Oeste: Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 1,40 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,90 mts finalmente gira al Sur con 3,00 mts, linderando con patio de la misma vivienda.

3.32.2.- Vivienda N° 32: Planta Alta

Por arriba: Linderá con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo: Linderá con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte: Linderá con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8,40 mts.
Por el Sur: Linderá con planta alta de la vivienda N° 31 con una longitud de 8,40 mts.
Por el Este: Linderá con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.
Por el Oeste: Linderá con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.

3.32.3.- Vivienda N° 32: Patio:

Por arriba: Linderá con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo: Linderá con terreno de la edificación.
Por el Norte: Linderá con patio de la vivienda N° 33 con una longitud de 12,00 mts.
Por el Sur: Partiendo desde el vértice Sureste hacia el Este con 2,50 mts; luego gira hacia el norte con 3,00 mts; luego gira al Este con 1,90 mts; luego gira hacia el Norte con 1,60 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira hacia el Norte con 1,40 mts; luego gira hacia el Este con 4,90 mts; luego gira hacia el Sur con 3,10 mts; luego gira al Oeste con 0,70 mts; luego gira hacia el Sur con 2,90 mts; luego gira al Este con 2,20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda N° 31.
Por el Este: Linderá con patio de la vivienda N° 43 con una longitud de 7,20 mts.
Por el Oeste: Linderá con calle N° 2 con una longitud de 7,20 mts.

3.33. VIVIENDA N° 33

Vivienda signada con el N° 33 ubicada en la Manzana "B"; consta de Planta Baja, Planta Alta y patio; la Planta Baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social, garaje, Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado, dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:



Vertical text on the left side, possibly a signature or stamp, including the words 'Municipio Manta' and 'Cantón Manta'.

3.33.1.- Vivienda N° 33: Planta Baja

Por arriba: Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda N° 34 con una longitud 7.20 mts.
Por el Sur: Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4.90 mts.
Por el Este: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 2.90mts; luego gira al Este con 0,70 mts; y finalmente gira al Sur con 3.10 mts, linderando con el patio de la misma vivienda.
Por el Oeste: Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 3,00 mts; luego gira hacia el Este con 1.90 mts luego gira al Sur con 1.60 mts; luego gira al Este con 1.10 mts; luego gira al Sur con 1.40 mts linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.

3.33.2.- Vivienda N° 33 : Planta Alta,

Por arriba: Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte: Lindera con la planta alta de la vivienda N° 34 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.
Por el Oeste: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.33.3.- Vivienda N° 33: Patio:

Por arriba: Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte: Partiendo desde el vértice Noroeste hacia el Este con 2,60 mts; luego gira hacia el Sur con 3,00 mts; luego gira al Este con 1,90 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira al sur con 1,40 mts; luego gira al Este con 4,90 mts; luego gira hacia el Norte con 3,10 mts; luego gira al Oeste con 0,70 mts; luego gira hacia el Norte con 2,90 mts; luego gira al Este con 2.20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda N° 34.
Por el Sur: Lindera con patio de la vivienda N° 32 con una longitud de 12.00 mts.
Por el Este: Lindera con patio de la vivienda N° 42 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Oeste: Lindera con calle N° 2 con una longitud de 7.20 mts.

3.34 VIVIENDA N° 34

Vivienda signada con el N° 34 ubicada en la Manzana "B"; consta de Planta Baja, Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social, garaje, respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:



3.34.1.- Vivienda N° 34: Planta Baja

Por arriba: Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4,90 mts.
Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda N° 33 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Este: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 3,10mts; luego gira hacia el Oeste con 0,70 mts; y finalmente gira hacia el Sur con 2,90 linderando con el patio de la misma vivienda.
Por el Oeste: Partiendo del vértice Nordeste hacia el sur con 1,40 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,90 mts finalmente gira al Sur con 3,00 mts, linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.

3.34.2.- Vivienda N° 34 : Planta Alta,

Por arriba: Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur: Lindera con planta alta de la vivienda N° 33 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.
Por el Oeste: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.34.3.- Vivienda N° 34: Patio

Por arriba: Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte: Lindera con patio de la vivienda N° 35 con una longitud de 12.00 mts..
Por el Sur: Partiendo desde el vértice Suroeste hacia el Este con 2,60 mts; luego gira hacia el norte con 3,00 mts; luego gira al Este con 1,90 mts; luego gira hacia el Norte con 1,60 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira hacia el Norte con 1,40 mts; luego gira hacia el Este con 4,90 mts; luego gira hacia el Sur con 3,10 mts; luego gira al Oeste con 0.70 mts; luego gira hacia el Sur con 2.90 mts; luego gira al Este con 2.20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda N° 33 .
Por el Este: Lindera con patio de la vivienda N° 41 con una longitud de 7.20 mts.

Por el Oeste: Linderos con calle N°2 con una longitud de 7.20 mts

3.35. VIVIENDA N° 35

Vivienda signada con el N° 35 ubicada en la Manzana "B", consta de Planta Baja, Planta Alta y patio; la Planta Baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social, garaje, Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado, dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.35.1.- Vivienda N° 35: Planta Baja

Por arriba: Linderos con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo: Linderos con terreno de la edificación
Por el Norte: Linderos con la planta baja de la vivienda N° 35 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Sur: Linderos con patio de la misma vivienda con una longitud de 4.90 mts.
Por el Este: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 2.90 mts; luego gira al Este con 0.70 mts; y finalmente gira al Sur con 3.10 mts, linderando con el patio de la misma vivienda
Por el Oeste: Partiendo del vértice Noroeste hacia el sur con 3.00 mts; luego gira hacia el Este con 1.90 mts luego gira al Sur con 1.60 mts; luego gira al Este con 1.10 mts; luego gira al Sur con 1.40 mts linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.

3.35.2.- Vivienda N° 35: Planta Alta

Por arriba: Linderos con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo: Linderos con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte: Linderos con la planta alta de la vivienda N° 36 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur: Linderos con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este: Linderos con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.
Por el Oeste: Linderos con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.35.3.- Vivienda N° 35: Patio

Por arriba: Linderos con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo: Linderos con terreno de la edificación.
Por el Norte: Partiendo desde el vértice Noroeste hacia el Este con 2.60 mts; luego gira hacia el Sur con 3.00 mts; luego gira al Este con 1.90 mts; luego gira al Sur con 1.50 mts; luego gira hacia el Este con 1.10 mts; luego gira al sur con 1.40 mts; luego gira al Este con 4.90 mts; luego gira hacia el Norte con 2.10 mts; luego gira al Oeste con 0.70 mts, luego gira hacia el Norte con 2.90 mts; luego gira al Este con 2.70 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda N° 36.
Por el Sur: Linderos con patio de la vivienda N° 34 con una longitud de 12.00 mts.
Por el Este: Linderos con patio de la vivienda N° 40 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Oeste: Linderos con calle N° 2 con una longitud de 7.20 mts.

3.36 VIVIENDA N° 36

Vivienda signada con el N° 36 ubicada en la Manzana "B", consta de Planta Baja, Planta Alta y patio; la Planta Baja está compuesta de porche, Sala Comedor, Cocina, Baño social, garaje, Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado, dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.36.1.- Vivienda N° 36: Planta Baja

Por arriba: Linderos con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo: Linderos con terreno de la edificación
Por el Norte: Linderos con patio de la misma vivienda con una longitud de 4.90 mts.
Por el Sur: Linderos con la planta baja de la vivienda N° 35 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Este: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 3.10 mts, luego gira hacia el Oeste con 0.70 mts; y finalmente gira hacia el Sur con 2.90 mts linderando con el patio de la misma vivienda.
Por el Oeste: Partiendo del vértice Noroeste hacia el sur con 1.40 mts; luego gira hacia el Oeste con 1.10 mts; luego gira al Sur con 1.60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1.90 mts finalmente gira al Sur con 3.00 mts, linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.

3.36.2.- Vivienda N° 36: Planta Alta

Por arriba: Linderos con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo: Linderos con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte: Linderos con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur: Linderos con planta alta de la vivienda N° 35 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este: Linderos con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.
Por el Oeste: Linderos con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.36.3.- Vivienda N° 36: Patio

Por arriba: Linderos con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo: Linderos con terreno de la edificación.



[Handwritten signature and notes in the left margin]

Por el Norte: Lindera con patio de la vivienda N° 37 con una longitud de 12.00 mts.
 Por el Sur: Partiendo desde el vértice Suroeste hacia el Este con 2,60 mts; luego gira hacia el norte con 3,00 mts; luego gira al Este con 1,90 mts; luego gira hacia el Norte con 1,60 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira hacia el Norte con 1,40 mts; luego gira hacia el Este con 4,90 mts; luego gira hacia el Sur con 3,10 mts; luego gira al Oeste con 0,70 mts; luego gira hacia el Sur con 2,90 mts; luego gira al Este con 2,20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda N°35.

Por el Este: Lindera con patio de la vivienda N° 39 con una longitud de 7.20 mts.
 Por el Oeste: Lindera con calle N°2 con una longitud de 7.20 mts.

3.37 VIVIENDA N° 37

Vivienda signada con el N° 37 ubicada en la Manzana "B"; consta de Planta Baja, Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social, garaje, Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado, dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.37.1.- Vivienda N° 37: Planta Baja

Por arriba: Lindera con planta alta de esta misma vivienda
 Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
 Por el Norte: Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4,90 mts.
 Por el Sur: Lindera con patio de la vivienda N° 36 con una longitud de 7.20 mts.
 Por el Este: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 3,10 mts; luego gira hacia el Oeste con 0,70 mts; y finalmente gira hacia el Sur con 2,90 linderando con el patio de la misma vivienda.
 Por el Oeste: Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 1,40 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,90 mts finalmente gira al Sur con 3,00 mts, linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.

3.37.2.- Vivienda N° 37: Planta Alta

Por arriba: Lindera con cubierta de esta misma vivienda
 Por abajo: Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
 Por el Norte: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
 Por el Sur: Lindera con vacío de patio de la vivienda N° 36 con una longitud de 8.40 mts.
 Por el Este: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.
 Por el Oeste: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.37.3.- Vivienda N° 37: Patio

Por arriba: Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
 Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
 Por el Norte: Lindera con áreas verdes y calle de Ingreso principal con 12.00 mts..
 Por el Sur: Partiendo desde el vértice Suroeste hacia el Este con 2,60 mts; luego gira hacia el Norte con 3,00 mts; luego gira al Este con 1,90 mts; luego gira hacia el Norte con 1,60 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira hacia el Norte con 1,40 mts; luego gira hacia el Este con 4,90 mts; luego gira hacia el Sur con 3,10 mts; luego gira al Oeste con 0,70 mts; luego gira hacia el Sur con 2,90 mts; luego gira al Este con 2,20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda N° 36.
 Por el Este: Lindera con patio de la vivienda N° 38 con una longitud de 7.40 mts.
 Por el Oeste: Lindera con calle N° 2 con una longitud de 7.40 mts.



3.38 VIVIENDA N° 38

Vivienda signada con el N° 38 ubicada en la Manzana "B"; consta de Planta Baja, Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social, garaje, Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado, dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.38.1.- Vivienda N° 38: Planta Baja

Por arriba: Lindera con planta alta de esta misma vivienda
 Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
 Por el Norte: Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4,90 mts.
 Por el Sur: Lindera con patio de la vivienda N° 39 con una longitud de 7.20 mts.
 Por el Este: Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 1,40 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Este con 1,90 mts finalmente gira al Sur con 3,00 mts, linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.
 Por el Oeste: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 3,10 mts; luego gira hacia el Este con 0,70 mts; y finalmente gira hacia el Sur con 2,90 linderando con el patio de la misma vivienda.

3.38.2.- Vivienda N° 38; Planta Alta.

Por arriba: Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur: Lindera con vacío hacia patio de la vivienda N° 39 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.
Por el Oeste: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.38.3.- Vivienda N° 38; Patio

Por arriba: Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte: Lindera con áreas verdes y calle de ingreso principal con 12.00 mts.
Por el Sur: Partiendo desde el vértice Sureste hacia el Oeste con 2.60 mts; luego gira hacia el Norte con 3.00 mts; luego gira al Oeste con 1.90 mts; luego gira hacia el Norte con 1.60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1.10 mts; luego gira hacia el Norte con 1.40 mts; luego gira hacia el Oeste con 4.90 mts; luego gira hacia el Sur con 3.10 mts; luego gira al Este con 0.70 mts; luego gira hacia el Sur con 2.90 mts; luego gira al Oeste con 2.20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda N° 39.
Por el Este: Lindera con calle N° 3 con una longitud de 7.70 mts.
Por el Oeste: Lindera con patio de la vivienda N° 37 con una longitud de 7.70 mts.

3.39 VIVIENDA N° 39

Vivienda signada con el N° 39 ubicada en la Manzana "B"; consta de Planta Baja, Planta Alta y patio; la Planta Baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social, garaje, Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado, dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.39.1.- Vivienda N° 39; Planta Baja

Por arriba: Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4.90 mts.
Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda N° 40 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Este: Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 1.40 mts; luego gira hacia el Este con 1.10 mts; luego gira al Sur con 1.60 mts; luego gira hacia el Este con 1.90 mts; finalmente gira al Sur con 3.00 mts, linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.
Por el Oeste: Partiendo de vértice Noreste hacia el Sur con 3.40 mts; luego gira hacia el Este con 0.70 mts; y finalmente gira hacia el Sur con 2.90 mts, linderando con el patio de la misma vivienda.

3.39.2.- Vivienda N° 39; Planta Alta.

Por arriba: Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur: Lindera con planta alta de la vivienda N° 40 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.
Por el Oeste: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.39.- Vivienda N° 39; Patio

Por arriba: Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte: Lindera con y patio de la vivienda N° 38 con una longitud de 12.00 mts.
Por el Sur: Partiendo desde el vértice Sureste hacia el Oeste con 2.60 mts; luego gira hacia el Norte con 3.00 mts; luego gira al Oeste con 1.90 mts; luego gira hacia el Norte con 1.60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1.10 mts; luego gira hacia el Norte con 1.40 mts; luego gira hacia el Oeste con 4.90 mts; luego gira hacia el Sur con 3.10 mts; luego gira al Este con 0.70 mts; luego gira hacia el Sur con 2.90 mts; luego gira al Oeste con 2.20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda N° 40.
Por el Este: Lindera con calle N° 3 con una longitud de 7.70 mts.
Por el Oeste: Lindera con patio de la vivienda N° 36 con una longitud de 7.70 mts.

3.40 VIVIENDA N° 40

Vivienda signada con el N° 40 ubicada en la Manzana "B"; consta de Planta Baja, Planta Alta y patio; la Planta Baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social, garaje, Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado, dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

Manzana B
Calle N° 3
Calle N° 4
Calle N° 5
Calle N° 6
Calle N° 7
Calle N° 8
Calle N° 9
Calle N° 10
Calle N° 11
Calle N° 12
Calle N° 13
Calle N° 14
Calle N° 15
Calle N° 16
Calle N° 17
Calle N° 18
Calle N° 19
Calle N° 20
Calle N° 21
Calle N° 22
Calle N° 23
Calle N° 24
Calle N° 25
Calle N° 26
Calle N° 27
Calle N° 28
Calle N° 29
Calle N° 30
Calle N° 31
Calle N° 32
Calle N° 33
Calle N° 34
Calle N° 35
Calle N° 36
Calle N° 37
Calle N° 38
Calle N° 39
Calle N° 40
Calle N° 41
Calle N° 42
Calle N° 43
Calle N° 44
Calle N° 45
Calle N° 46
Calle N° 47
Calle N° 48
Calle N° 49
Calle N° 50



3.40.1.- Vivienda N° 40: Planta Baja

Por arriba: Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda N° 39 con una longitud 7.20 mts.
Por el Sur: Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4.90 mts.
Por el Este: Partiendo del vértice Nordeste hacia el sur con 3,00 mts; luego gira hacia el Oeste con 1.90 mts luego gira al Sur con 1.60 mts; luego gira al Oeste con 1.10 mts; luego gira al Sur con 1.40 mts linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.
Por el Oeste: Partiendo del vértice Noreste hacia el Sur con 2.90mts; luego gira al Oeste con 0,70 mts; y finalmente gira al Sur con 3,10 mts.
Finalmente gira hacia el Sur con 2,90 linderando con el patio de la misma vivienda.

3.40.2.- Vivienda N° 40: Planta Alta

Por arriba: Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte: Lindera con la planta alta de la vivienda N° 39 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.
Por el Oeste: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.

3.40.3.- Vivienda N° 40: Patio

Por arriba: Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte: Partiendo desde el vértice Nordeste hacia el Oeste con 2,60 mts; luego gira hacia el Sur con 3,00 mts; luego gira al Oeste con 1,90 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira al sur con 1.40 mts; luego gira al Oeste con 4,90 mts; luego gira hacia el Norte con 3,10 mts; luego gira al Este con 0.70 mts; luego gira hacia el Norte con 2.90 mts; luego gira al Oeste con 2.20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda N° 39.
Por el Sur: Lindera con patio de la vivienda N° 41 con una longitud de 12.00 mts.
Por el Este: Lindera con calle N° 3 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Oeste: Lindera con patio de la vivienda N° 35 con una longitud de 7.20 mts.

3.41 VIVIENDA N° 41

Vivienda signada con el N° 41 ubicada en la Manzana "B"; consta de Planta Baja - Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:



3.41.1.- Vivienda N° 41: Planta Baja

Por arriba: Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4.90 mts.
Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda N° 42 con una longitud de 4.90 mts.
Por el Este: Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 1,40 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Este con 1,90 mts finalmente gira al Sur con 3,00 mts, linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.
Por el Oeste: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 3,10mts; luego gira hacia el Este con 0,70 mts; y finalmente gira hacia el Sur con 2,90 linderando con el patio de la misma vivienda.

3.41.2.- Vivienda N° 41: Planta Alta

Por arriba: Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur: Lindera con planta alta de la vivienda N° 42 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.
Por el Oeste: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.41.3.- Vivienda N° 41: Patio

Por arriba: Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte: Lindera con patio de la vivienda N° 40 con una longitud de 12.00 mts.
Por el Sur: Partiendo desde el vértice Sureste hacia el Oeste con 2,60 mts; luego gira hacia el norte con 3,00 mts; luego gira al Oeste con 1,90 mts; luego gira hacia el Norte con 1.60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira hacia el Norte con 1,40 mts; luego gira hacia el Oeste con 4,90 mts; luego gira hacia el Sur con 3,10 mts; luego gira al Este con 0.70 mts; luego gira hacia el Sur con 2.90 mts; luego gira al Oeste con 2.20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda N° 42.

Por el Este: Linderera con calle N° 3 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Oeste: Linderera con patio de la vivienda N° 34 con una longitud de 7.20 mts.

3.42 VIVIENDA N° 42

Vivienda signada con el N° 42 ubicada en la Manzana "B", consta de Planta Baja, Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social, garaje, patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado, dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.42.1.- Vivienda N° 42: Planta Baja

Por arriba: Linderera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo: Linderera con terreno de la edificación
Por el Norte: Linderera con la planta baja de la vivienda N° 41 con una longitud 7.70 mts.
Por el Sur: Linderera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4.96 mts.
Por el Este: Partiendo del vértice Noroeste hacia el sur con 3.00 mts; luego gira hacia el Oeste con 1.90 mts luego gira al Sur con 1.60 mts; luego gira al Oeste con 1.10 mts; luego gira al Sur con 1.40 mts linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.
Por el Oeste: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 2.90 mts; luego gira al Oeste con 0.70 mts; y finalmente gira al Sur con 3.10 mts, linderando con el patio de la misma vivienda.

3.42.2.- Vivienda N° 42: Planta Alta

Por arriba: Linderera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo: Linderera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte: Linderera con la planta alta de la vivienda N° 41 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur: Linderera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este: Linderera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.
Por el Oeste: Linderera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.42.3.- Vivienda N° 42: Patio

Por arriba: Linderera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo: Linderera con terreno de la edificación.
Por el Norte: Partiendo desde el vértice Noroeste hacia el Oeste con 2.60 mts; luego gira hacia el Sur con 3.00 mts; luego gira al Este con 1.90 mts; luego gira al Sur con 1.60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1.10 mts; luego gira al sur con 1.40 mts; luego gira al Oeste con 4.90 mts; luego gira hacia el Norte con 3.10 mts; luego gira al Este con 0.70 mts; luego gira hacia el Norte con 2.90 mts; luego gira al Oeste con 2.20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda N° 41
Por el Sur: Linderera con patio de la vivienda N° 43 con una longitud de 12.00 mts.
Por el Este: Linderera con calle N° 3 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Oeste: Linderera con patio de la vivienda N° 33 con una longitud de 7.20 mts.

3.43 VIVIENDA N° 43

Vivienda signada con el N° 43 ubicada en la Manzana "B", consta de Planta Baja, Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social, garaje, patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado, dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.43.1.- Vivienda N° 43: Planta Baja

Por arriba: Linderera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo: Linderera con terreno de la edificación
Por el Norte: Linderera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4.90 mts.
Por el Sur: Linderera con la planta baja de la vivienda N° 44 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Este: Partiendo del vértice Noroeste hacia el sur con 1.40 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Este con 1,90 mts finalmente gira al Sur con 3,00 mts, linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.
Por el Oeste: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 3,10 mts; luego gira hacia el Este con 0,70 mts; y finalmente gira hacia el Sur con 2,90 mts linderando con el patio de la misma vivienda.

3.43.2.- Vivienda N° 43: Planta Alta

Por arriba: Linderera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo: Linderera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte: Linderera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur: Linderera con planta alta de la vivienda N° 44 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este: Linderera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.
Por el Oeste: Linderera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.43.3.- Vivienda N° 43: Patio

Por arriba: Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte: Lindera con patio de la vivienda N° 42 con una longitud de 12.00 mts.
Por el Sur: Partiendo desde el vértice Sureste hacia el Oeste con 2,60 mts; luego gira hacia el norte con 3,00 mts; luego gira al Oeste con 1,90 mts; luego gira hacia el Norte con 1,60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira hacia el Norte con 1,40 mts; luego gira hacia el Oeste con 4,90 mts; luego gira hacia el Sur con 3,10 mts; luego gira al Este con 0,70 mts; luego gira hacia el Sur con 2,90 mts; luego gira al Oeste con 2,20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda N° 44.
Por el Este: Lindera con calle N°3 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Oeste: Lindera con patio de la vivienda N° 32 con una longitud de 7.20 mts.

3.44 VIVIENDA N° 44

Vivienda signada con el N° 44 ubicada en la Manzana "B", consta de Planta Baja, Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social, garaje, Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado, dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.44.1.- Vivienda N° 44: Planta Baja

Por arriba: Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda N° 43 con una longitud 7.20 mts.
Por el Sur: Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4.90 mts.
Por el Este: Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 3,00 mts; luego gira hacia el Oeste con 1.90 mts luego gira al Sur con 1.60 mts; luego gira al Oeste con 1.10 mts; luego gira al Sur con 1.40 mts linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.
Por el Oeste: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 2.90mts; luego gira al Oeste con 0,70 mts; y finalmente gira al Sur con 3.10 mts, linderando con el patio de la misma vivienda.

3.44.2.- Vivienda N° 44: Planta Alta

Por arriba: Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte: Lindera con la planta alta de la vivienda N° 43 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.
Por el Oeste: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.44.3.- Vivienda N° 44: Patio

Por arriba: Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte: Partiendo desde el vértice Nordeste hacia el Oeste con 2,60 mts; luego gira hacia el Sur con 3,00 mts; luego gira al Oeste con 1,90 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira al sur con 1,40 mts; luego gira al Oeste con 4,90 mts; luego gira hacia el Norte con 3,10 mts; luego gira al Este con 0,70 mts; luego gira hacia el Norte con 2,90 mts; luego gira al Oeste con 2,20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda N° 43.
Por el Sur: Lindera con patio de la vivienda N° 45 con una longitud de 12.00 mts.
Por el Este: Lindera con calle N° 3 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Oeste: Lindera con patio de la vivienda N° 31 con una longitud de 7.20 mts.

3.45 VIVIENDA N° 45

Vivienda signada con el N° 45 ubicada en la Manzana "B", consta de Planta Baja, Planta Alta y patio; la Planta Baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social, garaje, Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado, dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.45.1.- Vivienda N° 45: Planta Baja

Por arriba: Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4,90 mts.
Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda N° 46 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Este: Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 1,40 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Este con 1,90 mts finalmente gira al Sur con 3,00 mts, linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.

Por el Oeste: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 3,10mts; luego gira hacia el Este con 0,70 mts; y finalmente gira hacia el Sur con 7,50 linderando con el patio de la misma vivienda.

3.45.2.- Vivienda N° 45: Planta Alta.

Por arriba: Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8,40 mts.
Por el Sur: Lindera con planta alta de la vivienda N°46 con una longitud de 8,40 mts.
Por el Este: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.
Por el Oeste: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.

3.45.3.- Vivienda N° 45: Patio

Por arriba: Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte: Lindera con patio de la vivienda N° 44 con una longitud de 12,00 mts..
Por el Sur: Partiendo desde el vértice Sureste hacia el Oeste con 2,60 mts; luego gira hacia el Norte con 3,00 mts; luego gira al Oeste con 1,90 mts; luego gira hacia el Norte con 1,40 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira hacia el Norte con 1,40 mts; luego gira hacia el Oeste con 4,90 mts; luego gira hacia el Sur con 3,10 mts; luego gira al Este con 0,70 mts; luego gira hacia el Sur con 7,90 mts; luego gira al Oeste con 7,20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda N° 45.
Por el Este: Lindera con calle N° 3 con una longitud de 7,20 mts.
Por el Oeste: Lindera con patio de la vivienda N°30 con una longitud de 7,20 mts.

3.46 VIVIENDA N° 46

Vivienda signada con el N° 46 ubicada en la Manzana "B"; consta de Planta Baja, Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social, garaje, Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado, dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.46.1.- Vivienda N° 46: Planta Baja

Por arriba: Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda N° 45 con una longitud 7,20 mts.
Por el Sur: Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4,00 mts.
Por el Este: Partiendo del vértice Nordeste hacia el sur con 3,00 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,50 mts luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira al Oeste con 1,10 mts; luego gira al Sur con 1,40 mts linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.
Por el Oeste: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 2,90mts; luego gira al Oeste con 0,70 mts; y finalmente gira al Sur con 3,10 mts, linderando con el patio de la misma vivienda.

3.46.2.- Vivienda N° 46: Planta Alta.

Por arriba: Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte: Lindera con la planta alta de la vivienda N°45 con una longitud de 8,40 mts.
Por el Sur: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8,40 mts.
Por el Este: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.
Por el Oeste: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.

3.46.3.- Vivienda N° 46: Patio

Por arriba: Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte: Partiendo desde el vértice Nordeste hacia el Este con 2,60 mts; luego gira hacia el Sur con 3,00 mts; luego gira al Oeste con 1,90 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira al sur con 1,40 mts; luego gira al Oeste con 4,90 mts; luego gira hacia el Norte con 3,10 mts; luego gira al Este con 0,70 mts; luego gira hacia el Norte con 2,90 mts; luego gira al Oeste con 2,20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda N° 45.
Por el Sur: Lindera con patio de la vivienda N°47 con una longitud de 12,00 mts.
Por el Este: Lindera con calle N°3 con una longitud de 7,20 mts.
Por el Oeste: Lindera con patio de la vivienda N°29 con una longitud de 7,20 mts.

3.47 VIVIENDA N° 47

Vivienda signada con el N° 47 ubicada en la Manzana "B", consta de Planta Baja, Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social, garaje, Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado, dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

Handwritten notes and signatures on the left margin, including the name "Pedro Menéndez" and other illegible text.



3.47.1.- Vivienda N° 47: Planta Baja

Por arriba: Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4,90 mts.
Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda N° 48 con una longitud de 7,20 mts.
Por el Este: Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 1,40 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Este con 1,90 mts finalmente gira al Sur con 3,00 mts, linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.
Por el Oeste: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 3,10 mts; luego gira hacia el Este con 0,70 mts; y finalmente gira hacia el Sur con 2,90 linderando con el patio de la misma vivienda.

3.47.2.- Vivienda N° 47: Planta Alta.

Por arriba: Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur: Lindera con planta alta de la vivienda N° 48 con una longitud de 8.40 mts
Por el Este: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.
Por el Oeste: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.47.3.- Vivienda N° 47: Patio:

Por arriba: Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte: Lindera con patio de la vivienda N° 46 con una longitud de 12.00 mts..
Por el Sur: Partiendo desde el vértice Sureste hacia el Oeste con 2,60 mts; luego gira hacia el norte con 3,00 mts; luego gira al Oeste con 1,90 mts; luego gira hacia el Norte con 1,40 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira hacia el Norte con 1,40 mts; luego gira hacia el Oeste con 4,90 mts; luego gira hacia el Sur con 3,10 mts; luego gira al Este con 0,70 mts; luego gira hacia el Sur con 2,90 mts; luego gira al Oeste con 2.20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda N° 48.
Por el Este: Lindera con calle N°3 con una longitud de 7.20 mts..
Por el Oeste: Lindera con patio de la vivienda N° 28 con una longitud de 7.20 mts.

3.48 VIVIENDA N° 48

Vivienda signada con el N° 48 ubicada en la Manzana "B"; consta de Planta Baja, Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social, garaje, Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado, dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.48.1.- Vivienda N° 48: Planta Baja

Por arriba: Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda N° 47 con una longitud de 7,20 mts.
Por el Sur: Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4,90 mts.
Por el Este: Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 3,00 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,90 mts luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira al Oeste con 1,10 mts; luego gira al Sur con 1,40 mts linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda..
Por el Oeste: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 2,90 mts; luego gira al Oeste con 0,70 mts; y finalmente gira al Sur con 3.10 mts, linderando con el patio de la misma vivienda.

3.48.2.- Vivienda N° 48 : Planta Alta.

Por arriba: Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte: Lindera con la planta alta de la vivienda N° 47 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.
Por el Oeste: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.48.3.- Vivienda N° 48: Patio

Por arriba: Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte: Partiendo desde el vértice Nordeste hacia el Oeste con 2,60 mts; luego gira hacia el Sur con 3,00 mts; luego gira al Oeste con 1,90 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira al sur con 1,40 mts; luego gira al Oeste con 4,90 mts; luego gira hacia el Norte con 3,10 mts; luego gira al Este con 0,70 mts; luego gira hacia el Norte con 2,90 mts; luego gira al Oeste con 2,20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda N° 47.
Por el Sur: Lindera con áreas verdes con una longitud de 12.00 mts.
Por el Este: Lindera con calle N° 3 con una longitud de 7.16 mts.
Por el Oeste: Lindera con patio de la vivienda N° 27 con una longitud de 7.16 mts.

94
Municipalidad de Manabí
Notaría Pública
Ab. Eloy
Carr. 10
Manabí



3.49 VIVIENDA N° 49

Vivienda signada con el N° 49 ubicada en la Manzana "A", consta de Planta Baja, Planta Alta y patio; la Planta Baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social, garaje, patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado, dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.49.1.- Vivienda N° 49: Planta Baja

Por arriba: Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda N° 50 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Sur: Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4.90 mts.
Por el Este: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 2.50 mts; luego gira al Este con 0.70 mts; y finalmente gira al Sur con 1.10 mts, linderando con el patio de la misma vivienda.
Por el Oeste: Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 3.00 mts; luego gira hacia el Este con 1.90 mts luego gira al Sur con 1.50 mts; luego gira al Este con 1.10 mts; luego gira al Sur con 1.40 mts linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.

3.49.2.- Vivienda N° 49: Planta Alta

Por arriba: Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte: Lindera con la planta alta de la vivienda N° 50 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.
Por el Oeste: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.49.3.- Vivienda N° 49: Patio

Por arriba: Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte: Partiendo desde el vértice Noroeste hacia el Este con 2.60 mts; luego gira hacia el Sur con 3.00 mts; luego gira al Este con 1.90 mts; luego gira al Sur con 1.60 mts; luego gira hacia el Este con 1.10 mts; luego gira al sur con 1.40 mts; luego gira al Este con 4.90 mts; luego gira hacia el Norte con 3.10 mts; luego gira al Oeste con 0.70 mts; luego gira hacia el Norte con 2.90 mts; luego gira al Este con 2.28 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda N° 50.
Por el Sur: Lindera con áreas verdes con una longitud de 12.10 mts.
Por el Este: Lindera con el conjunto residencial Puerto Sol etapa -1 con una longitud de 10.24 mts.
Por el Oeste: Lindera con calle N°3 con una longitud de 10.02 mts.

3.50 VIVIENDA N° 50

Vivienda signada con el N° 50 ubicada en la Manzana "A", consta de Planta Baja, Planta Alta y patio; la Planta Baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social, garaje, patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado, dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.50.1.- Vivienda N° 50: Planta Baja

Por arriba: Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4.90 mts.
Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda N° 49 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Este: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 3.10 mts; luego gira hacia el Oeste con 0.70 mts; y finalmente gira hacia el Sur con 2.90 mts linderando con el patio de la misma vivienda.
Por el Oeste: Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 1.40 mts; luego gira hacia el Oeste con 1.10 mts; luego gira al Sur con 1.60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1.90 mts finalmente gira al Sur con 3.00 mts, linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.

3.50.2.- Vivienda N° 50: Planta Alta

Por arriba: Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur: Lindera con planta alta de la vivienda N° 49 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.
Por el Oeste: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.



Vertical handwritten notes and signatures on the left margin, including names like 'Mendoza' and 'Díaz'.

3.50.3.- Vivienda N° 50: Patio

Por arriba: Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Lindera con terreno de la edificación.
Por abajo: Lindera con patio de la vivienda N° 51 con una longitud de 12.06 mts.
Por el Norte: Partiendo desde el vértice Suroeste hacia el Este con 2,60 mts; luego gira hacia el norte con 3,00 mts; luego gira al Este con 1,90 mts; luego gira hacia el Norte con 1,60 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira hacia el Norte con 1,40 mts; luego gira hacia el Este con 4,90 mts; luego gira hacia el Sur con 3,10 mts; luego gira al Oeste con 0,70 mts; luego gira hacia el Sur con 2,90 mts; luego gira al Este con 2,28 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda 49.
Por el Sur: Lindera con el conjunto residencial Puerto Sol etapa -1 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Este: Lindera con calle N°3 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Oeste:

3.51 VIVIENDA N° 51

Vivienda signada con el N° 51 ubicada en la Manzana "A"; consta de Planta Baja, Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social, garaje, Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado, dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.51.1.- Vivienda N° 51: Planta Baja

Por arriba: Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda N°52 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Sur: Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4.90 mts.
Por el Este: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 2.90mts; luego gira al Este con 0,70 mts; y finalmente gira al Sur con 3.10 mts, linderando con el patio de la misma vivienda.
Por el Oeste: Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 3,00 mts; luego gira hacia el Este con 1,90 mts luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira al Este con 1,10 mts; luego gira al Sur con 1,40 mts linderando con porche, garaje y patio e la misma vivienda.

3.51.2.- Vivienda N° 51: Planta Alta

Por arriba: Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte: Lindera con la planta alta de la vivienda N° 52 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.
Por el Oeste: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.51.3.- Vivienda N° 51: Patio

Por arriba: Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte: Partiendo desde el vértice Noroeste hacia el Este con 2,60 mts; luego gira hacia el Sur con 3,00 mts; luego gira al Este con 1,90 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira al sur con 1,40 mts; luego gira al Este con 4,90 mts; luego gira hacia el Norte con 3,10 mts; luego gira al Oeste con 0,70 mts; luego gira hacia el Norte con 2,90 mts; luego gira hacia el Sur con 2,25 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda N° 51.
Por el Sur: Lindera con patio de la vivienda N° 50 con una longitud de 12.06 mts.
Por el Este: Lindera con el Conjunto Habitacional Puerto Sol etapa -1 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Oeste: Lindera con calle N°3 con una longitud de 7.20 mts.

3.52 VIVIENDA N° 52

Vivienda signada con el N° 52 ubicada en la Manzana "A"; consta de Planta Baja, Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social, garaje, Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado, dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.52.1.- Vivienda N° 52: Planta Baja

Por arriba: Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4,90 mts.
Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda N° 51 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Este: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 3,10mts; luego gira hacia el Oeste con 0,70 mts; y finalmente gira hacia el Sur con 2,90 linderando con el patio de la misma vivienda.
Por el Oeste: Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 1,40 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,90 mts finalmente gira al Sur con 3,00 mts, linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.



Manzana - Edificación
Retalla Pública
ABRIL 2011

3.52.2.- Vivienda N° 52: Planta Alta

Por arriba: Linderá con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo: Linderá con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte: Linderá con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur: Linderá con planta alta de la vivienda N° 51 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este: Linderá con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.
Por el Oeste: Linderá con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.52.3.- Vivienda N° 52: Patio

Por arriba: Linderá con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda
Por abajo: Linderá con terreno de la edificación
Por el Norte: Linderá con patio de la vivienda N° 53 con una longitud de 12.03 mts.
Por el Sur: Partiendo desde el vértice Suroeste hacia el Este con 2.60 mts; luego gira hacia el Norte con 1.60 norte con 3.00 mts; luego gira al Este con 1.90 mts; luego gira hacia el Norte con 1.40 mts; luego gira hacia el Este con 1.10 mts; luego gira hacia el Norte con 1.40 mts; luego gira hacia el Este con 4.90 mts; luego gira hacia el Sur con 3.10 mts; luego gira al Oeste con 0.70 mts; luego gira hacia el Sur con 2.90 mts; luego gira al Este con 2.25 mts. linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda N° 51.
Por el Este: Linderá con el conjunto residencial Puerto Sol etapa 1 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Oeste: Linderá con calle N° 1 con una longitud de 7.20 mts.

3.53 VIVIENDA N° 53

Vivienda signada con el N° 53 ubicada en la Manzana "A", consta de Planta Baja, Planta Alta y patio; la Planta Baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social, garaje, Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado, dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.53.1.- Vivienda N° 53: Planta Baja

Por arriba: Linderá con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo: Linderá con terreno de la edificación
Por el Norte: Linderá con la planta baja de la vivienda N° 51 con una longitud 7.20 mts.
Por el Sur: Linderá con patio de la misma vivienda con una longitud de 4.90 mts.
Por el Este: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 2.90mts; luego gira al Este con 0.70 mts; y finalmente gira al Sur con 3.10 mts, linderando con el patio de la misma vivienda.
Por el Oeste: Partiendo del vértice Noroeste hacia el sur con 3.00 mts; luego gira hacia el Este con 1.90 mts luego gira al Sur con 1.60 mts; luego gira al Este con 1.10 mts; luego gira al Sur con 1.40 mts linderando con porche, garaje y patio de esta misma vivienda.

3.53.2.- Vivienda N° 53: Planta Alta

Por arriba: Linderá con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo: Linderá con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte: Linderá con la planta alta de la vivienda N° 51 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur: Linderá con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.
Por el Este: Linderá con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.
Por el Oeste: Linderá con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.53.3.- Vivienda N° 53: Patio

Por arriba: Linderá con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo: Linderá con terreno de la edificación.
Por el Norte: Partiendo desde el vértice Noroeste hacia el Este con 2.60 mts; luego gira hacia el Sur con 3.00 mts; luego gira al Este con 1.90 mts; luego gira al Sur con 1.60 mts; luego gira hacia el Este con 1.10 mts; luego gira al sur con 1.40 mts; luego gira al Este con 4.90 mts; luego gira hacia el Norte con 3.10 mts; luego gira al Oeste con 0.70 mts; luego gira hacia el Norte con 2.90 mts, luego gira al Este con 2.22 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda N° 51.
Linderá con patio de la vivienda N° 52 con una longitud de 12.03 mts.
Linderá con el Conjunto Habitacional Puerto Sol etapa-1 con una longitud de 7.20 mts.
Linderá con calle N° 3 con una longitud de 7.20 mts.

3.53 VIVIENDA N° 54

Vivienda signada con el N° 54 ubicada en la Manzana "A", consta de Planta Baja, Planta Alta y patio; la Planta Baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social, garaje, Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado, dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

Notario Público
Manuel Rodríguez
Calle 10 de Agosto
No. 100
Calle 10 de Agosto
No. 100
Calle 10 de Agosto
No. 100
Calle 10 de Agosto
No. 100



3.54.1.- Vivienda N° 54: Planta Baja

Por arriba: Lindera con planta alta de esta misma vivienda.
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte: Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4,90 mts.
Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda N° 53 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Este: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 3,10 mts; luego gira hacia el Oeste con 0,70 mts; y finalmente gira hacia el Sur con 2,90 linderando con el patio de la misma vivienda.
Por el Oeste: Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 1,40 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,90 mts finalmente gira al Sur con 3,00 mts, linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.

3.54.2.- Vivienda N° 54 : Planta Alta.

Por arriba: Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur: Lindera con planta alta de la vivienda N° 53 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.
Por el Oeste: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.54.3.- Vivienda N° 54: Patio

Por arriba: Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte: Lindera con patio de la vivienda N° 55 con una longitud de 12.01 mts.
Por el Sur: Partiendo desde el vértice Suroeste hacia el Este con 2,60 mts; luego gira hacia el norte con 3,00 mts; luego gira al Este con 1,90 mts; luego gira hacia el Norte con 1,60 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira hacia el Norte con 1,40 mts; luego gira hacia el Este con 4,90 mts; luego gira hacia el Sur con 3,10 mts; luego gira al Oeste con 0.70 mts; luego gira hacia el Sur con 2.90 mts; luego gira al Este con 2.22 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda N° 53.
Por el Este: Lindera con el Conjunto Habitacional Puerto Sol-etapa-1 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Oeste: Lindera con calle N°3 con una longitud de 7.20 mts.

3.55 VIVIENDA N° 55

Vivienda signada con el N° 55 ubicada en la Manzana "A", consta de Planta Baja, Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social, garaje, patio y suite, respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio master con baño privado, dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:



3.55.1.- Vivienda N° 55: Planta Baja

Por arriba: Lindera con planta alta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda N° 56 con una longitud de 7.20 mts.
Por el Sur: Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4.90 mts.
Por el Este: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 2.90mts; luego gira al Este con 0,70 mts; y finalmente gira al Sur con 3.10 mts, linderando con el patio de la misma vivienda.
Por el Oeste: Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 3,00 mts; luego gira hacia el Este con 1,90 mts luego gira al Sur con 1.60 mts; luego gira al Este con 1.10 mts; luego gira al Sur con 1.40 mts linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.

3.55.2.- Vivienda N° 55 : Planta Alta.

Por arriba: Lindera con cubierta de esta misma vivienda
Por abajo: Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda
Por el Norte: Lindera con la planta alta de la vivienda N° 56 con una longitud de 8.40 mts.
Por el Sur: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
Por el Este: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.
Por el Oeste: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.55.3.- Vivienda N° 55: Patio

Por arriba: Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte: Partiendo desde el vértice Noroeste hacia el Este con 2,60 mts; luego gira hacia el Sur con 3,00 mts; luego gira al Este con 1,90 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira al sur con 1.40 mts; luego gira al Este con 4.90 mts; luego gira hacia el Norte con 3,10 mts; luego gira al Oeste con 0.70 mts; luego gira hacia el Norte con 2.90 mts; luego gira al Este con 2.20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda N° 56.

Por el Sur: Linderá con patio de la vivienda N° 54 con una longitud de 12.61 mts.
 Por el Este: Linderá con el Conjunto Habitacional Puerto Sol-etapa-1 con una longitud de 7.20 mts.
 Por el Oeste: Linderá con calle N° 3 con una longitud de 7.20 mts.

3.56. VIVIENDA N° 56

Vivienda signada con el N° 56 ubicada en la Manzana "A", consta de Planta Baja, Planta Alta y patio; la Planta Baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social, garaje, Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado, dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.56.1.- Vivienda N° 56: Planta Baja

Por arriba: Linderá con planta alta de esta misma vivienda
 Por abajo: Linderá con terreno de la edificación
 Por el Norte: Linderá con patio de la misma vivienda con una longitud de 4.90 mts.
 Por el Sur: Linderá con la planta baja de la vivienda N° 55 con una longitud de 7.20 mts.
 Por el Este: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 3.10 mts; luego gira hacia el Oeste con 0.70 mts; y finalmente gira hacia el Sur con 2.90 linderando con el patio de la misma vivienda.
 Por el Oeste: Partiendo del vértice Nordeste hacia el sur con 1.40 mts; luego gira hacia el Oeste con 1.10 mts; luego gira al Sur con 1.60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1.90 mts finalmente gira al Sur con 3.00 mts, linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.

3.56.2.- Vivienda N° 56: Planta Alta

Por arriba: Linderá con cubierta de esta misma vivienda
 Por abajo: Linderá con Planta Baja de esta misma vivienda
 Por el Norte: Linderá con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.
 Por el Sur: Linderá con planta alta de la vivienda N° 55 con una longitud de 8.40 mts.
 Por el Este: Linderá con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.
 Por el Oeste: Linderá con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

3.56.3.- Vivienda N° 56: Patio

Por arriba: Linderá con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
 Por abajo: Linderá con terreno de la edificación.
 Por el Norte: Linderá con patio de la vivienda N° 57 con una longitud de 11.99 mts.
 Por el Sur: Partiendo desde el vértice Suroeste hacia el Este con 2.60 mts; luego gira hacia el Norte con 3.00 mts; luego gira al Este con 1.90 mts; luego gira hacia el Norte con 1.60 mts; luego gira hacia el Este con 1.10 mts; luego gira hacia el Norte con 1.40 mts; luego gira hacia el Este con 4.90 mts; luego gira hacia el Sur con 3.20 mts; luego gira al Oeste con 0.70 mts; luego gira hacia el Sur con 2.90 mts; luego gira al Este con 2.20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda N° 55.
 Por el Este: Linderá con el Conjunto Habitacional Puerto Sol-etapa-1 con una longitud de 7.20 mts.
 Por el Oeste: Linderá con calle N° 3 con una longitud de 7.20 mts.



3.57. VIVIENDA N° 57

Vivienda signada con el N° 57 ubicada en la Manzana "A", consta de Planta Baja, Planta Alta y patio; la Planta Baja está compuesta de porche, Sala Comedor, Cocina, Baño social, garaje, Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado, dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.57.1.- Vivienda N° 57: Planta Baja

Por arriba: Linderá con planta alta de esta misma vivienda
 Por abajo: Linderá con terreno de la edificación
 Por el Norte: Linderá con la planta baja de la vivienda N° 58 con una longitud de 7.20 mts.
 Por el Sur: Linderá con patio de la misma vivienda con una longitud de 4.90 mts.
 Por el Este: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 2.50 mts; luego gira al Este con 0.70 mts; y finalmente gira al Sur con 3.10 mts, linderando con el patio de la misma vivienda.
 Por el Oeste: Partiendo del vértice Nordeste hacia el sur con 3.00 mts; luego gira hacia el Este con 1.90 mts luego gira al Sur con 1.60 mts; luego gira al Este con 1.10 mts; luego gira al Sur con 1.40 mts linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.

3.57.2.- Vivienda N° 57: Planta Alta

Por arriba: Linderá con cubierta de esta misma vivienda
 Por abajo: Linderá con Planta Baja de esta misma vivienda
 Por el Norte: Linderá con la planta alta de la vivienda N° 58 con una longitud de 8.40 mts.
 Por el Sur: Linderá con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.
 Por el Este: Linderá con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.
 Por el Oeste: Linderá con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

Nota: Se anexa el plano de la vivienda N° 56 y N° 57.
 Nota: Se anexa el plano de la vivienda N° 57 y N° 58.
 Nota: Se anexa el plano de la vivienda N° 58 y N° 59.
 Nota: Se anexa el plano de la vivienda N° 59 y N° 60.
 Nota: Se anexa el plano de la vivienda N° 60 y N° 61.
 Nota: Se anexa el plano de la vivienda N° 61 y N° 62.
 Nota: Se anexa el plano de la vivienda N° 62 y N° 63.
 Nota: Se anexa el plano de la vivienda N° 63 y N° 64.
 Nota: Se anexa el plano de la vivienda N° 64 y N° 65.
 Nota: Se anexa el plano de la vivienda N° 65 y N° 66.
 Nota: Se anexa el plano de la vivienda N° 66 y N° 67.
 Nota: Se anexa el plano de la vivienda N° 67 y N° 68.
 Nota: Se anexa el plano de la vivienda N° 68 y N° 69.
 Nota: Se anexa el plano de la vivienda N° 69 y N° 70.
 Nota: Se anexa el plano de la vivienda N° 70 y N° 71.
 Nota: Se anexa el plano de la vivienda N° 71 y N° 72.
 Nota: Se anexa el plano de la vivienda N° 72 y N° 73.
 Nota: Se anexa el plano de la vivienda N° 73 y N° 74.
 Nota: Se anexa el plano de la vivienda N° 74 y N° 75.
 Nota: Se anexa el plano de la vivienda N° 75 y N° 76.
 Nota: Se anexa el plano de la vivienda N° 76 y N° 77.
 Nota: Se anexa el plano de la vivienda N° 77 y N° 78.
 Nota: Se anexa el plano de la vivienda N° 78 y N° 79.
 Nota: Se anexa el plano de la vivienda N° 79 y N° 80.
 Nota: Se anexa el plano de la vivienda N° 80 y N° 81.
 Nota: Se anexa el plano de la vivienda N° 81 y N° 82.
 Nota: Se anexa el plano de la vivienda N° 82 y N° 83.
 Nota: Se anexa el plano de la vivienda N° 83 y N° 84.
 Nota: Se anexa el plano de la vivienda N° 84 y N° 85.
 Nota: Se anexa el plano de la vivienda N° 85 y N° 86.
 Nota: Se anexa el plano de la vivienda N° 86 y N° 87.
 Nota: Se anexa el plano de la vivienda N° 87 y N° 88.
 Nota: Se anexa el plano de la vivienda N° 88 y N° 89.
 Nota: Se anexa el plano de la vivienda N° 89 y N° 90.
 Nota: Se anexa el plano de la vivienda N° 90 y N° 91.
 Nota: Se anexa el plano de la vivienda N° 91 y N° 92.
 Nota: Se anexa el plano de la vivienda N° 92 y N° 93.
 Nota: Se anexa el plano de la vivienda N° 93 y N° 94.
 Nota: Se anexa el plano de la vivienda N° 94 y N° 95.
 Nota: Se anexa el plano de la vivienda N° 95 y N° 96.
 Nota: Se anexa el plano de la vivienda N° 96 y N° 97.
 Nota: Se anexa el plano de la vivienda N° 97 y N° 98.
 Nota: Se anexa el plano de la vivienda N° 98 y N° 99.
 Nota: Se anexa el plano de la vivienda N° 99 y N° 100.

3.61. VIVIENDA N° 61

Vivienda signada con el N° 61 ubicada en la Manzana "A", consta de Planta Baja, Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social, garaje, Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado, dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

3.61.1.- Vivienda N° 61: Planta Baja

Por arriba: Lindera con planta alta de esta misma vivienda.
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte: Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4,90 mts.
Por el Sur: Lindera con patio de la vivienda N° 60 con una longitud de 7,20 mts.
Por el Este: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 3,10mts; luego gira hacia el Oeste con 0,70 mts; y finalmente gira hacia el Sur con 2,90 linderando con el patio de la misma vivienda.
Por el Oeste: Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 1,40 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,90 mts finalmente gira al Sur con 3,00 mts, linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.

3.61.2.- Vivienda N° 61: Planta Alta

Por arriba: Lindera con cubierta de esta misma vivienda.
Por abajo: Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda.
Por el Norte: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8,40 mts.
Por el Sur: Lindera con vacío de patio de la vivienda N° 60 con una longitud de 8,40 mts.
Por el Este: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.
Por el Oeste: Lindera con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.

3.61.3.- Vivienda N° 61: Patio

Por arriba: Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda.
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte: Lindera con el complejo deportivo Ales con 11,94 mts.
Por el Sur: Partiendo desde el vértice Suroeste hacia el Este con 2,60 mts; luego gira hacia el Norte con 3,00 mts; luego gira al Este con 1,90 mts; luego gira hacia el Norte con 1,60 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira hacia el Norte con 1,40 mts; luego gira hacia el Este con 4,90 mts; luego gira hacia el Sur con 3,10 mts; luego gira al Oeste con 0,70 mts; luego gira hacia el Sur con 2,90 mts; luego gira al Este con 2,15mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda N° 60.
Por el Este: Lindera con el Conjunto Habitacional Puerto Sol-etapa-1 con una longitud de 8,60 mts.
Por el Oeste: Lindera con calle N° 3 con una longitud de 8,48 mts.

4.0.- ESPECIFICACIONES PARTICULARES DE CADA LOCAL COMERCIAL

4.1.- LOCAL COMERCIAL N° 1

Local comercial signado con el N° 1 ubicado en la planta baja del edificio; consta de área comercial y un medio baño; exteriormente consta de una terraza para el uso comercial. Este local tiene las siguientes medidas y linderos:

4.1.1.- Local Comercial N° 1

Por arriba: Lindera con Departamento 1 y área común de edificación.
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte: Lindera con área común cancha de usos múltiples con una longitud de 7,45 mts.
Por el Sur: Lindera con local comercial 2 con una longitud de 7,45 mts.
Por el Este: Lindera con área común con una longitud de 4,87 mts.
Por el Oeste: Lindera con área común con una longitud de 4,87 mts.

4.1.2.- Terraza de local comercial N° 1.-

Por arriba: Lindera con espacio aéreo.
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte: Lindera con área común cancha de usos múltiples con una longitud de 4,55 mts.
Por el Sur: Lindera con estacionamientos con una longitud 4,55 mts.
Por el Este: Lindera con área común con una longitud de 7,37 mts.
Por el Oeste: Lindera con avenida N° 113 con una longitud de 7,37 mts.

4.2.- LOCAL COMERCIAL N° 2

Local comercial signado con el N° 2 ubicado en la planta baja del edificio; consta de área comercial y un medio baño; Este local tiene las siguientes medidas y linderos:

4.2.1.- Local Comercial N° 2

Por arriba: Lindera con Departamento 1 y 2.
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte: Lindera con local comercial N° 1 con una longitud de 7,45 mts.
Por el Sur: Lindera con local comercial N° 3 con una longitud de 7,45 mts.



Ab. Elvira Celis

Por el Este: Lindera con área comunal con una longitud de 4,80 mts.
Por el Oeste: Lindera con área común con una longitud de 4,80 mts.

4.3.- LOCAL COMERCIAL N° 3

Local comercial signado con el N° 3 ubicado en la planta baja del edificio; consta de área comercial y un medio baño; este local tiene las siguientes medidas y linderos:

4.3.1.- Local Comercial N° 3

Por arriba: Lindera con Departamento 2
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindera con local comercial N° 2 con una longitud de 7,45 mts.
Por el Sur: Lindera con local comercial N° 4 con una longitud de 7,45 mts.
Por el Este: Lindera con área comunal con una longitud de 4,80 mts.
Por el Oeste: Lindera con área común con una longitud de 4,80 mts.

4.4.- LOCAL COMERCIAL N° 4

Local comercial signado con el N° 4 ubicado en la planta baja del edificio; consta de área comercial y un medio baño; este local tiene las siguientes medidas y linderos:

4.4.1.- Local Comercial N° 4

Por arriba: Lindera con Departamento 3
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindera con local comercial N° 3 con una longitud de 7,45 mts.
Por el Sur: Lindera con local comercial N° 5 con una longitud de 7,45 mts.
Por el Este: Lindera con área comunal con una longitud de 4,80 mts.
Por el Oeste: Lindera con área común con una longitud de 4,80 mts.

4.5.- LOCAL COMERCIAL N° 5

Local comercial signado con el N° 5 ubicado en la planta baja del edificio; consta de área comercial y un medio baño; este local tiene las siguientes medidas y linderos:

4.5.1.- Local Comercial N° 5

Por arriba: Lindera con Departamento 3 y 4
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindera con local comercial N° 4 con una longitud de 7,45 mts.
Por el Sur: Lindera con local comercial N° 6 con una longitud de 7,45 mts.
Por el Este: Lindera con área comunal y área común escalera con una longitud de 4,80 mts.
Por el Oeste: Lindera con área común con una longitud de 4,80 mts.

4.6.- LOCAL COMERCIAL N° 6

Local comercial signado con el N° 6 ubicado en la planta baja del edificio; consta de área comercial y un medio baño; este local tiene las siguientes medidas y linderos:

4.6.1.- Local Comercial N° 6

Por arriba: Lindera con Departamento 4
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindera con local comercial N° 5 con una longitud de 7,45 mts.
Por el Sur: Lindera con local comercial N° 7 con una longitud de 7,45 mts.
Por el Este: Lindera con área común escalera con una longitud de 4,80 mts.
Por el Oeste: Lindera con área común con una longitud de 4,80 mts.



4.7.- LOCAL COMERCIAL N° 7

Local comercial signado con el N° 7 ubicado en la planta baja del edificio; consta de área comercial y un medio baño; este local tiene las siguientes medidas y linderos:

4.7.1.- Local Comercial N° 7

Por arriba: Lindera con Departamento 5
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindera con local comercial N° 6 con una longitud de 6,27 mts.
Por el Sur: Lindera con local comercial N° 8 con una longitud de 6,41 mts.
Por el Este: Lindera con salón comunal, partiendo de Norte a Sur con 3,11 mts. Luego gira al Este con 0,34 mts, luego gira al Sur con 1,69 mts.
Por el Oeste: Lindera con área común con una longitud de 4,80 mts.

4.8.- LOCAL COMERCIAL N° 8

Local comercial signado con el N° 8 ubicado en la planta baja del edificio; consta de área comercial y un medio baño; este local tiene las siguientes medidas y linderos:

4.8.1.- Local Comercial N° 8

Por arriba: Lindera con Departamento 5 y 6
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindera con local comercial N° 7 con una longitud de 6,41 mts.
Por el Sur: Lindera con local comercial N° 8 con una longitud de 6,41 mts.
Por el Este: Lindera con salón comunal con una longitud de 4,80 mts.
Por el Oeste: Lindera con área común con una longitud de 4,80 mts.

Nota: Se debe verificar el terreno de la edificación.

4.9.- LOCAL COMERCIAL N° 9

Local comercial signado con el N° 9 ubicado en la planta baja del edificio; consta de área comercial y un medio baño; este local tiene las siguientes medidas y linderos:

4.9.1.- Local Comercial N° 9

Por arriba: Lindera con Departamento 6
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindera con local comercial N° 8 con una longitud de 6,41 mts.
Por el Sur: Lindera con local comercial N° 10 con una longitud de 6,41 mts.
Por el Este: Lindera con salón comunal, con una longitud de 4,87 mts.
Por el Oeste: Lindera con área común con una longitud de 4,87 mts.

4.10.- LOCAL COMERCIAL N° 10

Local comercial signado con el N° 10 ubicado en la planta baja del edificio; consta de área comercial y un medio baño; este local tiene las siguientes medidas y linderos:

4.10.1.- Local Comercial N° 10

Por arriba: Lindera con Departamento 7
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindera con local comercial N° 9 con una longitud de 8,17 mts.
Por el Sur: Lindera con local comercial N° 11 con una longitud de 8,17 mts.
Por el Este: Lindera con patio de vivienda N° 1, con una longitud de 4,87 mts.
Por el Oeste: Lindera con área común con una longitud de 4,87 mts.

4.11.- LOCAL COMERCIAL N° 11

Local comercial signado con el N° 11 ubicado en la planta baja del edificio; consta de área comercial y un medio baño; este local tiene las siguientes medidas y linderos:

4.11.1.- Local Comercial N° 11

Por arriba: Lindera con Departamento 7 y 8
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindera con local comercial N° 10 con una longitud de 8,17 mts..
Por el Sur: Lindera con local comercial N° 12 con una longitud de 8,17 mts.
Por el Este: Lindera con patio de vivienda N° 1, con una longitud de 4,80 mts.
Por el Oeste: Lindera con área común con una longitud de 4,80 mts.

4.12.- LOCAL COMERCIAL N° 12

Local comercial signado con el N° 12 ubicado en la planta baja del edificio; consta de área comercial y un medio baño; este local tiene las siguientes medidas y linderos:

4.12.1.- Local Comercial N° 12

Por arriba: Lindera con Departamento 8
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindera con local comercial N° 11 con una longitud de 8,17 mts..
Por el Sur: Lindera con local comercial N° 13 con una longitud de 8,17 mts..
Por el Este: Lindera con patio de vivienda N° 2, con una longitud de 4,80 mts..
Por el Oeste: Lindera con área común con una longitud de 4,80 mts.

4.13.- LOCAL COMERCIAL N° 13

Local comercial signado con el N° 13 ubicado en la planta baja del edificio; consta de área comercial y un medio baño; este local tiene las siguientes medidas y linderos:

4.13.1.- Local Comercial N° 13

Por arriba: Lindera con Departamento 9
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindera con local comercial N° 12 con una longitud de 8,17 mts..
Por el Sur: Lindera con local comercial N° 14 con una longitud de 8,17 mts..
Por el Este: Lindera con patio de vivienda N° 2 y 3, con una longitud de 4,80 mts..
Por el Oeste: Lindera con área común con una longitud de 4,80 mts.

4.14.- LOCAL COMERCIAL N° 14

Local comercial signado con el N° 14 ubicado en la planta baja del edificio; consta de área comercial y un medio baño; este local tiene las siguientes medidas y linderos:

4.14.1.- Local Comercial N° 14

Por arriba: Lindera con Departamento 9 y 10
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindera con local comercial N° 13 con una longitud de 8,17 mts..
Por el Sur: Lindera con local comercial N° 15 con una longitud de 8,17 mts..
Por el Este: Lindera con patio de vivienda N° 3, con una longitud de 4,80 mts..
Por el Oeste: Lindera con área común con una longitud de 4,80 mts.

4.15.- LOCAL COMERCIAL N° 15

Local comercial signado con el N° 15 ubicado en la planta baja del edificio; consta de área comercial y un medio baño; este local tiene las siguientes medidas y linderos:



4.15.1.- Local Comercial N° 15

Por arriba: Lindera con Departamento 10
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindera con local comercial N° 14 con una longitud de 8,17 mts.
Por el Sur: Lindera con local comercial N° 16 con una longitud de 8,17 mts.
Por el Este: Lindera con patio de vivienda N° 4 con una longitud de 4,80 mts.
Por el Oeste: Lindera con área común con una longitud de 4,80 mts.

4.16.- LOCAL COMERCIAL N° 16

Local comercial signado con el N° 16 ubicado en la planta baja del edificio; consta de área comercial y un medio baño; exteriormente consta de una terraza para el uso comercial del local. Este local tiene las siguientes medidas y linderos:

4.16.1.- Local Comercial N° 16

Por arriba: Lindera con Departamento 11
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindera con local comercial N° 15 con una longitud de 8,17 mts.
Por el Sur: Lindera con vía de ingreso al Conjunto Residencial Puerto Sol, con una longitud de 8,17 mts.
Por el Este: Lindera con patio de vivienda N° 4 con una longitud de 3,85 mts.
Por el Oeste: Lindera con área común de circulación con una longitud de 3,88 mts.

4.16-2.- Terraza de Local Comercial N° 15.-

Por arriba: Lindera con espacio aéreo
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindera con área de estacionamientos con una longitud de 3,80 mts.
Por el Sur: Lindera con ingreso al Conjunto Residencial Puerto Sol, con una longitud 3,80 mts.
Por el Este: Lindera con área común con una longitud de 7,77 mts.
Por el Oeste: Lindera con avenida N° 113 con una longitud de 7,77 mts.

5.0.- ESPECIFICACIONES PARTICULARES DE CADA DEPARTAMENTO.

5.1 DEPARTAMENTO 1

Departamento signado con el N° 1, ubicado en el piso P1 y P2 del edificio; consta de sala, comedor, cocina, baño social y terraza en el piso P1, y de dormitorio máster con baño privado; dormitorio 1 y dormitorio 2, un baño general, lavandería y terraza en el piso P2, y su respectivo estacionamiento en la planta baja. Este departamento tiene las siguientes medidas y linderos:

5.1.1 Departamento 1 - P1

Por arriba: Lindera con planta alta de este mismo departamento.
Por abajo: Lindera con local comercial 1 y 2.
Por el Norte: Lindera con vacío hacia el área comunal, cancha de usos múltiples con 4,98 mts.
Por el Sur: Lindera con el departamento 2- P1 con una longitud de 4,98 mts.
Por el Este: Lindera con área común de circulación con una longitud de 7,27 mts.
Por el Oeste: Lindera con terraza del mismo departamento con una longitud de 7,27 mts.

5.1.2 Terraza

Por arriba: Lindera con espacio aéreo.
Por abajo: Lindera con área de circulación común.
Por el Norte: Lindera con vacío hacia el área comunal, cancha de usos múltiples con 2,00 mts.
Por el Sur: Lindera con terraza del departamento 2- P1 con una longitud de 2,00 mts.
Por el Este: Lindera con el mismo departamento 1- P1 con una longitud de 7,27 mts.
Por el Oeste: Lindera con vacío hacia terraza del local 1- P1, con una longitud de 7,27 mts.

5.1.3 Departamento 1 - P2

Por arriba: Lindera con cubierta del mismo departamento.
Por abajo: Lindera con departamentos 1-P1, 13-P1 y área común.
Por el Norte: Lindera con vacío hacia el área comunal, cancha de usos múltiples, partiendo de este a Oeste con 6,64 mts, luego gira al Sur con 2,97 mts, luego gira al Oeste con 3,82 mts.
Por el Sur: Lindera con el departamento 2- P2 con una longitud de 7,10 mts más 7,46 mts.
Por el Este: Lindera con terraza del mismo departamento partiendo de Norte a Sur con 4,02 mts, luego gira al Oeste con 2,46 mts, luego gira al Sur con 2,00 mts, luego gira a Este con 2,46 mts, y finalmente gira al Sur con 1,25 mts.
Por el Oeste: Lindera con vacío hacia terraza del departamento 1-P1 partiendo de Norte a Sur con 1,58 mts, luego gira al Este con 0,90 mts., luego gira al Sur con 2,77 mts.

5.1.4 Terraza

Por arriba: Lindera con cubierta.
Por abajo: Lindera con terraza del departamento 13-P1
Por el Norte: Lindera con vacío hacia el área comunal, cancha de usos múltiples con 1,90 mts.
Por el Sur: Lindera con terraza del departamento 2- P2 con una longitud de 1,90 mts.
Por el Este: Lindera con vacío hacia terraza 13- P1 con 7,27 mts.

[Handwritten notes and signatures in the left margin]



Por el Oeste: Lindera con el mismo departamento partiendo de Norte a Sur con 4,02 mts, luego gira al Oeste con 2,46 mts, luego gira al Sur con 2,00 mts, luego gira al Este con 2,46 mts, y finalmente gira al Sur con 1,25 mts.

5.1.5 Estacionamiento N°1

Por arriba: Lindera con espacio aéreo.
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindera con estacionamiento N° 2 con 4,80 mts.
Por el Sur: Lindera con área de circulación peatonal con 4,80 mts.
Por el Este: Lindera con calle N° 1 con 2,30 mts.
Por el Oeste: Lindera con áreas verdes con 2,30 mts.

5.2 DEPARTAMENTO 2

Departamento signado con el N° 2, ubicado en el piso P1 y P2 del edificio; consta de sala, comedor, cocina, baño social y terraza en el piso P1, y de dormitorio máster con baño privado; dormitorio 1 y dormitorio 2, un baño general, lavandería y terraza en el piso P2, y su respectivo estacionamiento en la planta baja. Este departamento tiene las siguientes medidas y linderos:

5.2.1 Departamento 2 - P1

Por arriba: Lindera con planta alta de este mismo departamento.
Por abajo: Lindera con local comercial 2 y 3.
Por el Norte: Lindera con el departamento 1-P1 con 4,98 mts.
Por el Sur: Lindera con el departamento 3-P1 con una longitud de 4,98 mts.
Por el Este: Lindera con área común de circulación con una longitud de 7,20 mts.
Por el Oeste: Lindera con terraza del mismo departamento con una longitud de 7,20 mts.

5.2.2 Terraza

Por arriba: Lindera con espacio aéreo.
Por abajo: Lindera con área de circulación común.
Por el Norte: Lindera con terraza del departamento 1-P1 con 2,00 mts.
Por el Sur: Lindera con terraza del departamento 3-P1 con una longitud de 2,00 m.
Por el Este: Lindera con el mismo departamento 2-P1, con una longitud de 7,20 m
Por el Oeste: Lindera con vacío hacia área de estacionamientos con 7,20 mts.

5.2.3 Departamento 2 - P2

Por arriba: Lindera con cubierta del mismo departamento.
Por abajo: Lindera con departamento 2-P1, 13-P1 y área común
Por el Norte: Lindera con el departamento 1- P2 con una longitud de 7,10 mts. mas 2,46 mts.
Por el Sur: Lindera con el departamento 3-P2, partiendo de Este a Oeste con 6,64 mts, luego gira al Norte con 2,85 mts, luego gira al Oeste con 3,82 mts.
Por el Este: Lindera con terraza del mismo departamento partiendo de Sur al Norte con 3,95 mts, luego gira al Oeste con 2,46 mts, luego gira al Norte con 2,00 mts, luego gira al Este con 2,46 mts, y finalmente gira al Norte con 1,25 mts.
Por el Oeste: Lindera con vacío hacia terraza del departamento 2-P1 partiendo de Sur a Norte con 1,58 mts, luego gira al Este con 0,90 mts., luego gira al Norte con 2,77 mts.

5.2.4 Terraza

Por arriba: Lindera con cubierta.
Por abajo: Lindera con el departamento 13-P1
Por el Norte: Lindera con terraza del departamento 1-P2 con una longitud de 1,99 mts.
Por el Sur: Lindera con terraza del departamento 3-P2 con una longitud de 2,00 mts.
Por el Este: Lindera con vacío hacia terraza 13- P1 y los linderos con 8,20 mts.
Por el Oeste: Lindera con el mismo departamento partiendo de Sur al Norte con 8,95 mts, luego gira al Oeste con 2,46 mts, luego gira al Norte con 2,00 mts, luego gira al Este con 2,46 mts, y finalmente gira al Norte con 1,25 mts.

5.2.5 Estacionamiento N°2

Por arriba: Lindera con espacio aéreo.
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindera con estacionamiento N° 3 con 4,80 mts.
Por el Sur: Lindera con estacionamiento N° 1. Con 4,80 mts.
Por el Este: Lindera con calle N° 1 con 2,30 mts.
Por el Oeste: Lindera con áreas verdes con 2,30 mts.

5.3 DEPARTAMENTO 3

Departamento signado con el N° 3, ubicado en el piso P1 y P2 del edificio; consta de sala, comedor, cocina, baño social y terraza en el piso P1; y de dormitorio máster con baño privado; dormitorio 1 y dormitorio 2, un baño general, lavandería y terraza en el piso P2, y su respectivo estacionamiento en la planta baja. Este departamento tiene las siguientes medidas y linderos:

5.3.1 Departamento 3 - P1

Por arriba: Lindera con planta alta de este mismo departamento.
Por abajo: Lindera con local comercial 4 y 5.
Por el Norte: Lindera con el departamento 2-P1 con 4,98 mts.

Por el Sur: Lindera con el departamento 4- P1 con una longitud de 4,98 mts.
 Por el Este: Lindera con área común de circulación con una longitud de 7,20 mts.
 Por el Oeste: Lindera con terraza del mismo departamento con una longitud de 7,20 mts.

5.3.2. Terraza

Por arriba: Lindera con espacio aéreo.
 Por abajo: Lindera con área de circulación común.
 Por el Norte: Lindera con terraza del departamento 2-P1 con 2,00 mts.
 Por el Sur: Lindera con terraza del departamento 4-P1 con una longitud de 2,00 mts.
 Por el Este: Lindera con el mismo departamento 3-P1, con una longitud de 7,20 mts.
 Por el Oeste: Lindera con vacío hacia el área de estacionamientos con 7,20 mts.

5.3.3. Departamento 3- P2

Por arriba: Lindera con cubierta del mismo departamento.
 Por abajo: Lindera con departamento 3-P1, 13- P1 y loca común de circulación.
 Por el Norte: Lindera con el departamento 2-P2, partiendo de Este a Oeste con 6,64 mts, luego gira al Sur con 2,85 mts, luego gira al Oeste con 3,82 mts.
 Por el Sur: Lindera con el departamento 4- P2 con una longitud de 7,10 mts, mas 2,46 mts.
 Por el Este: Lindera con terraza del mismo departamento partiendo de Norte a Sur con 3,95 mts, luego gira al Oeste con 2,46 mts, luego gira al Sur con 2,00 mts, luego gira al Este con 2,46 mts, y finalmente gira al Sur con 1,25 mts.
 Por el Oeste: Lindera con vacío hacia terraza del departamento 3- P1, partiendo de Norte a Sur con 1,58 mts, luego gira al Este con 0,90 mts, luego gira al Sur con 2,77 mts.

5.3.4. Terraza

Por arriba: Lindera con cubierta.
 Por abajo: Lindera con departamento 13 P1
 Por el Sur: Lindera con terraza del departamento 2-P2 1,90 mts.
 Por el Norte: Lindera con terraza del departamento 4- P2 con una longitud de 1,90 mts.
 Por el Este: Lindera con vacío hacia terraza 13- P1 con 7,20 mts.
 Por el Oeste: Lindera con el mismo departamento partiendo de Norte a Sur con 3,95 mts, luego gira al Oeste con 2,46 mts, luego gira al Sur con 2,00 mts, luego gira al Este con 2,46 mts, y finalmente gira al Sur con 1,25 mts.

5.3.5. Estacionamiento N°3

Por arriba: Lindera con espacio aéreo.
 Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
 Por el Norte: Lindera con estacionamiento N° 4 con 4,80 mts.
 Por el Sur: Lindera con estacionamiento N° 2 con 4,80 mts.
 Por el Este: Lindera con calle N° 1 con 2,30 mts.
 Por el Oeste: Lindera con áreas verdes con 2,30 mts.



5.4. DEPARTAMENTO 4

Departamento signado con el N° 4, ubicado en el piso P1 y P2 del edificio; consta de sala, comedor, cocina, baño social y terraza en el piso P1, y de dormitorio máster con baño privado, dormitorio 1 y dormitorio 2, un baño general, lavandería y terraza en el piso P2, y su respectivo estacionamiento en la planta baja. Este departamento tiene las siguientes medidas y linderos:

5.4.1. Departamento 4- P1

Por arriba: Lindera con planta alta de este mismo departamento.
 Por abajo: Lindera con loca comercial 5 y 6.
 Por el Norte: Lindera con el departamento 3-P1 con 4,98 mts.
 Por el Sur: Lindera con el departamento 5- P1 con una longitud de 4,98 mts.
 Por el Este: Lindera con área común de circulación con una longitud de 7,20 mts.
 Por el Oeste: Lindera con terraza del mismo departamento con una longitud de 7,20 mts.

5.4.2. Terraza

Por arriba: Lindera con espacio aéreo.
 Por abajo: Lindera con área de circulación común.
 Por el Norte: Lindera con terraza del departamento 3-P1 con 2,00 mts.
 Por el Sur: Lindera con terraza del departamento 5- P1 con una longitud de 2,00 mts.
 Por el Este: Lindera con el mismo departamento 4-P1, con una longitud de 7,20 mts.
 Por el Oeste: Lindera con vacío hacia área de estacionamientos con 7,20 mts.

5.4.3. Departamento 4 - P2

Por arriba: Lindera con cubierta del mismo departamento.
 Por abajo: Lindera con departamento 4-P1 y área común.
 Por el Norte: Lindera con el departamento 3- P2 con una longitud de 7,10 mts, mas 2,46 mts.
 Por el Sur: Lindera con el departamento 5-P2, partiendo de Este a Oeste con 6,64 mts, luego gira al Norte con 2,85 mts, luego gira al Oeste con 3,82 mts.

Handwritten signature or initials in the left margin.

Por el Este: Lindera con terraza del mismo departamento partiendo de Sur al Norte con 3,95 mts, luego gira al Oeste con 2,46 mts, luego gira al Norte con 2,00 mts, luego gira al Este con 2,46 mts, y finalmente gira al Norte con 1,25 mts.

Por el Oeste: Lindera con vacío hacia terraza del departamento 4-P1 partiendo de Sur a Norte con 1,58 mts, luego gira al Este con 0,90 mts., luego gira al Norte con 2,77 mts.

5.4.4 Terraza

Por arriba: Lindera con cubierta.

Por abajo: Lindera con área común escalera.

Por el Norte: Lindera con terraza del departamento 3-P2 1,90 mts.

Por el Sur: Lindera con terraza del departamento 5- P2 con una longitud de 1,90 mts.

Por el Este: Lindera con vacío hacia área común con 7,20 mts.

Por el Oeste: Lindera con el mismo departamento partiendo de Sur a Norte con 3,95 mts, luego gira al Oeste con 2,46 mts, luego gira al Norte con 2,00 mts, luego gira al Este con 2,46 mts, y finalmente gira al Norte con 1,25 mts.

5.4.5 Estacionamiento Nº4

Por arriba: Lindera con espacio aéreo.

Por abajo: Lindera con terreno de la edificación

Por el Norte: Lindera con estacionamiento Nº 5 con 4,80 mts.

Por el Sur: Lindera con estacionamiento Nº 3. Con 4,80 mts.

Por el Este: Lindera con calle Nº 1 con 2,30 mts.

Por el Oeste: Lindera con áreas verdes con 2,30 mts.

5.5. DEPARTAMENTO 5

Departamento signado con el Nº 5, ubicado en el piso P1 y P2 del edificio; consta de sala, comedor, cocina, baño social y terraza en el piso P1, y de dormitorio máster con baño privado; dormitorio 1 y dormitorio 2, un baño general, lavandería y terraza en el piso P2, y su respectivo estacionamiento en la planta baja. Este departamento tiene las siguientes medidas y linderos:

5.5.1 Departamento 5 - P1

Por arriba: Lindera con planta alta de este mismo departamento.

Por abajo: Lindera con local comercial 7 y 8.

Por el Norte: Lindera con el departamento 4-P1 con 4,98 mts.

Por el Sur: Lindera con el departamento 6- P1 con una longitud de 4,98 mts.

Por el Este: Lindera con área común de circulación con una longitud de 7,20 mts.

Por el Oeste: Lindera con terraza del mismo departamento con una longitud de 7,20 mts.

5.5.2 Terraza

Por arriba: Lindera con espacio aéreo.

Por abajo: Lindera con área de circulación común.

Por el Norte: Lindera con terraza del departamento 4-P1 con 2,46 mts.

Por el Sur: Lindera con terraza del departamento 6- P1 con una longitud de 2,90 mts.

Por el Este: Lindera con el mismo departamento 5-P1, con una longitud de 2,90 mts.

Por el Oeste: Lindera con vacío hacia el área de estacionamiento con 7,20 mts.

5.5.3 Departamento 5 - P2

Por arriba: Lindera con cubierta del mismo departamento.

Por abajo: Lindera con departamento 5-P1, 12- P1 y área común de circulación

Por el Norte: Lindera con el departamento 4-P2, partiendo de Este a Oeste con 6,64 mts, luego gira al Sur con 2,85 mts, luego gira al Oeste con 3,82 mts.

Por el Sur: Lindera con el departamento 6- P2 con una longitud de 7,10 mts.

Por el Este: Lindera con terraza del mismo departamento partiendo de Norte a Sur con 3,95 mts, luego gira al Oeste con 2,46 mts, luego gira al Sur con 2,00 mts, luego gira al Este con 2,46 mts, y finalmente gira al Sur con 1,25 mts.

Por el Oeste: Lindera con vacío hacia terraza del departamento 5-P1, partiendo de Norte a Sur con 1,58 mts, luego gira al Este con 0,90 mts., luego gira al Sur con 2,77 mts.

5.5.4 Terraza

Por arriba: Lindera con cubierta.

Por abajo: Lindera con el departamento 12- P1

Por el Norte: Lindera con terraza del departamento 4-P2 1,90 mts.

Por el Sur: Lindera con terraza del departamento 6- P2 con una longitud de 1,90 mts.

Por el Este: Lindera con vacío hacia terraza 12- P1 con 7,20 mts.

Por el Oeste: Lindera con el mismo departamento partiendo de Norte a Sur con 3,95 mts, luego gira al Oeste con 2,46 mts, luego gira al Sur con 2,00 mts, luego gira al Este con 2,46 mts finalmente gira al Sur con 1,25 mts.

5.5.5 Estacionamiento Nº5

Por arriba: Lindera con espacio aéreo.

Por abajo: Lindera con terreno de la edificación

Por el Norte: Lindera con estacionamiento Nº 6 con 4,80 mts.

Por el Sur: Lindera con estacionamiento Nº 4 Con 4,80 mts.

Por el Este: Lindera con calle Nº 1 con 2,30 mts.

Por el Oeste: Lindera con áreas verdes con 2,30 mts.

16. 2. 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.



5.6. DEPARTAMENTO 6

Departamento signado con el Nº 6, ubicado en el piso P1 y P2 del edificio; consta de sala, comedor, cocina, baño social y terraza en el piso P1, y de dormitorio máster con baño privado, dormitorio 1 y dormitorio 2, un baño general, lavandería y terraza en el piso P2, y su respectivo estacionamiento en la planta baja. Este departamento tiene las siguientes medidas y linderos:

5.6.1 Departamento 6 - P1

Por arriba: Linderos con planta alta de este mismo departamento.
Por abajo: Linderos con local comercial 8 y 9.
Por el Norte: Linderos con el departamento 5-P1 con 4,98 mts.
Por el Sur: Linderos con el departamento 7-P1 con una longitud de 4,98 mts.
Por el Este: Linderos con área común de circulación con una longitud de 7,27 mts.
Por el Oeste: Linderos con terraza del mismo departamento con una longitud de 7,27 mts.

5.6.2 Terraza

Por arriba: Linderos con espacio aéreo.
Por abajo: Linderos con área de circulación común.
Por el Norte: Linderos con terraza del departamento 5-P1 con 2,00 mts.
Por el Sur: Linderos con terraza del departamento 7-P1 con una longitud de 2,00 mts.
Por el Este: Linderos con el mismo departamento 6-P1, con una longitud de 7,27 mts.
Por el Oeste: Linderos con vacío hacia área de estacionamientos con 7,27 mts.

5.6.3 Departamento 6 - P2

Por arriba: Linderos con cubierta del mismo departamento.
Por abajo: Linderos con departamento 6-P1 y área común.
Por el Norte: Linderos con el departamento 5-P2 con una longitud de 7,10 mts, más 2,46 mts.
Por el Sur: Linderos con el departamento 7-P2, partiendo de Este a Oeste con 6,54 mts, luego gira al Norte con 2,92 mts, luego gira al Oeste con 3,82 mts.
Por el Este: Linderos con terraza del mismo departamento partiendo de Sur al Norte con 4,02 mts, luego gira al Oeste con 2,46 mts, luego gira al Norte con 2,00 mts, luego gira al Este con 2,46 mts, y finalmente gira al Norte con 1,25 mts.
Por el Oeste: Linderos con vacío hacia terraza del departamento 6-P1 partiendo de Sur a Norte con 1,58 mts, luego gira al Este con 0,90 mts, luego gira al Norte con 2,77 mts.

5.6.4 Terraza

Por arriba: Linderos con cubierta.
Por abajo: Linderos con departamento P1-12.
Por el Norte: Linderos con terraza del departamento 5-P2 1,90 mts.
Por el Sur: Linderos con terraza del departamento / P2 con una longitud de 1,90 mts.
Por el Este: Linderos con vacío hacia terraza del departamento P1-12 con 7,27 mts.
Por el Oeste: Linderos con el mismo departamento partiendo de Sur a Norte con 4,02 mts, luego gira al Oeste con 2,46 mts, luego gira al Norte con 2,00 mts, luego gira al Este con 2,46 mts, y finalmente gira al Norte con 1,25 mts.

5.6.5 Estacionamiento N°6

Por arriba: Linderos con espacio aéreo.
Por abajo: Linderos con terreno de la edificación.
Por el Norte: Linderos con acera de ingreso a departamentos con 4,80 mts.
Por el Sur: Linderos con estacionamiento N° 5 con 4,80 mts.
Por el Este: Linderos con calle N° 1 con 2,30 mts.
Por el Oeste: Linderos con áreas verdes con 2,30 mts.

5.7 DEPARTAMENTO 7

Departamento signado con el Nº 7, ubicado en el piso P1 y P2 del edificio; consta de sala, comedor, cocina, baño social y terraza en el piso P1, y de dormitorio máster con baño privado, dormitorio 2, un baño general, lavandería y terraza en el piso P2, y su respectivo estacionamiento en la planta baja. Este departamento tiene las siguientes medidas y linderos:

5.7.1 Departamento 7 - P1

Por arriba: Linderos con planta alta de este mismo departamento.
Por abajo: Linderos con local comercial 10 y 11.
Por el Norte: Linderos con el departamento 6-P1 con 4,98 mts.
Por el Sur: Linderos con el departamento 8-P1 con una longitud de 4,98 mts.
Por el Este: Linderos con área común de circulación con una longitud de 7,27 mts.
Por el Oeste: Linderos con terraza del mismo departamento con una longitud de 7,27 mts.

5.7.2 Terraza

Por arriba: Linderos con espacio aéreo.
Por abajo: Linderos con área de circulación común.
Por el Norte: Linderos con terraza del departamento 6-P1 con 2,00 mts.
Por el Sur: Linderos con terraza del departamento 8-P1 con una longitud de 2,00 mts.
Por el Este: Linderos con el mismo departamento 7-P1, con una longitud de 7,27 mts.
Por el Oeste: Linderos con vacío hacia el área de estacionamientos con 7,27 mts.

5.7.3 Departamento 7 - P2

Por arriba: Linderos con cubierta del mismo departamento.

Por abajo: Lindera con departamento 7-P1 y área común.
 Por el Norte: Lindera con el departamento 6-P2, con 5,32 mts.
 Por el Sur: Lindera con el departamento 8- P2 con una longitud de 5,32 mts.
 Por el Este: Lindera con terraza del mismo departamento partiendo de Norte a Sur con 1,96 mts, luego gira al Este con 0,35 mts, luego gira al Sur con 0,86 mts, luego gira al Oeste con 0,35 mts, y finalmente gira al Sur con 1,84 mts. Mas 2,61mts de lavandería.
 Por el Oeste: Lindera con vacío hacia terraza del departamento 7-P1, partiendo de Norte a Sur con 2,84 mts, luego gira al Oeste con 0,14 mts., luego gira al Sur con 1,58 mts. Luego gira al Este con 0,14 mts, y finalmente gira al Sur con 2,85 mts.

5.7.4 Terraza

Por arriba: Lindera con cubierta.
 Por abajo: Lindera con área común de circulación
 Por el Norte: Lindera con el departamento 6-P2 1,64 mts.
 Por el Sur: Lindera con área de lavado y secado del departamento 8- P2 con una longitud de 1,64mts.
 Por el Este: Lindera con vacío hacia losa inaccesible con 4,66 mts. más 2,61mts. de lavandería
 Por el Oeste: Lindera con el mismo departamento partiendo de Norte a Sur con 1,96 mts, luego gira al Este con 0,35 mts, luego gira al Sur con 0,86 mts, luego gira al Oeste con 0,35 mts, y finalmente gira al Sur con 1,84 mts. Más 2,61mts de lavandería.

5.7.5 Estacionamiento N°7

Por arriba: Lindera con espacio aéreo.
 Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
 Por el Norte: Lindera con estacionamiento N° 8 con 4,80 mts.
 Por el Sur: Lindera con acera de Ingreso a departamentos con 4,80 mts.
 Por el Este: Lindera con calle N° 1 con 2,30 mts.
 Por el Oeste: Lindera con áreas verdes con 2,30 mts.

5.8 DEPARTAMENTO 8

Departamento signado con el N° 8, ubicado en el piso P1 y P2 del edificio; consta de sala, comedor, cocina, baño social y terraza en el piso P1, y de dormitorio máster con baño privado; dormitorio 2, un baño general, lavandería y terraza en el piso P2, y su respectivo estacionamiento en la planta baja. Este departamento tiene las siguientes medidas y linderos:

5.8.1 Departamento 8 - P1

Por arriba: Lindera con planta alta de este mismo departamento.
 Por abajo: Lindera con local comercial 11 y 12.
 Por el Norte: Lindera con el departamento 7-P1 con 4,98 mts.
 Por el Sur: Lindera con el departamento 9- P1 con una longitud de 4,98 mts.
 Por el Este: Lindera con área común de circulación con una longitud de 7,20 mts.
 Por el Oeste: Lindera con terraza del mismo departamento con una longitud de 7,20 mts.

5.8.2 Terraza

Por arriba: Lindera con espacio aéreo.
 Por abajo: Lindera con área de circulación común.
 Por el Norte: Lindera con terraza del departamento 7-P1 con 2,00 mts.
 Por el Sur: Lindera con terraza del departamento 9- P1 con una longitud de 2,00 mts.
 Por el Este: Lindera con el mismo departamento 8-P1, con una longitud de 7,20 mts.
 Por el Oeste: Lindera con vacío hacia el área de estacionamientos con 7,20 mts.

5.8.3 Departamento 8 - P.2

Por arriba: Lindera con cubierta del mismo departamento.
 Por abajo: Lindera con departamento 8-P1 y área común.
 Por el Norte: Lindera con el departamento 7-P2, con 5,32 mts.
 Por el Sur: Lindera con el departamento 9- P2 con una longitud de 5,32 mts.
 Por el Este: Lindera con terraza del mismo departamento partiendo de Sur a Norte con 1,95 mts, luego gira al Este con 0,35 mts, luego gira al Norte con 0,80 mts, luego gira al Oeste con 0,35 mts, y finalmente gira al Norte con 1,84 mts. más 2,61mts de lavandería.
 Por el Oeste: Lindera con vacío hacia terraza del departamento 8-P1, partiendo de Norte a Sur con 2,85 mts, luego gira al Oeste con 0,14 mts., luego gira al Sur con 1,58 mts. Luego gira al Este con 0,14 mts, y finalmente gira al Sur con 2,77 mts.

5.8.4 Terraza

Por arriba: Lindera con cubierta.
 Por abajo: Lindera con área común de circulación
 Por el Norte: Lindera con área de lavado y secado del departamento 7- P2 con una longitud de 1,64mts.
 Por el Sur: Lindera con departamento 9- P2 con una longitud de 1,64mts.
 Por el Este: Lindera con vacío hacia losa inaccesible con 4,59 mts. Más 2,61 mts de lavandería.
 Por el Oeste: Lindera con el mismo departamento partiendo de Norte a Sur 2,61mts en lavandería más 1,84 mts, luego gira al Este con 0,35 mts, luego gira al Sur con 0,80 mts, luego gira al Oeste con 0,35 mts, y finalmente gira al Sur con 1,95 mts.

5.8.5 Estacionamiento N°8

Por arriba: Linderá con espacio aéreo.
Por abajo: Linderá con terreno de la edificación.
Por el Norte: Linderá con estacionamiento N° 9 con 4,80 mts.
Por el Sur: Linderá con estacionamiento N° 7 Con 4,80 mts.
Por el Este: Linderá con cale N° 1 con 2,30 mts.
Por el Oeste: Linderá con áreas verdes con 2,30 mts.

5.9 DEPARTAMENTO 9

Departamento signado con el N° 9, ubicado en el piso P1 y P2 del edificio; consta de sala, comedor, cocina, baño social y terraza en el piso P1, y de dormitorio máster con baño privado, dormitorio 2, un baño general, lavandería y terraza en el piso P2, y su respectivo estacionamiento en la planta baja. Este departamento tiene las siguientes medidas y linderos:

5.9.1 Departamento 9 - P1

Por arriba: Linderá con planta alta de este mismo departamento.
Por abajo: Linderá con local comercial 13 y 14.
Por el Norte: Linderá con el departamento 8-P1 con 4,98 mts.
Por el Sur: Linderá con el departamento 10- P1 con una longitud de 4,98 mts.
Por el Este: Linderá con área común de circulación con una longitud de 7,20 mts.
Por el Oeste: Linderá con terraza del mismo departamento con una longitud de 7,20 mts.

5.9.2 Terraza

Por arriba: Linderá con espacio aéreo.
Por abajo: Linderá con área de circulación común.
Por el Norte: Linderá con terraza del departamento 8-P1 con 2,00 mts.
Por el Sur: Linderá con terraza del departamento 10- P1 con una longitud de 2,00 mts.
Por el Este: Linderá con el mismo departamento 9-P1, con una longitud de 7,20 mts.
Por el Oeste: Linderá con vacío hacia el área de estacionamientos con 7,20 mts.

5.9.3 Departamento 9 - P2

Por arriba: Linderá con cubierta del mismo departamento.
Por abajo: Linderá con departamento 9-P1 y área común.
Por el Norte: Linderá con el departamento 8-P2, con 5,32 mts.
Por el Sur: Linderá con el departamento 10- P2 con una longitud de 5,32 mts.
Por el Este: Linderá con terraza del mismo departamento partiendo de Norte a Sur con 1,95 mts, luego gira al Este con 0,35 mts, luego gira al Sur con 2,80 mts, luego gira al Oeste con 0,35 mts, y finalmente gira al Sur con 1,84 mts, más 2,65 mts de lavandería.
Por el Oeste: Linderá con vacío hacia terraza del departamento 9-P1, partiendo de Norte a Sur con 2,77 mts, luego gira al Oeste con 0,14 mts., luego gira al Sur con 1,58 mts, luego gira al Este con 0,54 mts, y finalmente gira al Sur con 2,85 mts.

5.9.4 Terraza

Por arriba: Linderá con cubierta.
Por abajo: Linderá con área común de circulación.
Por el Norte: Linderá con terraza del departamento 8-P2 1,54 mts.
Por el Sur: Linderá con área de lavado y secado del departamento 9- P2 con una longitud de 1,64 mts.
Por el Este: Linderá con vacío hacia zona inaccesible con 4,59 mts, más 2,65 mts de lavandería.
Por el Oeste: Linderá con el mismo departamento partiendo de Norte a Sur con 1,95 mts, luego gira al Este con 0,35 mts, luego gira al Sur con 0,80 mts, luego gira al Oeste con 0,35 mts y finalmente gira al Sur con 1,84 mts. Más 2,65 mts con lavandería.

5.9.5 Estacionamiento N° 9

Por arriba: Linderá con espacio aéreo.
Por abajo: Linderá con terreno de la edificación.
Por el Norte: Linderá con Estacionamiento N° 10 con 4,80 mts.
Por el Sur: Linderá con estacionamiento N° 8 Con 4,80 mts.
Por el Este: Linderá con cale N° 1 con 2,30 mts.
Por el Oeste: Linderá con áreas verdes con 2,30 mts.

5.10 DEPARTAMENTO 10

Departamento signado con el N° 10, ubicado en el piso P1 y P2 del edificio; consta de sala, comedor, cocina, baño social y terraza en el piso P1, y de dormitorio máster con baño privado, dormitorio 2, un baño general, lavandería y terraza en el piso P2, y su respectivo estacionamiento en la planta baja. Este departamento tiene las siguientes medidas y linderos:

5.10.1 Departamento 10 - P1

Por arriba: Linderá con planta alta de este mismo departamento.
Por abajo: Linderá con local comercial 14 y 15.
Por el Norte: Linderá con el departamento 9-P1 con 4,98 mts.
Por el Sur: Linderá con el departamento 11- P1 con una longitud de 4,98 mts.
Por el Este: Linderá con área común de circulación con una longitud de 7,20 mts.
Por el Oeste: Linderá con terraza del mismo departamento con una longitud de 7,20 mts.

5.10.2 Terraza

Por arriba: Lindera con espacio aéreo.
Por abajo: Lindera con área de circulación común.
Por el Norte: Lindera con terraza del departamento 9-P1 con 2,00 mts.
Por el Sur: Lindera con el departamento 11-P1 con una longitud de 2,00 mts.
Por el Este: Lindera con el mismo departamento 10-P1, con una longitud de 7,20 mts.
Por el Oeste: Lindera con vacío hacia el área de estacionamientos con 7,20 mts.

5.10.3 Departamento 10 - P 2

Por arriba: Lindera con cubierta del mismo departamento.
Por abajo: Lindera con departamento 10-P1 y área común.
Por el Norte: Lindera con el departamento 9-P2, con 5,32 mts.
Por el Sur: Lindera con el departamento 11- P2 con una longitud de 5,25 mts.
Por el Este: Lindera con lavandería y terraza del mismo departamento partiendo de Norte a Sur con 2,61 mts, más 1,84 mts. Luego gira al este con 0,30 mts, luego gira al Sur con 1,00 mts, luego gira al Oeste con 0,37 mts; luego gira al Sur con 1,69 mts.
Por el Oeste: Lindera con vacío hacia terraza del departamento 10-P1, partiendo de Norte a Sur con 2,85 mts, luego gira al Oeste con 0,14 mts., luego gira al Sur con 1,58 mts luego gira al Este con 0,14 mts, y finalmente gira al Sur con 2,77 mts.

5.10.4 Terraza

Por arriba: Lindera con cubierta.
Por abajo: Lindera con área común de circulación
Por el Norte: Lindera con área de lavado y secado del departamento 9 - P2 con una longitud de 1,64mts.
Por el Sur: Lindera con departamento 11- P2 con una longitud de 1,64mts.
Por el Este: Lindera con vacío hacia losa Inaccesible con 1,91 mts, más 2,61mts de lavandería
Por el Oeste: Lindera con el mismo departamento P-10 con una longitud de 2,61mts más 2,61mts de lavandería.

5.10.5 Estacionamiento N° 10

Por arriba: Lindera con espacio aéreo.
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindera con Estacionamiento N° 11 con 4,80 mts.
Por el Sur: Lindera con estacionamiento N° 9 Con 4,80 mts.
Por el Este: Lindera con calle N° 1 con 2,30 mts.
Por el Oeste: Lindera con áreas verdes con 2,30 mts.



5.11 DEPARTAMENTO 11

Departamento signado con el N°11, ubicado en el piso P1 y P2 del edificio; consta de sala, comedor, cocina, baño social en el piso P1, y de dormitorio máster; dormitorio 2, un baño general, en el piso P2 y su respectivo estacionamiento en la planta baja. Este departamento tiene las siguientes medidas y linderos:

5.11.1 Departamento 11 - P1

Por arriba: Lindera con planta alta de este mismo departamento.
Por abajo: Lindera con focal comercial 16.
Por el Norte: Lindera con el departamento 10-P1 partiendo de Este a Oeste con 1,66 mts, luego gira al Sur con 1,27 mts. Luego gira al Oeste con 6,98 mts.
Por el Sur: Lindera con vacío al ingreso a Puerto Sol primera etapa con una longitud de 8,74 mts.
Por el Este: Lindera con área de losa Inaccesible con longitud de 5,20 mts.
Por el Oeste: Lindera con vacío hacia la terraza del local comercial N° 16, partiendo de Norte a Sur con 3,18 mts. luego gira al Oeste con 0,12mts luego gira al Sur con 0,70 mts.

5.11.2 Departamento 11 - P 2

Por arriba: Lindera con cubierta del mismo departamento.
Por abajo: Lindera con departamento 11- P1.
Por el Norte: Lindera con el departamento 10-P2, partiendo de Este a Oeste con 1,34mts luego gira al Sur con 1,00 mts luego gira al Oeste con 0,37 mts luego gira al Sur con 1,69mts y finalmente gira al Oeste con 6,99 mts.
Por el Sur: Lindera con vacío al ingreso de Puerto Sol etapa 1 con 8,74 mts.
Por el Este: Lindera con vacío hacia losa inaccesible con 6,56 mts.
Por el Oeste: Lindera con vacío hacia terraza del local comercial N° 16 con 3,88 mts.

5.11.3 Estacionamiento N° 11

Por arriba: Lindera con espacio aéreo.
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
Por el Norte: Lindera con Estacionamiento N° 12 con 4,80 mts.
Por el Sur: Lindera con estacionamiento N° 10 Con 4,80 mts.
Por el Este: Lindera con calle N° 1 con 2,30 mts.
Por el Oeste: Lindera con áreas verdes con 2,30 mts.

Vertical handwritten text on the left margin: 'E', 'CANTÓN MANTUA', 'DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO'.

6.0.- INFORMACION PARA EL PROCESO:

6.1.- CUADRO DE AREAS POR PLANTAS (Áreas por metros cuadrados)

| PLANTAS | AREA COMUN
(m2) | AREA VENDIBLE | | AREA TOTAL |
|--------------------------------|--------------------|-----------------|-------------------------------------|-----------------|
| | | Área construida | Patios terrazas y estacionamientos. | |
| Planta Baja viviendas | 4461,65 | 2325,32 | 3070,76 | 9857,73 |
| Planta Alta viviendas | | 3079,28 | | 3079,28 |
| Locales comerciales P-B | 302,79 | 574,37 | 63,06 | 940,22 |
| Departamentos piso P1 | 122,71 | 564,74 | 199,73 | 887,18 |
| Departamentos piso P2 | | 535,91 | 154,70 | 690,61 |
| Estacionamientos Departamentos | | | 143,52 | 143,52 |
| TOTAL | 4887,15 | 7079,62 | 3631,77 | 15598,54 |

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO

6.2.- AREAS GENERALES:

REVISADO

| | | |
|-------------------------------|------------------------------|-----------------|
| 6.2.1.- Terreno | | 10941,47 |
| 6.2.2.- Área Total | Fecha: <u>Mayo 18 - 2012</u> | 15598,54 |
| 6.2.3.- Área común | | 4887,15 |
| 6.2.4.- Área Neta
VENDIBLE | CONSTRUIDA | 7079,62 |
| | NO CONSTRUIDA | 3631,77 |
| | TOTAL | 10711,39 |

6.3.- COSTO REFERENCIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

| | | |
|--------------------------|-------------------------|--------|
| 6.3.1.- Terreno: | AP: <u>P.H. No. 012</u> | 150,00 |
| 6.3.2.- De construcción: | | |
| En planta baja | | 300,00 |
| En planta alta | | 100,00 |
| En área común | | 150,00 |



7.0.- CUADRO DE CALCULO DE AREAS Y ALICUOTAS

| | AREA NETA
(m2) | ALICUOTA
% | AREA DE TERRENO
(m2) | AREA COMUN
(m2) | AREA TOTAL
(m2) | COSTO REFERENCIAL |
|--------------------|-------------------|---------------|-------------------------|--------------------|--------------------|-------------------|
| VIVIENDA -1 | | | | | | |
| Planta Baja | 38,12 | 0,0036 | 38,94 | 17,39 | 55,51 | 19885,70 |
| Planta Alta | 50,48 | 0,0047 | 51,56 | 23,03 | 73,51 | 26333,43 |
| Patio | 75,90 | 0,0071 | 77,53 | 34,63 | 110,53 | 11629,43 |
| TOTAL | 164,50 | 0,0154 | 168,03 | 75,05 | 239,55 | 57848,55 |

| VIVIENDA -2 | | | | | | |
|--------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|-----------------|
| Planta Baja | 38,12 | 0,0036 | 38,94 | 17,39 | 55,51 | 19885,70 |
| Planta Alta | 50,48 | 0,0047 | 51,56 | 23,03 | 73,51 | 26333,43 |
| Patio | 54,33 | 0,0051 | 55,49 | 24,79 | 79,12 | 8324,24 |
| TOTAL | 142,93 | 0,0133 | 146,00 | 65,21 | 208,14 | 54543,37 |

| VIVIENDA -3 | | | | | | |
|--------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|-----------------|
| Planta Baja | 38,12 | 0,0036 | 38,94 | 17,39 | 55,51 | 19885,70 |
| Planta Alta | 50,48 | 0,0047 | 51,56 | 23,03 | 73,51 | 26333,43 |
| Patio | 54,33 | 0,0051 | 55,49 | 24,79 | 79,12 | 8324,24 |
| TOTAL | 142,93 | 0,0133 | 146,00 | 65,21 | 208,14 | 54543,37 |

| VIVIENDA -4 | | | | | | |
|--------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|-----------------|
| Planta Baja | 38,12 | 0,0036 | 38,94 | 17,39 | 55,51 | 19885,70 |
| Planta Alta | 50,48 | 0,0047 | 51,56 | 23,03 | 73,51 | 26333,43 |
| Patio | 74,36 | 0,0069 | 75,95 | 33,91 | 108,28 | 11393,34 |
| TOTAL | 162,96 | 0,0152 | 166,46 | 74,35 | 237,31 | 57612,47 |

| VIVIENDA -5 | | | | | | |
|--------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|-----------------|
| Planta Baja | 38,12 | 0,0036 | 38,94 | 17,39 | 55,51 | 19885,70 |
| Planta Alta | 50,48 | 0,0047 | 51,56 | 23,03 | 73,51 | 26333,43 |
| Patio | 47,80 | 0,0045 | 48,83 | 21,81 | 69,61 | 7324,01 |
| TOTAL | 136,40 | 0,0127 | 139,33 | 62,23 | 198,63 | 53543,14 |

| VIVIENDA -6 | | | | | | |
|--------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|-----------------|
| Planta Baja | 38,12 | 0,0036 | 38,94 | 17,39 | 55,51 | 19885,70 |
| Planta Alta | 50,48 | 0,0047 | 51,56 | 23,03 | 73,51 | 26333,43 |
| Patio | 48,28 | 0,0045 | 49,32 | 22,03 | 70,31 | 7397,56 |
| TOTAL | 136,88 | 0,0128 | 139,82 | 62,45 | 199,33 | 53616,68 |

| VIVIENDA -7 | | | | | | |
|--------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|-----------------|
| Planta Baja | 38,12 | 0,0036 | 38,94 | 17,39 | 55,51 | 19885,70 |
| Planta Alta | 50,48 | 0,0047 | 51,56 | 23,03 | 73,51 | 26333,43 |
| Patio | 48,28 | 0,0045 | 49,32 | 22,03 | 70,31 | 7397,56 |
| TOTAL | 136,88 | 0,0128 | 139,82 | 62,45 | 199,33 | 53616,68 |

| VIVIENDA -8 | | | | | | |
|--------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|-----------------|
| Planta Baja | 38,12 | 0,0036 | 38,94 | 17,39 | 55,51 | 19885,70 |
| Planta Alta | 50,48 | 0,0047 | 51,56 | 23,03 | 73,51 | 26333,43 |
| Patio | 48,28 | 0,0045 | 49,32 | 22,03 | 70,31 | 7397,56 |
| TOTAL | 136,88 | 0,0128 | 139,82 | 62,45 | 199,33 | 53616,68 |

| VIVIENDA -9 | | | | | | |
|--------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|-----------------|
| Planta Baja | 38,12 | 0,0036 | 38,94 | 17,39 | 55,51 | 19885,70 |
| Planta Alta | 50,48 | 0,0047 | 51,56 | 23,03 | 73,51 | 26333,43 |
| Patio | 48,28 | 0,0045 | 49,32 | 22,03 | 70,31 | 7397,56 |
| TOTAL | 136,88 | 0,0128 | 139,82 | 62,45 | 199,33 | 53616,68 |

| VIVIENDA -10 | | | | | | |
|--------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|-----------------|
| Planta Baja | 38,12 | 0,0036 | 38,94 | 17,39 | 55,51 | 19885,70 |
| Planta Alta | 50,48 | 0,0047 | 51,56 | 23,03 | 73,51 | 26333,43 |
| Patio | 48,28 | 0,0045 | 49,32 | 22,03 | 70,31 | 7397,56 |
| TOTAL | 136,88 | 0,0128 | 139,82 | 62,45 | 199,33 | 53616,68 |

107



VIVIENDA -11

| | | | | | | |
|--------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|-----------------|
| Planta Baja | 38,12 | 0,0036 | 38,94 | 17,39 | 55,51 | 19885,70 |
| Planta Alta | 50,48 | 0,0047 | 51,56 | 23,03 | 73,51 | 26333,43 |
| Patio | 48,28 | 0,0045 | 49,32 | 22,03 | 70,31 | 7397,56 |
| TOTAL | 136,88 | 0,0128 | 139,82 | 62,45 | 199,33 | 53616,68 |

VIVIENDA -12 *Arce Alianza de...*

| | | | | | | |
|--------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|-----------------|
| Planta Baja | 38,12 | 0,0036 | 38,94 | 17,39 | 55,51 | 19885,70 |
| Planta Alta | 50,48 | 0,0047 | 51,56 | 23,03 | 73,51 | 26333,43 |
| Patio | 48,28 | 0,0045 | 49,32 | 22,03 | 70,31 | 7397,56 |
| TOTAL | 136,88 | 0,0128 | 139,82 | 62,45 | 199,33 | 53616,68 |

VIVIENDA -13

| | | | | | | |
|---------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|-----------------|
| Planta Baja | 38,12 | 0,0036 | 38,94 | 17,39 | 55,51 | 19885,70 |
| Planta Alta | 50,48 | 0,0047 | 51,56 | 23,03 | 73,51 | 26333,43 |
| Patio General | 48,28 | 0,0045 | 49,32 | 22,03 | 70,31 | 7397,56 |
| TOTAL | 136,88 | 0,0128 | 139,82 | 62,45 | 199,33 | 53616,68 |

VIVIENDA -14

| | | | | | | |
|--------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|-----------------|
| Planta Baja | 38,12 | 0,0036 | 38,94 | 17,39 | 55,51 | 19885,70 |
| Planta Alta | 50,48 | 0,0047 | 51,56 | 23,03 | 73,51 | 26333,43 |
| Patio | 48,28 | 0,0045 | 49,32 | 22,03 | 70,31 | 7397,56 |
| TOTAL | 136,88 | 0,0128 | 139,82 | 62,45 | 199,33 | 53616,68 |

VIVIENDA -15

| | | | | | | |
|--------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|-----------------|
| Planta Baja | 38,12 | 0,0036 | 38,94 | 17,39 | 55,51 | 19885,70 |
| Planta Alta | 50,48 | 0,0047 | 51,56 | 23,03 | 73,51 | 26333,43 |
| Patio | 50,32 | 0,0047 | 51,40 | 22,96 | 73,28 | 7710,13 |
| TOTAL | 138,92 | 0,0130 | 141,90 | 63,38 | 202,30 | 53929,26 |

VIVIENDA -16

| | | | | | | |
|--------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|-----------------|
| Planta Baja | 38,12 | 0,0036 | 38,94 | 17,39 | 55,51 | 19885,70 |
| Planta Alta | 50,48 | 0,0047 | 51,56 | 23,03 | 73,51 | 26333,43 |
| Patio | 50,32 | 0,0047 | 51,40 | 22,96 | 73,28 | 7710,13 |
| TOTAL | 138,92 | 0,0130 | 141,90 | 63,38 | 202,30 | 53929,26 |

| | | | | | | |
|--------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|-----------------|
| Planta Baja | 38,12 | 0,0036 | 38,94 | 17,39 | 55,51 | 19885,70 |
| Planta Alta | 50,48 | 0,0047 | 51,56 | 23,03 | 73,51 | 26333,43 |
| Patio | 48,28 | 0,0045 | 49,32 | 22,03 | 70,31 | 7397,56 |
| TOTAL | 136,88 | 0,0128 | 139,82 | 62,45 | 199,33 | 53616,68 |

| | | | | | | |
|--------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|-----------------|
| Planta Baja | 38,12 | 0,0036 | 38,94 | 17,39 | 55,51 | 19885,70 |
| Planta Alta | 50,48 | 0,0047 | 51,56 | 23,03 | 73,51 | 26333,43 |
| Patio | 48,28 | 0,0045 | 49,32 | 22,03 | 70,31 | 7397,56 |
| TOTAL | 136,88 | 0,0128 | 139,82 | 62,45 | 199,33 | 53616,68 |

| | | | | | | |
|--------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|-----------------|
| Planta Baja | 38,12 | 0,0036 | 38,94 | 17,39 | 55,51 | 19885,70 |
| Planta Alta | 50,48 | 0,0047 | 51,56 | 23,03 | 73,51 | 26333,43 |
| Patio | 48,28 | 0,0045 | 49,32 | 22,03 | 70,31 | 7397,56 |
| TOTAL | 136,88 | 0,0128 | 139,82 | 62,45 | 199,33 | 53616,68 |

| | | | | | | |
|-------------|-------|--------|-------|-------|-------|----------|
| Planta Baja | 38,12 | 0,0036 | 38,94 | 17,39 | 55,51 | 19885,70 |
|-------------|-------|--------|-------|-------|-------|----------|



| | | | | | | |
|--------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|-----------------|
| Planta Alta | 50,48 | 0,0047 | 51,56 | 23,03 | 73,51 | 26333,43 |
| Patio | 48,28 | 0,0045 | 49,32 | 22,03 | 70,31 | 7397,56 |
| TOTAL | 136,88 | 0,0128 | 139,82 | 62,45 | 199,33 | 53616,68 |

VIVIENDA -21

| | | | | | | |
|--------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|-----------------|
| Planta Baja | 38,12 | 0,0036 | 38,94 | 17,39 | 55,51 | 19885,70 |
| Planta Alta | 50,48 | 0,0047 | 51,56 | 23,03 | 73,51 | 26333,43 |
| Patio | 48,28 | 0,0045 | 49,32 | 22,03 | 70,31 | 7397,56 |
| TOTAL | 136,88 | 0,0128 | 139,82 | 62,45 | 199,33 | 53616,68 |

VIVIENDA-22

| | | | | | | |
|--------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|-----------------|
| Planta Baja | 38,12 | 0,0036 | 38,94 | 17,39 | 55,51 | 19885,70 |
| Planta Alta | 50,48 | 0,0047 | 51,56 | 23,03 | 73,51 | 26333,43 |
| Patio | 48,28 | 0,0045 | 49,32 | 22,03 | 70,31 | 7397,56 |
| TOTAL | 136,88 | 0,0128 | 139,82 | 62,45 | 199,33 | 53616,68 |

VIVIENDA -23

| | | | | | | |
|--------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|-----------------|
| Planta Baja | 38,12 | 0,0036 | 38,94 | 17,39 | 55,51 | 19885,70 |
| Planta Alta | 50,48 | 0,0047 | 51,56 | 23,03 | 73,51 | 26333,43 |
| Patio | 48,28 | 0,0045 | 49,32 | 22,03 | 70,31 | 7397,56 |
| TOTAL | 136,88 | 0,0128 | 139,82 | 62,45 | 199,33 | 53616,68 |

VIVIENDA -24

| | | | | | | |
|--------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|-----------------|
| Planta Baja | 38,12 | 0,0036 | 38,94 | 17,39 | 55,51 | 19885,70 |
| Planta Alta | 50,48 | 0,0047 | 51,56 | 23,03 | 73,51 | 26333,43 |
| Patio | 48,28 | 0,0045 | 49,32 | 22,03 | 70,31 | 7397,56 |
| TOTAL | 136,88 | 0,0128 | 139,82 | 62,45 | 199,33 | 53616,68 |

VIVIENDA -25

| | | | | | | |
|--------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|-----------------|
| Planta Baja | 38,12 | 0,0036 | 38,94 | 17,39 | 55,51 | 19885,70 |
| Planta Alta | 50,48 | 0,0047 | 51,56 | 23,03 | 73,51 | 26333,43 |
| Patio | 48,28 | 0,0045 | 49,32 | 22,03 | 70,31 | 7397,56 |
| TOTAL | 136,88 | 0,0128 | 139,82 | 62,45 | 199,33 | 53616,68 |

VIVIENDA -26

| | | | | | | |
|--------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|-----------------|
| Planta Baja | 38,12 | 0,0036 | 38,94 | 17,39 | 55,51 | 19885,70 |
| Planta Alta | 50,48 | 0,0047 | 51,56 | 23,03 | 73,51 | 26333,43 |
| Patio | 47,80 | 0,0045 | 48,83 | 21,81 | 69,61 | 7324,01 |
| TOTAL | 136,40 | 0,0127 | 139,33 | 62,23 | 198,63 | 53543,14 |

VIVIENDA -27

| | | | | | | |
|--------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|-----------------|
| Planta Baja | 38,12 | 0,0036 | 38,94 | 17,39 | 55,51 | 19885,70 |
| Planta Alta | 50,48 | 0,0047 | 51,56 | 23,03 | 73,51 | 26333,43 |
| Patio | 47,80 | 0,0045 | 48,83 | 21,81 | 69,61 | 7324,01 |
| TOTAL | 136,40 | 0,0127 | 139,33 | 62,23 | 198,63 | 53543,14 |

VIVIENDA -28

| | | | | | | |
|--------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|-----------------|
| Planta Baja | 38,12 | 0,0036 | 38,94 | 17,39 | 55,51 | 19885,70 |
| Planta Alta | 50,48 | 0,0047 | 51,56 | 23,03 | 73,51 | 26333,43 |
| Patio | 48,28 | 0,0045 | 49,32 | 22,03 | 70,31 | 7397,56 |
| TOTAL | 136,88 | 0,0128 | 139,82 | 62,45 | 199,33 | 53616,68 |

VIVIENDA-29

| | | | | | | |
|-------------|-------|--------|-------|-------|-------|----------|
| Planta Baja | 38,12 | 0,0036 | 38,94 | 17,39 | 55,51 | 19885,70 |
| Planta Alta | 50,48 | 0,0047 | 51,56 | 23,03 | 73,51 | 26333,43 |



9
 M. J. ...
 ...

| | | | | | | |
|--------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|-----------------|
| Patio | 48,28 | 0,0045 | 49,32 | 22,03 | 70,31 | 7397,56 |
| TOTAL | 136,88 | 0,0128 | 139,82 | 62,45 | 199,33 | 53616,68 |

VIVIENDA-30

| | | | | | | |
|--------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|-----------------|
| Planta Baja | 38,12 | 0,0036 | 38,94 | 17,39 | 55,51 | 19885,70 |
| Planta Alta | 50,48 | 0,0047 | 51,56 | 23,03 | 73,51 | 26333,43 |
| Patio | 48,28 | 0,0045 | 49,32 | 22,03 | 70,31 | 7397,56 |
| TOTAL | 136,88 | 0,0128 | 139,82 | 62,45 | 199,33 | 53616,68 |

VIVIENDA - 31

| | | | | | | |
|--------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|-----------------|
| Planta Baja | 38,12 | 0,0036 | 38,94 | 17,39 | 55,51 | 19885,70 |
| Planta Alta | 50,48 | 0,0047 | 51,56 | 23,03 | 73,51 | 26333,43 |
| Patio | 48,28 | 0,0045 | 49,32 | 22,03 | 70,31 | 7397,56 |
| TOTAL | 136,88 | 0,0128 | 139,82 | 62,45 | 199,33 | 53616,68 |

VIVIENDA -32

| | | | | | | |
|-----------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|-----------------|
| Planta Baja | 38,12 | 0,0036 | 38,94 | 17,39 | 55,51 | 19885,70 |
| Planta Alta | 50,48 | 0,0047 | 51,56 | 23,03 | 73,51 | 26333,43 |
| Patio | 48,28 | 0,0045 | 49,32 | 22,03 | 70,31 | 7397,56 |
| Patio Posterior | 0,00 | 0,0000 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL | 136,88 | 0,0128 | 139,82 | 62,45 | 199,33 | 53616,68 |

VIVIENDA -33

| | | | | | | |
|--------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|-----------------|
| Planta Baja | 38,12 | 0,0036 | 38,94 | 17,39 | 55,51 | 19885,70 |
| Planta Alta | 50,48 | 0,0047 | 51,56 | 23,03 | 73,51 | 26333,43 |
| Patio | 48,28 | 0,0045 | 49,32 | 22,03 | 70,31 | 7397,56 |
| TOTAL | 136,88 | 0,0128 | 139,82 | 62,45 | 199,33 | 53616,68 |

VIVIENDA -34

| | | | | | | |
|--------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|-----------------|
| Planta Baja | 38,12 | 0,0036 | 38,94 | 17,39 | 55,51 | 19885,70 |
| Planta Alta | 50,48 | 0,0047 | 51,56 | 23,03 | 73,51 | 26333,43 |
| Patio | 48,28 | 0,0045 | 49,32 | 22,03 | 70,31 | 7397,56 |
| TOTAL | 136,88 | 0,0128 | 139,82 | 62,45 | 199,33 | 53616,68 |

VIVIENDA -35

| | | | | | | |
|--------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|-----------------|
| Planta Baja | 38,12 | 0,0036 | 38,94 | 17,39 | 55,51 | 19885,70 |
| Planta Alta | 50,48 | 0,0047 | 51,56 | 23,03 | 73,51 | 26333,43 |
| Patio | 48,28 | 0,0045 | 49,32 | 22,03 | 70,31 | 7397,56 |
| TOTAL | 136,88 | 0,0128 | 139,82 | 62,45 | 199,33 | 53616,68 |

VIVIENDA -36

| | | | | | | |
|--------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|-----------------|
| Planta Baja | 38,12 | 0,0036 | 38,94 | 17,39 | 55,51 | 19885,70 |
| Planta Alta | 50,48 | 0,0047 | 51,56 | 23,03 | 73,51 | 26333,43 |
| Patio | 48,28 | 0,0045 | 49,32 | 22,03 | 70,31 | 7397,56 |
| TOTAL | 136,88 | 0,0128 | 139,82 | 62,45 | 199,33 | 53616,68 |

VIVIENDA -37

| | | | | | | |
|--------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|-----------------|
| Planta Baja | 38,12 | 0,0036 | 38,94 | 17,39 | 55,51 | 19885,70 |
| Planta Alta | 50,48 | 0,0047 | 51,56 | 23,03 | 73,51 | 26333,43 |
| Patio | 51,04 | 0,0048 | 52,14 | 23,29 | 74,33 | 7820,45 |
| TOTAL | 139,64 | 0,0130 | 142,64 | 63,71 | 203,35 | 54039,58 |

VIVIENDA-38

| | | | | | | |
|-------------|-------|--------|-------|-------|-------|----------|
| Planta Baja | 38,12 | 0,0036 | 38,94 | 17,39 | 55,51 | 19885,70 |
| Planta Alta | 50,48 | 0,0047 | 51,56 | 23,03 | 73,51 | 26333,43 |



| | | | | | | |
|--------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|-----------------|
| Patio | 51,01 | 0,0048 | 52,14 | 23,29 | 74,33 | 7870,45 |
| TOTAL | 139,64 | 0,0130 | 142,64 | 63,71 | 203,35 | 54039,58 |

VIVIENDA -39

| | | | | | | |
|--------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|-----------------|
| Planta Baja | 38,12 | 0,0036 | 38,94 | 17,39 | 55,51 | 19885,70 |
| Planta Alta | 50,48 | 0,0047 | 51,56 | 23,03 | 73,51 | 26333,43 |
| Patio | 48,28 | 0,0045 | 49,32 | 22,03 | 70,31 | 7397,56 |
| TOTAL | 136,88 | 0,0128 | 139,82 | 62,45 | 199,33 | 53616,68 |

VIVIENDA-40

| | | | | | | |
|--------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|-----------------|
| Planta Baja | 38,12 | 0,0036 | 38,94 | 17,39 | 55,51 | 19885,70 |
| Planta Alta | 50,48 | 0,0047 | 51,56 | 23,03 | 73,51 | 26333,43 |
| Patio | 48,28 | 0,0045 | 49,32 | 22,03 | 70,31 | 7397,56 |
| TOTAL | 136,88 | 0,0128 | 139,82 | 62,45 | 199,33 | 53616,68 |

VIVIENDA-41

| | | | | | | |
|--------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|-----------------|
| Planta Baja | 38,12 | 0,0036 | 38,94 | 17,39 | 55,51 | 19885,70 |
| Planta Alta | 50,48 | 0,0047 | 51,56 | 23,03 | 73,51 | 26333,43 |
| Patio | 48,28 | 0,0045 | 49,32 | 22,03 | 70,31 | 7397,56 |
| TOTAL | 136,88 | 0,0128 | 139,82 | 62,45 | 199,33 | 53616,68 |

VIVIENDA -42

| | | | | | | |
|--------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|-----------------|
| Planta Baja | 38,12 | 0,0036 | 38,94 | 17,39 | 55,51 | 19885,70 |
| Planta Alta | 50,48 | 0,0047 | 51,56 | 23,03 | 73,51 | 26333,43 |
| Patio | 48,28 | 0,0045 | 49,32 | 22,03 | 70,31 | 7397,56 |
| TOTAL | 136,88 | 0,0128 | 139,82 | 62,45 | 199,33 | 53616,68 |

VIVIENDA-43

| | | | | | | |
|--------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|-----------------|
| Planta Baja | 38,12 | 0,0036 | 38,94 | 17,39 | 55,51 | 19885,70 |
| Planta Alta | 50,48 | 0,0047 | 51,56 | 23,03 | 73,51 | 26333,43 |
| Patio | 48,28 | 0,0045 | 49,32 | 22,03 | 70,31 | 7397,56 |
| TOTAL | 136,88 | 0,0128 | 139,82 | 62,45 | 199,33 | 53616,68 |

VIVIENDA -44

| | | | | | | |
|-----------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|-----------------|
| Planta Baja | 38,12 | 0,0036 | 38,94 | 17,39 | 55,51 | 19885,70 |
| Planta Alta | 50,48 | 0,0047 | 51,56 | 23,03 | 73,51 | 26333,43 |
| Patio | 48,28 | 0,0045 | 49,32 | 22,03 | 70,31 | 7397,56 |
| Patio Pendiente | 0,00 | 0,0000 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL | 136,88 | 0,0128 | 139,82 | 62,45 | 199,33 | 53616,68 |

VIVIENDA-45

| | | | | | | |
|--------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|-----------------|
| Planta Baja | 38,12 | 0,0036 | 38,94 | 17,39 | 55,51 | 19885,70 |
| Planta Alta | 50,48 | 0,0047 | 51,56 | 23,03 | 73,51 | 26333,43 |
| Patio | 48,28 | 0,0045 | 49,32 | 22,03 | 70,31 | 7397,56 |
| TOTAL | 136,88 | 0,0128 | 139,82 | 62,45 | 199,33 | 53616,68 |

VIVIENDA -46

| | | | | | | |
|--------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|-----------------|
| Planta Baja | 38,12 | 0,0036 | 38,94 | 17,39 | 55,51 | 19885,70 |
| Planta Alta | 50,48 | 0,0047 | 51,56 | 23,03 | 73,51 | 26333,43 |
| Patio | 48,28 | 0,0045 | 49,32 | 22,03 | 70,31 | 7397,56 |
| TOTAL | 136,88 | 0,0128 | 139,82 | 62,45 | 199,33 | 53616,68 |

VIVIENDA -47

| | | | | | | |
|-------------|-------|--------|-------|-------|-------|----------|
| Planta Baja | 38,12 | 0,0036 | 38,94 | 17,39 | 55,51 | 19885,70 |
| Planta Alta | 50,48 | 0,0047 | 51,56 | 23,03 | 73,51 | 26333,43 |

Nota: Se le otorga el aval de la Municipalidad de Cartago.
 Muestra de Ejecución



| | | | | | | |
|--------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|-----------------|
| Patio | 48,28 | 0,0045 | 49,32 | 22,03 | 70,31 | 7397,56 |
| TOTAL | 136,88 | 0,0128 | 139,82 | 62,45 | 199,33 | 53616,68 |

VIVIENDA -48

| | | | | | | |
|--------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|-----------------|
| Planta Baja | 38,12 | 0,0036 | 38,94 | 17,39 | 55,51 | 19885,70 |
| Planta Alta | 50,48 | 0,0047 | 51,56 | 23,03 | 73,51 | 26333,43 |
| Patio | 47,80 | 0,0045 | 48,83 | 21,81 | 69,61 | 7324,01 |
| TOTAL | 136,40 | 0,0127 | 139,33 | 62,23 | 198,63 | 53543,14 |

VIVIENDA -49

| | | | | | | |
|--------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|-----------------|
| Planta Baja | 38,12 | 0,0036 | 38,94 | 17,39 | 55,51 | 19885,70 |
| Planta Alta | 50,48 | 0,0047 | 51,56 | 23,03 | 73,51 | 26333,43 |
| Patio | 84,35 | 0,0079 | 86,16 | 38,49 | 122,84 | 12924,27 |
| TOTAL | 172,95 | 0,0161 | 176,66 | 78,91 | 251,86 | 59143,40 |

VIVIENDA -50

| | | | | | | |
|--------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|-----------------|
| Planta Baja | 38,12 | 0,0036 | 38,94 | 17,39 | 55,51 | 19885,70 |
| Planta Alta | 50,48 | 0,0047 | 51,56 | 23,03 | 73,51 | 26333,43 |
| Patio | 48,78 | 0,0046 | 49,83 | 22,26 | 71,04 | 7474,17 |
| TOTAL | 137,38 | 0,0128 | 140,33 | 62,68 | 200,06 | 53693,29 |

VIVIENDA-51

| | | | | | | |
|--------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|-----------------|
| Planta Baja | 38,12 | 0,0036 | 38,94 | 17,39 | 55,51 | 19885,70 |
| Planta Alta | 50,48 | 0,0047 | 51,56 | 23,03 | 73,51 | 26333,43 |
| Patio | 48,68 | 0,0045 | 49,73 | 22,21 | 70,89 | 7458,85 |
| TOTAL | 137,28 | 0,0128 | 140,23 | 62,63 | 199,91 | 53677,97 |

VIVIENDA -52

| | | | | | | |
|--------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|-----------------|
| Planta Baja | 38,12 | 0,0036 | 38,94 | 17,39 | 55,51 | 19885,70 |
| Planta Alta | 50,48 | 0,0047 | 51,56 | 23,03 | 73,51 | 26333,43 |
| Patio | 48,49 | 0,0045 | 49,53 | 22,12 | 70,61 | 7429,73 |
| TOTAL | 137,09 | 0,0128 | 140,03 | 62,55 | 199,64 | 53648,86 |

VIVIENDA -53

| | | | | | | |
|--------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|-----------------|
| Planta Baja | 38,12 | 0,0036 | 38,94 | 17,39 | 55,51 | 19885,70 |
| Planta Alta | 50,48 | 0,0047 | 51,56 | 23,03 | 73,51 | 26333,43 |
| Patio | 48,46 | 0,0045 | 49,50 | 22,11 | 70,57 | 7425,14 |
| TOTAL | 137,06 | 0,0128 | 140,00 | 62,53 | 199,59 | 53644,26 |

VIVIENDA -54

| | | | | | | |
|--------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|-----------------|
| Planta Baja | 38,12 | 0,0036 | 38,94 | 17,39 | 55,51 | 19885,70 |
| Planta Alta | 50,48 | 0,0047 | 51,56 | 23,03 | 73,51 | 26333,43 |
| Patio | 48,39 | 0,0045 | 49,43 | 22,08 | 70,47 | 7414,41 |
| Patio | 0,00 | 0,0000 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL | 136,99 | 0,0128 | 139,93 | 62,50 | 199,49 | 53633,54 |

VIVIENDA -55

| | | | | | | |
|--------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|-----------------|
| Planta Baja | 38,12 | 0,0036 | 38,94 | 17,39 | 55,51 | 19885,70 |
| Planta Alta | 50,48 | 0,0047 | 51,56 | 23,03 | 73,51 | 26333,43 |
| Patio | 48,32 | 0,0045 | 49,36 | 22,05 | 70,37 | 7403,69 |
| TOTAL | 136,92 | 0,0128 | 139,86 | 62,47 | 199,39 | 53622,81 |

VIVIENDA-56

| | | | | | | |
|-------------|-------|--------|-------|-------|-------|----------|
| Planta Baja | 38,12 | 0,0036 | 38,94 | 17,39 | 55,51 | 19885,70 |
| Planta Alta | 50,48 | 0,0047 | 51,56 | 23,03 | 73,51 | 26333,43 |



| | | | | | | |
|-------|--------|--------|--------|-------|--------|----------|
| Patio | 48,24 | 0,0045 | 49,28 | 22,01 | 73,25 | 7392,43 |
| TOTAL | 136,84 | 0,0128 | 139,78 | 62,43 | 199,27 | 53610,55 |

VIVIENDA -57

| | | | | | | |
|-------------|--------|--------|--------|-------|--------|----------|
| Planta Baja | 38,12 | 0,0036 | 38,94 | 17,39 | 55,51 | 19885,70 |
| Planta Alta | 50,48 | 0,0047 | 51,56 | 23,03 | 73,51 | 26333,43 |
| Patio | 48,17 | 0,0045 | 49,20 | 21,98 | 70,15 | 7380,78 |
| TOTAL | 136,77 | 0,0128 | 139,71 | 62,40 | 199,17 | 53599,83 |

VIVIENDA-58

| | | | | | | |
|-------------|--------|--------|--------|-------|--------|----------|
| Planta Baja | 38,12 | 0,0036 | 38,94 | 17,39 | 55,51 | 19885,70 |
| Planta Alta | 50,48 | 0,0047 | 51,56 | 23,03 | 73,51 | 26333,43 |
| Patio | 48,10 | 0,0045 | 49,13 | 21,95 | 70,05 | 7369,98 |
| TOTAL | 136,70 | 0,0128 | 139,64 | 62,37 | 199,07 | 53589,10 |

VIVIENDA 59

| | | | | | | |
|-------------|--------|--------|--------|-------|--------|----------|
| Planta Baja | 38,12 | 0,0036 | 38,94 | 17,39 | 55,51 | 19885,70 |
| Planta Alta | 50,48 | 0,0047 | 51,56 | 23,03 | 73,51 | 26333,43 |
| Patio | 48,03 | 0,0045 | 49,06 | 21,51 | 69,94 | 7359,25 |
| TOTAL | 136,63 | 0,0128 | 139,56 | 62,34 | 198,97 | 53578,38 |

VIVIENDA -60

| | | | | | | |
|-------------|--------|--------|--------|-------|--------|----------|
| Planta Baja | 38,12 | 0,0036 | 38,94 | 17,39 | 55,51 | 19885,70 |
| Planta Alta | 50,48 | 0,0047 | 51,56 | 23,03 | 73,51 | 26333,43 |
| Patio | 47,95 | 0,0045 | 48,98 | 21,88 | 69,83 | 7346,99 |
| TOTAL | 136,55 | 0,0127 | 139,48 | 62,30 | 198,85 | 53566,12 |

VIVIENDA -61

| | | | | | | |
|-------------|--------|--------|--------|-------|--------|----------|
| Planta Baja | 38,12 | 0,0036 | 38,94 | 17,39 | 55,51 | 19885,70 |
| Planta Alta | 50,48 | 0,0047 | 51,56 | 23,03 | 73,51 | 26333,43 |
| Patio | 63,89 | 0,0060 | 65,26 | 29,15 | 93,94 | 9789,35 |
| TOTAL | 152,49 | 0,0142 | 155,77 | 69,57 | 222,06 | 56008,48 |

LOCAL COMERCIAL

| | | | | | | |
|-------------|-------|--------|-------|-------|--------|----------|
| Planta Baja | 35,80 | 0,0034 | 37,08 | 16,56 | 52,85 | 18936,28 |
| Planta Alta | 0,00 | 0,0000 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| Terraza | 14,53 | 0,0031 | 34,25 | 15,30 | 48,83 | 5137,53 |
| TOTAL | 50,33 | 0,0065 | 71,33 | 31,86 | 101,69 | 24073,81 |

LOCAL COMERCIAL 2

| | | | | | | |
|-------------|-------|--------|-------|-------|-------|----------|
| Planta Baja | 35,75 | 0,0033 | 36,52 | 16,31 | 52,06 | 18649,37 |
| TOTAL | 35,75 | 0,0033 | 36,52 | 16,31 | 52,06 | 18649,37 |

LOCAL COMERCIAL 3

| | | | | | | |
|-------------|-------|--------|-------|-------|-------|----------|
| Planta Baja | 35,75 | 0,0033 | 36,52 | 16,31 | 52,06 | 18649,37 |
| TOTAL | 35,75 | 0,0033 | 36,52 | 16,31 | 52,06 | 18649,37 |

LOCAL COMERCIAL 4

| | | | | | | |
|-------------|-------|--------|-------|-------|-------|----------|
| Planta Baja | 35,75 | 0,0033 | 36,52 | 16,31 | 52,06 | 18649,37 |
| TOTAL | 35,75 | 0,0033 | 36,52 | 16,31 | 52,06 | 18649,37 |

LOCAL COMERCIAL 5

| | | | | | | |
|-------------|-------|--------|-------|-------|-------|----------|
| Planta Baja | 35,75 | 0,0033 | 36,52 | 16,31 | 52,06 | 18649,37 |
| TOTAL | 35,75 | 0,0033 | 36,52 | 16,31 | 52,06 | 18649,37 |

LOCAL COMERCIAL 6

| | | | | | | |
|--------------|--------------|---------------|--------------|--------------|--------------|-----------------|
| Planta Baja | 35,75 | 0,0033 | 36,52 | 16,31 | 52,06 | 18649,37 |
| TOTAL | 35,75 | 0,0033 | 36,52 | 16,31 | 52,06 | 18649,37 |

LOCAL COMERCIAL 7

| | | | | | | |
|--------------|--------------|---------------|--------------|--------------|--------------|-----------------|
| Planta Baja | 29,95 | 0,0028 | 30,59 | 13,66 | 43,61 | 15623,73 |
| TOTAL | 29,95 | 0,0028 | 30,59 | 13,66 | 43,61 | 15623,73 |

LOCAL COMERCIAL 8

| | | | | | | |
|--------------|--------------|---------------|--------------|--------------|--------------|-----------------|
| Planta Baja | 30,77 | 0,0029 | 31,43 | 14,04 | 44,81 | 16051,50 |
| TOTAL | 30,77 | 0,0029 | 31,43 | 14,04 | 44,81 | 16051,50 |

LOCAL COMERCIAL 9

| | | | | | | |
|--------------|--------------|---------------|--------------|--------------|--------------|-----------------|
| Planta Baja | 31,20 | 0,0029 | 31,87 | 14,24 | 45,44 | 16275,81 |
| TOTAL | 31,20 | 0,0029 | 31,87 | 14,24 | 45,44 | 16275,81 |

LOCAL COMERCIAL 10

| | | | | | | |
|--------------|--------------|---------------|--------------|--------------|--------------|-----------------|
| Planta Baja | 39,75 | 0,0037 | 40,60 | 18,14 | 57,89 | 20736,01 |
| TOTAL | 39,75 | 0,0037 | 40,60 | 18,14 | 57,89 | 20736,01 |

LOCAL COMERCIAL 11

| | | | | | | |
|--------------|--------------|---------------|--------------|--------------|--------------|-----------------|
| Planta Baja | 39,20 | 0,0037 | 40,04 | 17,89 | 57,09 | 20449,09 |
| TOTAL | 39,20 | 0,0037 | 40,04 | 17,89 | 57,09 | 20449,09 |

LOCAL COMERCIAL 12

| | | | | | | |
|--------------|--------------|---------------|--------------|--------------|--------------|-----------------|
| Planta Baja | 39,20 | 0,0037 | 40,04 | 17,89 | 57,09 | 20449,09 |
| TOTAL | 39,20 | 0,0037 | 40,04 | 17,89 | 57,09 | 20449,09 |

LOCAL COMERCIAL 13

| | | | | | | |
|-------------|-------|--------|-------|-------|-------|----------|
| Planta Baja | 39,20 | 0,0037 | 40,04 | 17,89 | 57,09 | 20449,09 |
|-------------|-------|--------|-------|-------|-------|----------|

LOCAL COMERCIAL 14

| | | | | | | |
|--------------|--------------|---------------|--------------|--------------|--------------|-----------------|
| Planta Baja | 39,20 | 0,0037 | 40,04 | 17,89 | 57,09 | 20449,09 |
| TOTAL | 39,20 | 0,0037 | 40,04 | 17,89 | 57,09 | 20449,09 |

LOCAL COMERCIAL 15

| | | | | | | |
|--------------|--------------|---------------|--------------|--------------|--------------|-----------------|
| Planta Baja | 39,20 | 0,0037 | 40,04 | 17,89 | 57,09 | 20449,09 |
| TOTAL | 39,20 | 0,0037 | 40,04 | 17,89 | 57,09 | 20449,09 |

LOCAL COMERCIAL 16

| | | | | | | |
|--------------|--------------|---------------|--------------|--------------|--------------|-----------------|
| Planta Baja | 31,55 | 0,0030 | 32,33 | 14,44 | 46,09 | 16510,56 |
| Terraza | 10,90 | 0,0028 | 30,16 | 13,47 | 43,00 | 4521,65 |
| TOTAL | 42,45 | 0,0057 | 62,49 | 27,91 | 89,09 | 21032,21 |

DEPARTAMENTO 1

| | | | | | | |
|---------------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|-----------------|
| Primer piso alto | 36,20 | 0,0034 | 36,98 | 16,52 | 52,72 | 18884,11 |
| Segundo piso alto | 57,47 | 0,0054 | 58,70 | 26,22 | 83,69 | 26231,84 |
| Terraza | 33,27 | 0,0031 | 33,98 | 15,18 | 48,45 | 5097,70 |
| Estacionamiento N°1 | 11,04 | 0,0010 | 11,28 | 5,04 | 16,08 | 1691,57 |
| TOTAL | 137,98 | 0,0129 | 140,94 | 62,95 | 200,93 | 51905,21 |

DEPARTAMENTO 2

| | | | | | | |
|---------------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|-----------------|
| Primer piso alto | 35,86 | 0,0033 | 36,63 | 16,36 | 52,22 | 18706,75 |
| Segundo piso alto | 57,00 | 0,0053 | 58,22 | 26,01 | 83,01 | 26017,31 |
| Terraza | 33,00 | 0,0031 | 33,71 | 15,06 | 48,06 | 5056,33 |
| Estacionamiento N°2 | 11,04 | 0,0010 | 11,28 | 5,04 | 16,08 | 1691,57 |
| TOTAL | 136,90 | 0,0128 | 139,84 | 62,46 | 199,36 | 51471,95 |



DEPARTAMENTO 3

| | | | | | | |
|---------------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|-----------------|
| Primer piso alto | 35,86 | 0,0033 | 36,63 | 16,36 | 52,22 | 18706,75 |
| Segundo piso alto | 57,00 | 0,0053 | 58,22 | 26,01 | 83,01 | 26017,31 |
| Terraza | 33,00 | 0,0031 | 33,71 | 15,06 | 48,06 | 5056,33 |
| Estacionamiento N°3 | 11,04 | 0,0010 | 11,28 | 5,04 | 16,08 | 1691,57 |
| TOTAL | 136,90 | 0,0128 | 139,84 | 62,46 | 199,36 | 51471,95 |

DEPARTAMENTO 4

| | | | | | | |
|---------------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|-----------------|
| Primer piso alto | 35,86 | 0,0033 | 36,63 | 16,36 | 52,22 | 18706,75 |
| Segundo piso alto | 57,00 | 0,0053 | 58,22 | 26,01 | 83,01 | 26017,31 |
| Terraza | 33,00 | 0,0031 | 33,71 | 15,06 | 48,06 | 5056,33 |
| Estacionamiento N°4 | 11,04 | 0,0010 | 11,28 | 5,04 | 16,08 | 1691,57 |
| TOTAL | 136,90 | 0,0128 | 139,84 | 62,46 | 199,36 | 51471,95 |

DEPARTAMENTO 5

| | | | | | | |
|---------------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|-----------------|
| Primer piso alto | 35,86 | 0,0033 | 36,63 | 16,36 | 52,22 | 18706,75 |
| Segundo piso alto | 57,00 | 0,0053 | 58,22 | 26,01 | 83,01 | 26017,31 |
| Terraza | 33,00 | 0,0031 | 33,71 | 15,06 | 48,06 | 5056,33 |
| Estacionamiento N°5 | 11,04 | 0,0010 | 11,28 | 5,04 | 16,08 | 1691,57 |
| TOTAL | 136,90 | 0,0128 | 139,84 | 62,46 | 199,36 | 51471,95 |

DEPARTAMENTO 6

| | | | | | | |
|---------------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|-----------------|
| Primer piso alto | 36,20 | 0,0034 | 36,98 | 15,52 | 52,72 | 18884,11 |
| Segundo piso alto | 57,47 | 0,0054 | 58,70 | 26,22 | 83,69 | 26231,84 |
| Terraza | 33,27 | 0,0031 | 33,98 | 15,18 | 48,45 | 5097,70 |
| Estacionamiento N°6 | 11,04 | 0,0010 | 11,28 | 5,04 | 16,08 | 1691,57 |
| TOTAL | 137,98 | 0,0129 | 140,94 | 62,95 | 200,93 | 51905,21 |

DEPARTAMENTO 7

| | | | | | | |
|---------------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|-----------------|
| Primer piso alto | 36,20 | 0,0034 | 36,98 | 15,52 | 52,72 | 18884,11 |
| Segundo piso alto | 39,10 | 0,0037 | 39,94 | 17,84 | 56,94 | 17846,96 |
| Terraza | 26,46 | 0,0025 | 27,03 | 12,07 | 38,53 | 4054,25 |
| Estacionamiento N°7 | 11,04 | 0,0010 | 11,28 | 5,04 | 16,08 | 1691,57 |
| TOTAL | 112,80 | 0,0105 | 115,22 | 51,47 | 164,27 | 42476,90 |

DEPARTAMENTO 8

| | | | | | | |
|---------------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|-----------------|
| Primer piso alto | 35,86 | 0,0033 | 36,63 | 16,36 | 52,22 | 18706,75 |
| Segundo piso alto | 38,69 | 0,0036 | 39,52 | 17,65 | 56,34 | 17659,82 |
| Terraza | 26,21 | 0,0024 | 26,77 | 11,96 | 38,17 | 4015,95 |
| Estacionamiento N°8 | 11,04 | 0,0010 | 11,28 | 5,04 | 16,08 | 1691,57 |
| TOTAL | 111,80 | 0,0104 | 114,20 | 51,01 | 162,81 | 42074,08 |

DEPARTAMENTO 9

| | | | | | | |
|---------------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|-----------------|
| Primer piso alto | 35,86 | 0,0033 | 36,63 | 16,36 | 52,22 | 18706,75 |
| Segundo piso alto | 38,69 | 0,0036 | 39,52 | 17,65 | 56,34 | 17659,82 |
| Terraza | 26,21 | 0,0024 | 26,77 | 11,96 | 38,17 | 4015,95 |
| Estacionamiento N°9 | 11,04 | 0,0010 | 11,28 | 5,04 | 16,08 | 1691,57 |
| TOTAL | 111,80 | 0,0104 | 114,20 | 51,01 | 162,81 | 42074,08 |

DEPARTAMENTO 10

| | | | | | | |
|-------------------|-------|--------|-------|-------|-------|----------|
| Primer piso alto | 35,75 | 0,0033 | 36,53 | 16,32 | 52,08 | 18654,58 |
| Segundo piso alto | 38,72 | 0,0036 | 39,55 | 17,67 | 56,39 | 17673,51 |

Notaría Pública Caserta
Manizales - Valle del Cauca



| | | | | | | |
|-----------------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|-----------------|
| Terraza | 21,70 | 0,0020 | 22,16 | 9,00 | 31,60 | 3324,92 |
| Estacionamiento Nº 10 | 11,04 | 0,0010 | 11,28 | 5,04 | 16,08 | 1691,57 |
| TOTAL | 107,22 | 0,0100 | 109,52 | 48,92 | 156,14 | 41344,58 |

DEPARTAMENTO 11

| | | | | | | |
|-----------------------|--------------|---------------|--------------|--------------|---------------|-----------------|
| Primer piso alto | 35,78 | 0,0033 | 36,55 | 16,32 | 52,10 | 18665,01 |
| Segundo piso alto | 37,77 | 0,0036 | 38,58 | 17,23 | 55,00 | 17239,89 |
| Estacionamiento Nº 11 | 11,04 | 0,0010 | 11,28 | 5,04 | 16,08 | 1691,57 |
| TOTAL | 84,59 | 0,0079 | 86,41 | 38,59 | 123,18 | 37596,47 |

DEPARTAMENTO 12

| | | | | | | |
|-----------------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|-----------------|
| Primer piso alto | 72,40 | 0,0068 | 73,96 | 33,03 | 105,43 | 37768,22 |
| Terraza | 17,45 | 0,0016 | 17,82 | 7,86 | 25,41 | 2673,73 |
| Estacionamiento Nº 12 | 11,04 | 0,0010 | 11,28 | 5,04 | 16,08 | 1691,57 |
| TOTAL | 100,89 | 0,0094 | 103,06 | 46,03 | 146,92 | 42133,52 |

DEPARTAMENTO 13

| | | | | | | |
|-----------------------|-----------------|---------------|-----------------|----------------|-----------------|-------------------|
| Primer piso alto | 97,04 | 0,0091 | 99,12 | 44,28 | 141,32 | 50621,94 |
| Terraza Dormitorios | 28,73 | 0,0027 | 29,34 | 13,11 | 41,83 | 4402,06 |
| Terraza sala comedor | 9,13 | 0,0008 | 9,33 | 4,16 | 13,30 | 1398,92 |
| Estacionamiento Nº 13 | 11,04 | 0,0010 | 11,28 | 5,04 | 16,08 | 1691,58 |
| TOTAL | 145,94 | 0,0136 | 149,07 | 66,59 | 212,53 | 58114,50 |
| TOTAL | 10711,39 | 1,0000 | 10941,47 | 4887,15 | 15598,54 | 4214675,92 |

| B.- CUADRO DE ALICUOTAS | |
|-------------------------|-------------|
| VIVIENDA -1 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,71 |
| TOTAL | 1,54 |
| VIVIENDA -2 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,50 |
| TOTAL | 1,33 |
| VIVIENDA -3 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,50 |
| TOTAL | 1,33 |
| VIVIENDA -4 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,69 |
| TOTAL | 1,52 |
| VIVIENDA -5 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |



*Recibi
 Mariana Arellano
 09/28/2012
 2:50*

| | |
|---------------------|------|
| Patio | 0,45 |
| TOTAL | 1,27 |
| VIVIENDA -6 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,45 |
| TOTAL | 1,28 |
| VIVIENDA-7 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,45 |
| TOTAL | 1,28 |
| VIVIENDA-8 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,45 |
| TOTAL | 1,28 |
| VIVIENDA -9 | |
| Planta Baja | 0,35 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,47 |
| TOTAL | 1,28 |
| VIVIENDA -10 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,45 |
| TOTAL | 1,28 |
| VIVIENDA -11 | |
| Planta Baja | 0,35 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,45 |
| TOTAL | 1,28 |
| VIVIENDA -12 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,45 |
| TOTAL | 1,28 |
| VIVIENDA -13 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio General | 0,45 |
| TOTAL | 1,28 |
| VIVIENDA-14 | |
| Planta Baja | 0,35 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,45 |
| TOTAL | 1,28 |
| VIVIENDA -15 | |



Handwritten signature and initials in the left margin, including the number '99' and some illegible scribbles.

| | |
|---------------------|-------------|
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,47 |
| TOTAL | 1,30 |
| VIVIENDA -16 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,47 |
| TOTAL | 1,30 |
| VIVIENDA-17 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,45 |
| TOTAL | 1,28 |
| VIVIENDA -18 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,45 |
| TOTAL | 1,28 |
| VIVIENDA-19 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,45 |
| TOTAL | 1,28 |
| VIVIENDA -20 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,45 |
| TOTAL | 1,28 |
| VIVIENDA -21 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,45 |
| TOTAL | 1,28 |
| VIVIENDA-22 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,45 |
| TOTAL | 1,28 |
| VIVIENDA -23 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,45 |
| TOTAL | 1,28 |
| VIVIENDA -24 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,45 |



| | |
|---------------------|------|
| TOTAL | 1,28 |
| VIVIENDA -25 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,45 |
| TOTAL | 1,28 |
| VIVIENDA -26 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,45 |
| TOTAL | 1,27 |
| VIVIENDA -27 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,45 |
| TOTAL | 1,27 |
| VIVIENDA -28 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,45 |
| TOTAL | 1,28 |
| VIVIENDA -29 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,45 |
| TOTAL | 1,28 |
| VIVIENDA -30 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| TOTAL | 1,28 |
| VIVIENDA -31 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,45 |
| TOTAL | 1,28 |
| VIVIENDA -32 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,45 |
| TOTAL | 1,28 |
| VIVIENDA -33 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,45 |
| TOTAL | 1,28 |
| VIVIENDA -34 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |



Handwritten signature and initials in the left margin.

| | |
|---------------------|-------------|
| Patio | 0,45 |
| TOTAL | 1,28 |
| VIVIENDA -35 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,45 |
| TOTAL | 1,28 |
| VIVIENDA -36 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,45 |
| TOTAL | 1,28 |
| VIVIENDA -37 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,48 |
| TOTAL | 1,30 |
| VIVIENDA-38 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,48 |
| TOTAL | 1,30 |
| VIVIENDA -39 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,45 |
| TOTAL | 1,28 |
| VIVIENDA-40 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,45 |
| TOTAL | 1,28 |
| VIVIENDA-41 | |
| Planta Baja | |
| Planta Alta | 0,36 |
| Patio | 0,45 |
| TOTAL | 1,28 |
| VIVIENDA -42 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,45 |
| TOTAL | 1,28 |
| VIVIENDA -43 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,45 |
| TOTAL | 1,28 |
| VIVIENDA -44 | |



| | |
|---------------------|-------------|
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,45 |
| TOTAL | 1,28 |
| VIVIENDA -45 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,45 |
| TOTAL | 1,28 |
| VIVIENDA-46 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,45 |
| TOTAL | 1,28 |
| VIVIENDA -47 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,45 |
| TOTAL | 1,28 |
| VIVIENDA -48 | |
| Planta Baja | 0,35 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,45 |
| TOTAL | 1,27 |
| VIVIENDA -49 | |
| Planta Baja | 0,35 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,79 |
| TOTAL | 1,61 |
| VIVIENDA -50 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,45 |
| TOTAL | 1,28 |
| VIVIENDA -51 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,45 |
| TOTAL | 1,28 |
| VIVIENDA -52 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,45 |
| TOTAL | 1,28 |
| VIVIENDA -53 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,45 |



99

| | |
|--------------------------|-------------|
| TOTAL | 1,28 |
| VIVIENDA-54 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,45 |
| VIVIENDA -55 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,45 |
| TOTAL | 1,28 |
| VIVIENDA-56 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,45 |
| TOTAL | 1,28 |
| VIVIENDA -57 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,45 |
| TOTAL | 1,28 |
| VIVIENDA-58 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,45 |
| TOTAL | 1,28 |
| VIVIENDA-59 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,45 |
| TOTAL | 1,28 |
| VIVIENDA -60 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,45 |
| TOTAL | 1,27 |
| VIVIENDA -61 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,60 |
| TOTAL | 1,42 |
| LOCAL COMERCIAL 1 | |
| Planta Baja | 0,34 |
| Terraza | 0,31 |
| TOTAL | 0,65 |
| LOCAL COMERCIAL 2 | |
| Planta Baja | 0,33 |
| TOTAL | 0,33 |
| LOCAL COMERCIAL 3 | |



| | |
|---------------------------|-------------|
| Planta Baja | 0,33 |
| TOTAL | 0,33 |
| LOCAL COMERCIAL 4 | |
| Planta Baja | 0,33 |
| TOTAL | 0,33 |
| LOCAL COMERCIAL 5 | |
| Planta Baja | 0,33 |
| TOTAL | 0,33 |
| LOCAL COMERCIAL 6 | |
| Planta Baja | 0,33 |
| TOTAL | 0,33 |
| LOCAL COMERCIAL 7 | |
| Planta Baja | 0,28 |
| TOTAL | 0,28 |
| LOCAL COMERCIAL 8 | |
| Planta Baja | 0,29 |
| TOTAL | 0,29 |
| LOCAL COMERCIAL 9 | |
| Planta Baja | 0,29 |
| TOTAL | 0,29 |
| LOCAL COMERCIAL 10 | |
| Planta Baja | 0,37 |
| TOTAL | 0,37 |
| LOCAL COMERCIAL 11 | |
| Planta Baja | 0,37 |
| TOTAL | 0,37 |
| LOCAL COMERCIAL 12 | |
| Planta Baja | 0,37 |
| TOTAL | 0,37 |
| LOCAL COMERCIAL 13 | |
| Planta Baja | 0,37 |
| TOTAL | 0,37 |
| LOCAL COMERCIAL 14 | |
| Planta Baja | 0,37 |
| TOTAL | 0,37 |
| LOCAL COMERCIAL 15 | |
| Planta Baja | 0,37 |
| TOTAL | 0,37 |
| LOCAL COMERCIAL 16 | |
| Planta Baja | 0,30 |
| Terraza | 0,28 |
| TOTAL | 0,57 |
| DEPARTAMENTO 1 | |
| Primer piso alto | 0,31 |
| Segundo piso alto | 0,54 |
| Terraza | 0,31 |
| Estacionamiento N°1 | 0,10 |
| TOTAL | 1,29 |



| | |
|-----------------------|-------------|
| DEPARTAMENTO 2 | |
| Primer piso alto | 0,33 |
| Segundo piso alto | 0,53 |
| Terraza | 0,31 |
| Estacionamiento N°2 | 0,10 |
| TOTAL | 1,28 |
| DEPARTAMENTO 3 | |
| Primer piso alto | 0,33 |
| Segundo piso alto | 0,53 |
| Terraza | 0,31 |
| Estacionamiento N°3 | 0,10 |
| TOTAL | 1,28 |
| DEPARTAMENTO 4 | |
| Primer piso alto | 0,33 |
| Segundo piso alto | 0,53 |
| Terraza | 0,31 |
| Estacionamiento N°4 | 0,10 |
| TOTAL | 1,28 |
| DEPARTAMENTO 5 | |
| Primer piso alto | 0,33 |
| Segundo piso alto | 0,53 |
| Terraza | 0,31 |
| Estacionamiento N°5 | 0,10 |
| TOTAL | 1,28 |
| DEPARTAMENTO 6 | |
| Primer piso alto | 0,34 |
| Segundo piso alto | 0,54 |
| Terraza | 0,31 |
| Estacionamiento N°6 | 0,10 |
| TOTAL | 1,29 |
| DEPARTAMENTO 7 | |
| Primer piso alto | 0,34 |
| Segundo piso alto | 0,37 |
| Terraza | 0,25 |
| Estacionamiento N°7 | 0,10 |
| TOTAL | 1,05 |
| DEPARTAMENTO 8 | |
| Primer piso alto | 0,33 |
| Segundo piso alto | 0,36 |
| Terraza | 0,24 |
| Estacionamiento N°8 | 0,10 |
| TOTAL | 1,04 |
| DEPARTAMENTO 9 | |
| Primer piso alto | 0,33 |
| Segundo piso alto | 0,36 |
| Terraza | 0,24 |
| Estacionamiento N°9 | 0,10 |
| TOTAL | 1,04 |



| | |
|------------------------|---------------|
| DEPARTAMENTO 10 | |
| Primer piso alto | 0,33 |
| Segundo piso alto | 0,36 |
| Terraza | 0,21 |
| Estacionamiento N° 10 | 0,10 |
| TOTAL | 1,00 |
| DEPARTAMENTO 11 | |
| Primer piso alto | 0,33 |
| Segundo piso alto | 0,36 |
| Estacionamiento N° 11 | 0,10 |
| TOTAL | 0,79 |
| DEPARTAMENTO 12 | |
| Primer piso alto | 0,68 |
| Terraza | 0,15 |
| Estacionamiento N° 12 | 0,10 |
| TOTAL | 0,94 |
| DEPARTAMENTO 13 | |
| Primer piso alto | 0,91 |
| Terraza dormitorios | 0,27 |
| Terraza sala comedor | 0,08 |
| Estacionamiento N° 13 | 0,10 |
| TOTAL | 1,36 |
| | 100,00 |



9.0-REGLAMENTO INTERNO DEL CONJUNTO HABITACIONAL "PUERTO SOL II"

CAPITULO 1

Del Régimen de Propiedad Horizontal

Art. 1.- El Conjunto Habitacional "PUERTO SOL II" se ha procedido a someterlo bajo el régimen de Propiedad Horizontal. Por consiguiente, este Reglamento regirá las relaciones de propiedad y copropiedad de dicho Conjunto Residencial, así como su administración, uso, conservación y reparación.

Art. 2.- El Conjunto Habitacional "PUERTO SOL II" se compone de bienes exclusivos y bienes comunes. Son bienes exclusivos los que pertenecen singular y exclusivamente a cada propietario, como lo son las viviendas, departamentos y locales comerciales; y, son bienes comunes todos los demás que se definan como tales en la ley y en el presente Reglamento Interno.

CAPITULO 2

Del Conjunto Habitacional

Art. 3.- El Conjunto Habitacional "PUERTO SOL II" se implantará en el lote de terreno signado con el N° 3, ubicado en la Avenida 113, barrio las Brisas, Parroquia los Esteros del Cantón Mantá, el mismo que presenta las siguientes medidas e índices:

- ❖ Frente: 94,65m. - Lindera con la avenida 113.
 - ❖ Atrás: 98,04 m. - Lindera con Lote N° 1 propiedad Mutualista Pichincha (actual Conjunto Residencial Puerto Sol)
 - ❖ Costado Derecho: 113,53 m.- Estadio Jocay (actual Complejo Deportivo de Industria Aies).
 - ❖ Costado Izquierdo: 112,74 m. - Lindera con Lote N° 2 propiedad de la Cía. Bototagua (Actual vía principal de Ingreso al Conjunto Residencial Puerto Sol).
- Área Total: 10.941,47 m².**

El Conjunto Habitacional "PUERTO SOL II" se compone de sesenta y un viviendas unifamiliares adosadas entre sí y ubicadas en cuatro manzanas denominadas como: Manzana "A" con trece viviendas, Manzana "B" con veinte y dos viviendas, Manzana "C" con veinte y dos viviendas, y Manzana "D" con cuatro viviendas. Las viviendas A consisten en dos plantas con un patio frontal que consta de ingreso, garaje, áreas verdes y patio posterior privado con su respectiva lavandería; además en la parte frontal del terreno hacia la Avenida 113 se construye un bloque que se compone de planta baja y dos plantas altas los mismos que constan de dieciséis locales comerciales en la planta baja, de los cuales el local N°1 y N°16 constan de terrazas privadas, en la primera y segunda planta alta se compone de once departamentos los mismos que se desarrollan de planta baja

Página 69

Recibido
Univision
04/27/2012
8:50

en el primer piso alto (P1) y la planta alta en el segundo piso Alto(P2) , y dos departamentos completos en el primer piso alto (P1). Además cada departamento consta de un estacionamiento privado.

Art. 4.- En los planos del Conjunto Habitacional "PUERTO SOL II", de acuerdo con el reglamento interno de propiedad horizontal, se fijan los linderos, dimensiones y ubicación de la misma, distribución de las viviendas, departamentos y locales comerciales en que está dividida y las especificaciones de los espacios de circulación, estacionamientos, área de recreación, instalaciones y demás bienes comunes del Conjunto Habitacional. Los planos en referencia forman parte complementaria del presente reglamento el cual lo aceptan los copropietarios como únicos para el régimen de propiedad horizontal su relación y sus derechos.

CAPITULO 3

De los bienes exclusivos y los bienes comunes

Art. 5.- BIENES EXCLUSIVOS.- Las viviendas, departamentos y locales comerciales son bienes de dominio exclusivo singular e indivisible de sus respectivos propietarios. Esta incluido en este dominio el interior de las paredes medianeras, hasta la mitad del espesor. Son paredes medianeras las que separan una vivienda de otra de distinto dueño y las que separan una vivienda de los espacios de circulación. Las paredes que definen la vivienda con el exterior son de propiedad exclusiva, incluyendo la fachada. La propiedad exclusiva incluye las ventanas, vidrios, marcos y puertas.

La puerta principal de entrada al Conjunto Habitacional, las calles interiores, las veredas, las áreas verdes, los estacionamientos de visitantes y el cerramiento perimetral de todo el Conjunto Habitacional son bienes comunes. El uso y goce de las áreas comunes interiores de Conjunto Habitacional "PUERTO SOL-II" será de uso exclusivo de los copropietarios de las viviendas y departamentos y su utilización será reglamentada.

Art. 6.- MANTENIMIENTO.- A cada propietario le corresponderá cubrir por su cuenta los gastos de administración, mantenimiento y reparación de sus bienes exclusivos así como el pago de tasas por servicios y de impuestos que a ellos correspondan.

Art. 7.- BIENES COMUNES.- Son bienes comunes todos los elementos y parte del Conjunto Habitacional que no tienen carácter de bienes exclusivos, los cuales sometidos como están al régimen de copropiedad, no son susceptibles de apropiación individual ni exclusiva y sobre ellos cada copropietario tiene un derecho indivisible, comunitario y dependiente, cuya cuota se establece en el presente reglamento.

La puerta principal de entrada al Conjunto Habitacional, las calles interiores, las veredas, las áreas verdes, los estacionamientos de visitantes y el cerramiento perimetral de todo el Conjunto Habitacional son bienes comunes. El uso y goce de las áreas comunes interiores de Conjunto Habitacional "PUERTO SOL-II" será de uso exclusivo de los copropietarios de las viviendas y departamentos y su utilización será reglamentada.

Art. 8.- DERECHOS DEL USUARIO.- El arrendatario, usufructuario o acreedor anticrético futuro, sustituirá al propietario en sus derechos de uso sobre los bienes comunes del Conjunto Habitacional y en las obligaciones inherentes al régimen de propiedad horizontal.

Art. 9.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.- Los gastos de administración, conservación, reposición y/o mejora de los bienes comunes será de cargo de todos los copropietarios según las cuotas establecidas en este reglamento. Se exceptúan los gastos de reparación o reemplazo que se originen en los actos de culpa o dolo de algún copropietario o usuario, los cuales serán de cuenta exclusiva del responsable. Los copropietarios estarán solidariamente obligados al pago de daños que causen sus respectivos arrendatarios, usuarios, comodatarios, acreedores anticréticos o en general con la persona que use su propiedad exclusiva, con relación a los bienes comunes del Conjunto Habitacional.

Art. 10.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS COPROPIETARIOS.- Son derechos y obligaciones de los copropietarios:

- a) Ejercer sus derechos de propiedad sobre sus bienes exclusivos, usar y disponer de ellos en la forma y con las limitaciones impuestas por la ley y este reglamento.
- b) Ejercer su derecho de propiedad sobre los bienes comunes del Conjunto Habitacional en la proporción que les corresponda, usar de ellas con las limitaciones en forma legal y reglamentaria impuesta por la ley y este reglamento.
- c) Concurrir con puntualidad a las asambleas de copropietarios y ejercer su derecho de expresión, de voto, de petición y, en general, hacer uso de las demás atribuciones que la ley y este reglamento le asignen como miembro de este organismo colegiado.
- d) Cumplir con las disposiciones legales y reglamentadas que normen el régimen de propiedad horizontal y la de este reglamento, obedecer las resoluciones de la asamblea de copropietarios y desempeñar los cargos que este le cometa.
- e) Permitir al administrador la inspección de sus viviendas en caso de daños en sus instalaciones, quejas de copropietarios y, en fin cuando éste lo considere.
- f) Colocar al administrador con el nombre, dirección y teléfono de la persona que, en ausencia del copropietario por más de dos días, quedara encargada de la custodia de las llaves de su vivienda a fin de que en caso de un incendio, accidentes, ruptura de cualquier instalación u otros casos de emergencia.
- g) No incluir cláusula especial en los contratos de enajenamiento, limitación de dominio, comodato, arrendamiento o anticrético, etc. Que celebre el copropietario respecto a sus bienes exclusivos en virtud de lo cual el arrendatario o usuario se somete expresamente al presente reglamento y a las resoluciones generales tomadas por la asamblea de copropietarios.
- h) Contribuir y pagar oportunamente los gastos y expensas ordinarias y extraordinarias necesarias para la administración, conservación, prima de seguros del Conjunto Habitacional y mejoras de los bienes comunes con arreglo a la tabla de cuota que se establezcan de acuerdo con el pago de alícuotas. Estas cuotas deberán ser

| | |
|---------------------|-------------|
| VIVIENDA-8 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,45 |
| TOTAL | 1,28 |
| VIVIENDA -9 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,47 |
| TOTAL | 1,28 |
| VIVIENDA -10 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,45 |
| TOTAL | 1,28 |
| VIVIENDA -11 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,45 |
| TOTAL | 1,28 |
| VIVIENDA -12 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,45 |
| TOTAL | 1,28 |
| VIVIENDA -13 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio General | 0,45 |
| TOTAL | 1,28 |
| VIVIENDA-14 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,45 |
| TOTAL | 1,28 |
| VIVIENDA -15 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,47 |
| TOTAL | 1,30 |
| VIVIENDA -16 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,47 |
| TOTAL | 1,30 |
| VIVIENDA-17 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |



| | |
|----------------------|-------------|
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,45 |
| TOTAL | 1,27 |
| VIVIENDA -28 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,45 |
| TOTAL | 1,28 |
| VIVIENDA-29 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,45 |
| TOTAL | 1,28 |
| VIVIENDA-30 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| TOTAL | 1,28 |
| VIVIENDA - 31 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,45 |
| TOTAL | 1,28 |
| VIVIENDA -32 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,45 |
| TOTAL | 1,28 |
| VIVIENDA -33 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,45 |
| TOTAL | 1,28 |
| VIVIENDA -34 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,45 |
| TOTAL | 1,28 |
| VIVIENDA -35 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,45 |
| TOTAL | 1,28 |
| VIVIENDA -36 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,45 |
| TOTAL | 1,28 |



| | |
|---------------------|-------------|
| VIVIENDA -37 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,48 |
| TOTAL | 1,30 |
| VIVIENDA-38 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,48 |
| TOTAL | 1,30 |
| VIVIENDA -39 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,45 |
| TOTAL | 1,28 |
| VIVIENDA-40 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,45 |
| TOTAL | 1,28 |
| VIVIENDA-41 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,45 |
| TOTAL | 1,28 |
| VIVIENDA -42 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,45 |
| TOTAL | 1,28 |
| VIVIENDA-43 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,45 |
| TOTAL | 1,28 |
| VIVIENDA -44 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,45 |
| TOTAL | 1,28 |
| VIVIENDA -45 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,45 |
| TOTAL | 1,28 |
| VIVIENDA -46 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |



007
 [Handwritten signature and stamp]
 [Illegible text]

| | |
|---------------------|-------------|
| Patio | 0,45 |
| TOTAL | 1,28 |
| VIVIENDA -47 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,45 |
| TOTAL | 1,28 |
| VIVIENDA -48 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,45 |
| TOTAL | 1,27 |
| VIVIENDA -49 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,79 |
| TOTAL | 1,61 |
| VIVIENDA -50 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,46 |
| TOTAL | 1,28 |
| VIVIENDA-51 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,45 |
| TOTAL | 1,28 |
| VIVIENDA -52 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,45 |
| TOTAL | 1,28 |
| VIVIENDA -53 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,45 |
| TOTAL | 1,28 |
| VIVIENDA-54 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,45 |
| VIVIENDA -55 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,45 |
| TOTAL | 1,28 |
| VIVIENDA-56 | |
| Planta Baja | 0,36 |



| | |
|--------------------------|-------------|
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,45 |
| TOTAL | 1,28 |
| VIVIENDA -57 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,45 |
| TOTAL | 1,28 |
| VIVIENDA-58 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,45 |
| TOTAL | 1,28 |
| VIVIENDA-59 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,45 |
| TOTAL | 1,28 |
| VIVIENDA -60 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,45 |
| TOTAL | 1,27 |
| VIVIENDA -61 | |
| Planta Baja | 0,36 |
| Planta Alta | 0,47 |
| Patio | 0,59 |
| TOTAL | 1,42 |
| LOCAL COMERCIAL 1 | |
| Planta Baja | 0,34 |
| Terraza | 0,31 |
| TOTAL | 0,65 |
| LOCAL COMERCIAL 2 | |
| Planta Baja | 0,33 |
| TOTAL | 0,33 |
| LOCAL COMERCIAL 3 | |
| Planta Baja | 0,33 |
| TOTAL | 0,33 |
| LOCAL COMERCIAL 4 | |
| Planta Baja | 0,33 |
| TOTAL | 0,33 |
| LOCAL COMERCIAL 5 | |
| Planta Baja | 0,33 |
| TOTAL | 0,33 |
| LOCAL COMERCIAL 6 | |
| Planta Baja | 0,33 |
| TOTAL | 0,33 |
| LOCAL COMERCIAL 7 | |

Nota: Se debe considerar el área de la terraza en el cálculo de la planta baja.
 Nota: Se debe considerar el área de la terraza en el cálculo de la planta baja.
 Nota: Se debe considerar el área de la terraza en el cálculo de la planta baja.



| | |
|---------------------------|-------------|
| Planta Baja | 0,28 |
| TOTAL | 0,28 |
| LOCAL COMERCIAL 8 | |
| Planta Baja | 0,29 |
| TOTAL | 0,29 |
| LOCAL COMERCIAL 9 | |
| Planta Baja | 0,29 |
| TOTAL | 0,29 |
| LOCAL COMERCIAL 10 | |
| Planta Baja | 0,37 |
| TOTAL | 0,37 |
| LOCAL COMERCIAL 11 | |
| Planta Baja | 0,37 |
| TOTAL | 0,37 |
| LOCAL COMERCIAL 12 | |
| Planta Baja | 0,37 |
| TOTAL | 0,37 |
| LOCAL COMERCIAL 13 | |
| Planta Baja | 0,37 |
| TOTAL | 0,37 |
| LOCAL COMERCIAL 14 | |
| Planta Baja | 0,37 |
| TOTAL | 0,37 |
| LOCAL COMERCIAL 15 | |
| Planta Baja | 0,37 |
| TOTAL | 0,37 |
| LOCAL COMERCIAL 16 | |
| Planta Baja | 0,30 |
| Terraza | 0,28 |
| TOTAL | 0,57 |
| DEPARTAMENTO 1 | |
| Primer piso alto | 0,34 |
| Segundo piso alto | 0,54 |
| Terraza | 0,31 |
| Estacionamiento | 0,10 |
| TOTAL | 1,29 |
| DEPARTAMENTO 2 | |
| Primer piso alto | 0,33 |
| Segundo piso alto | 0,53 |
| Terraza | 0,31 |
| Estacionamiento N°2 | 0,10 |
| TOTAL | 1,28 |
| DEPARTAMENTO 3 | |
| Primer piso alto | 0,33 |
| Segundo piso alto | 0,53 |
| Terraza | 0,31 |
| Estacionamiento N°3 | 0,10 |
| TOTAL | 1,28 |



| | |
|------------------------|-------------|
| Primer piso alto | 0,68 |
| Terraza | 0,16 |
| Estacionamiento Nº 12 | 0,10 |
| TOTAL | 0,94 |
| DEPARTAMENTO 13 | |
| Primer piso alto | 0,91 |
| Terraza | 0,35 |
| Estacionamiento Nº 13 | 0,10 |
| TOTAL | 1,36 |
| 100,00 | |



CAPITULO 5

De las prohibiciones

Art. 12.- Está prohibido a los copropietarios, arrendatarios y en general a todas las personas que ejerzan derecho de uso sobre bienes exclusivos del Conjunto Habitacional:

- a) Dañar, modificar o alterar en forma alguna, ni aun a título de mejora, los bienes comunes de la misma.
- b) Modificar las distribuciones de la mampostería de su propiedad exclusiva sin la autorización escrita y expresa del administrador del Conjunto Habitacional, quien a su vez deberá contratar a un Ingeniero Consultor capacitado para indagar si los cambios propuestos son posibles.
- c) Hacer uso abusivo de su vivienda contrariando su destino natural y obstaculizando el legítimo uso de los demás.
- d) Destinar sus bienes exclusivos a un objeto distinto de aquel para el cual fueron construidos o usarlos con fines ilícitos, inmorales, contrarios a este reglamento y que afecten las buenas costumbres, la tranquilidad de los vecinos o la seguridad del Conjunto Habitacional.
- e) No establecer en las viviendas lo siguiente: tiendas, bodegas, almacenes, pensiones, talleres, fábricas, restaurantes, bares, clubes, centros sociales, salones de belleza, aulas de educación, centros de conferencias, centros de salud, laboratorios, dependencias de administración pública, semipública o privada, centro de medicina infantil o de enfermedades infecciosas, efectuar reuniones de obreros en los bienes comunales del Conjunto Habitacional, y en general desarrollar actividades distintas del destino natural de las mismas.
- f) Instalar máquinas que causen ruidos, produzcan vibraciones, interfieran o distorsionen las ondas radiales o de televisión, o alteren el flujo de la corriente eléctrica.
- g) Almacenar sustancias explosivas, tóxicas, insalubres, o mal olientes.
- h) Mantener abiertas las puertas que comunican sus viviendas con los espacios de circulación y utilizar estos como área de espera.
- i) Introducir y mantener animales domésticos que a juicio de la asamblea, ocasionen algún tipo de molestias, daños o perjuicios a los demás copropietarios o bienes comunales.
- j) Pintar o colocar letreros, signos, avisos o anuncios en los bienes comunes del Conjunto Habitacional. No se podrá colocar ningún letrero decorativo con el nombre del usuario en la puerta de entrada a tal unidad de vivienda. Únicamente constará en dicha puerta el número identificador de la misma. El cual será de caracteres uniformes instalados por el administrador del Conjunto Habitacional.
- k) Tocar música o causar ruido a niveles que trascendan del ámbito de cada vivienda.
- l) Pintar o colocar rótulos, carteles, letreros, avisos, inscripciones o signos en las fachadas de las viviendas.
- m) Instalar antenas de radio, televisión o cable sobre los bienes comunes del conjunto Habitacional, salvo con autorización de la asamblea de copropietarios.
- n) Realizar actos contrarios a las leyes, reglamentos y disposiciones de la asamblea de copropietarios o que sean incompatibles con el Régimen de Propiedad Horizontal a que está sometido el Conjunto Habitacional.
- o) Colgar ropa, alfombras, o cosas similares en las ventanas o en general, colocar alguna cosa en las ventanas, balcones, o bienes comunes, ni sacudir polvo en las mismas, ni limpiar las cosas golpeando contra las paredes exteriores de las viviendas.
- p) ~~Colocar~~ basura en ningún lugar fuera de las instalaciones destinadas para este efecto, y en todo caso la basura será depositada en bolsas de plástico.
- q) ~~Dar alojamiento~~ Dar alojamiento a personas que sufran enfermedades infecto contagiosas, o de carácter psicopático que representen peligro para la seguridad o salud de los demás copropietarios.
- r) ~~El propietario, arrendatario o cualquier persona que use o goce de una de las viviendas y/o departamentos de este título legal, será solidariamente responsable con sus trabajadores domésticos, visitantes y tercero que tenga relación con el titular de la vivienda y/o departamento, en caso de que infrinjan la ley de propiedad horizontal, su reglamento y el presente reglamento interno.~~
- s) Los copropietarios que arrienden sus respectivos bienes exclusivos, deberán comunicar en la debida oportunidad mediante nota escrita dirigida hacia el administrador, en la que además se denominará quien cumplirá con las obligaciones determinadas en el literal h) del Art. 10 de este Reglamento.
- t) Se deberán mantener los colores originales de las viviendas, departamentos y locales comerciales.

CAPITULO 6

De las sanciones

Art. 13.- Para el caso de incumplimiento o infracción a las disposiciones de la ley de propiedad horizontal o de este reglamento interno, se establecen las sanciones que a continuación se determinan:

- a) Amonestación verbal en primera, y por escrito en la segunda instancia, por parte del administrador.
- b) Imposición de multa de hasta un SMV.
- c) Los que infringieren las disposiciones de este reglamento, serán demandados por el administrador en juicio verbal sumario ante un juez competente de esta ciudad, por las indemnizaciones a que hubiere lugar y podrá ordenar incluso la suspensión de los actos y obras prohibidas, así como la reposición a las cosas a su estado original, esta acción será autorizada por la asamblea general.
- d) Los que no pagaren dentro del plazo señalado las cuotas ordinarias o extraordinarias impuestas por la ley de copropietarios y conforme con este reglamento, serán demandados ante un juez competente de la ciudad por el administrador de condominio, en juicio ejecutivo, quien deberá además reclamar intereses con la tasa máxima convencional permitida al momento en que se produzca la mora, pagaderos desde la fecha en que dichas cuotas se hicieron exigibles.
- e) El pago de intereses no excluirá el de indemnizaciones a que hubiere lugar. Todas las sanciones y acciones legales que debe ejecutar el administrador deberán ser previamente conocidas y autorizadas por el director de la asamblea de copropietarios y si la gravedad del caso lo justifica, a juicio de cualquiera de estos, por la asamblea general de copropietarios.
- f) Suspensión de uno o varios servicios comunales, cuando se encuentren en mora por dos o más meses en las cuotas de mantenimientos sin perjuicio de la acción judicial correspondiente.
- g) Publicar periódicamente la nomina de copropietarios morosos en los medios de comunicación acostumbrados por la administración.

Art. 14.- El administrador deberá actuar inmediatamente después de conocida cualquier acción de infracción o falta cometida por los copropietarios o arrendatarios, salvo que por circunstancias especiales o por fuerza mayor debidamente justificadas, no pudiera hacerlo de inmediato. En caso de negligencia comprobada, el administrador será responsable de todo perjuicio que ocasionare a los copropietarios o al Conjunto Habitacional y podrá ser destituido por la asamblea; en lo que sea de su competencia.

Art. 15.- Cualquier copropietario podrá impugnar ante un juez competente de esta ciudad, los acuerdos o resoluciones de la asamblea que sean contrarios a la ley, a los reglamentos o a las ordenanzas sobre la materia, no obstante lo cual, el acuerdo será ejecutable. Dicha impugnación solo podrá efectuarse dentro de los diez días subsiguientes al acuerdo o a la notificación que hiciera el copropietario sino hubiere asistido a la reunión en que se tomó tal resolución.

CAPITULO 7

De la administración.

Art. 16.- Son órganos de la administración. La asamblea de copropietarios, El directorio y el Administrador

Art. 17.- **ASAMBLEA DE COPROPIETARIOS.** La asamblea de copropietarios está investida de la máxima autoridad administrativa y se compone de los copropietarios o de sus representantes o mandatarios; regula la conservación y administración del Conjunto Habitacional así como las relaciones de los convecinos, aunque no concurren a la asamblea o voten en contra.

Art. 18.- La asamblea estará presidida por el director, y a falta de éste, por el primer vocal o siguiente por orden de designación. Es obligatoria la asistencia del administrador y del secretario.

Art. 19.- **SESIONES.** La asamblea de copropietarios se reunirá ordinariamente dos veces al año, en los últimos días del mes de enero y julio de cada año calendario y, extraordinariamente, cuando lo juzgue necesario el director y cuando este no lo hiciera por petición del administrador o de los tres o más copropietarios dentro de los ocho días de lo solicitado, la convocatoria a asamblea lo harán cualquiera de estos en forma directa y se hará constar expresamente la negativa del director para la convocatoria.

Las convocatorias se harán por escrito con una anticipación de ocho días por lo menos, a la fecha en que se deba celebrarse la asamblea y se dejara constancia de los puntos a tratarse.

Art. 20.- **ASAMBLEA UNIVERSAL.** La asamblea podrá reunirse sin previa convocatoria en cualquier momento, siempre que concurren todos los copropietarios, en cuyo caso se tratará de una asamblea universal.

Art. 21.- **QUORUM.** El quórum para las sesiones de la asamblea estará integrado por la concurrencia de los copropietarios que representen el 51 % de las alcuotas del Conjunto Habitacional. Si no hubiere dicho quórum, a la hora fijada para que se instale la asamblea esta podrá instalarse legalmente y tomar las resoluciones válidas, una vez después de de la indicada en la convocatoria, cualquiera que sea el número de copropietarios presentes o porcentaje de sus alcuotas correspondientes, con excepción de aquellos casos en que se necesite el quórum para tomar ciertas resoluciones de carácter especial, según lo prescrito en el reglamento.

Art. 22.- **REPRESENTACION.** Los copropietarios pueden participar en la asamblea con todos los derechos, en forma personal, o por medio de representantes. La representación se otorgará mediante poder notarial o por medio de una carta cursada al director, los que se adjuntarán al acta de la respectiva sesión.

Art. 23.- **DERECHO A LA ASISTENCIA.** Es el copropietario quien tiene el derecho de concurrir a la asamblea y no su arrendatario, comodatario o usuario, salvo en los casos contemplados en el artículo anterior.

Art. 24.- **DERECHO AL VOTO.** Cada propietario tiene derecho a votar en proporción a su porcentaje (alcuota) sobre los bienes comunes del Conjunto Habitacional.

Art. 25.- VOTACIONES.- Las decisiones de la asamblea se tomaran por simple mayoría de votos que representen mas del 50 %, salvo los casos en que la ley y/o este reglamento exija mayores porcentajes cada propietario tendrá el derecho al voto en proporción a su alícuota.

Art. 26.- Se requerirá del 51 % del voto de los copropietarios para aprobar cualquier reforma de reglamento interno, las mejoras sobre decisiones voluntarias y la aprobación de cuotas extraordinarias, así como las decisiones relativas a la modificación de la estructura resistente, aumentos de edificación, cambios arquitectónicos a las fachadas y rever decisiones de la asamblea.

Art. 27.-DE LA ASAMBLEA GENERAL.- Son atribuciones y deberes de la asamblea general:

- a) Nombrar y remover al directorio de la asamblea y al administrador del Conjunto Habitacional y fijar la remuneración de este último.
 - b) Nombrar las comisiones permanentes u ocasionales que fueren necesarias.
 - c) Nombrar un comisario y su respectivo suplente.
 - d) Distribuir entre los copropietarios las cuotas y las expensas necesarias para la administración y conservación de los bienes comunes, de acuerdo con este reglamento.
 - e) Reformar este reglamento interno de acuerdo con lo estipulado en el artículo 26. El administrador hará protocolizar e inscribir las reformas para que surtan efectos legales.
 - f) Imponer cuotas extraordinarias cuando haya necesidad, para la buena administración, conservación, o reparación de los bienes comunes.
 - g) Autorizar a los copropietarios para que lo realicen obras de modificaciones o aumentos de los bienes comunes y en sus viviendas cuando haya comprobado que son necesarias en beneficio del Conjunto Habitacional.
 - h) Aprobar el presupuesto anual que presente el administrador.
 - i) Solicitar rendición de cuentas al administrador cuando lo estime conveniente y, de manera especial cuando este termine su periodo.
 - j) Sancionar a los copropietarios que infringieren la ley de la propiedad horizontal, su reglamento, o el presente reglamento interno, a petición del administrador, en los casos que sea de su competencia.
 - k) Conocer y resolver cualquier asunto que este determinado en la ley de propiedad horizontal, en su reglamento, en las ordenanzas municipales y en el presente reglamento interno, y que sea de interés general para los copropietarios del conjunto Habitacional.
 - l) Revocar y reformar las decisiones del administrador cuando estas no se sujeten a la ley, a las ordenanzas, a los reglamentos, o no resultaren convenientes para los intereses del Conjunto Habitacional.
- Las actas de las asambleas generales serán redactadas y aprobadas en la misma reunión, a fin de que surtan efecto inmediato. Estas llevaran la firma del director y del secretario, quienes podrán delegar a una comisión de dos copropietarios para que se redacte el acta, en cuyo caso las resoluciones aprobadas tendrán vigencia inmediata a la celebración de la reunión.

CAPITULO 8

Del Directorio, del Administrador, del Secretario y del Comisario

Art. 28.-) El directorio estará integrado por el director, dos vocales principales y sus respectivos suplentes y por el administrador quien hará las funciones de secretario, sin derecho a voto.

Art. 29.-) DEL DIRECTORIO.- Los miembros del directorio serán nombrados por la asamblea de copropietarios, duraran un año en funciones y serán reelegidos.

Art. 30.-) Para ser director, vocal o secretario se requiere ser copropietario del Conjunto Habitacional y los cargos serán desempeñados en forma honorífica. En caso de falta o impedimento temporal o definitivo del director, actuara el primer vocal o siguientes en orden de designación. Cuando faltare un vocal principal o los dos a la vez, serán convocados los respectivos suplentes.

Art. 31.- Son atribuciones del director:

- a) Convocar y presidir las reuniones de asamblea general de copropietarios.
- b) Asumir provisionalmente las funciones del administrador, en caso de falta o impedimento de este hasta que la asamblea general resuelva lo pertinente.
- c) Cumplir las demás funciones que se establezcan en las disposiciones legales reglamentarias y en la asamblea, así como las delegaciones dadas por esta.

Art. 32.- Son funciones de los vocales: Contribuir con el director en las funciones de este y velar por el cumplimiento de las disposiciones emanadas por la asamblea de copropietarios.

Art. 33.- DEL ADMINISTRADOR.- El administrador del Conjunto Habitacional será elegido por la asamblea general por el periodo de un año y podrá ser reelegido indefinidamente, por periodos iguales. Para ser administrador no se requiere ser copropietario del Conjunto Habitacional.

Art. 34.- LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL ADMINISTRADOR SON:

- a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial del conjunto Habitacional "PUERTO SOL II", en cuanto se relacionen al régimen de propiedad horizontal del mismo, especialmente sobre el cobro de las cuotas, multas, reclamos, demandas, actos, y contratos determinados o autorizados por la ley y reglamentos, entendiéndose que tendrá las facultades, para las cuales los mandatarios necesitan poder o cláusulas especiales determinadas en el código de procedimiento civil.
- b) Administrar los bienes comunes del Conjunto Habitacional con el mayor celo y eficacia, arbitrando oportunamente las medidas necesarias para la buena conservación de estos y realizando las reparaciones que sean necesarias.
- c) Efectuar los gastos de administración, de conformidad con el presupuesto aprobado y en casos de excepción, con la autorización de director.

- d) Presentar a consideración de la asamblea, con la periodicidad que esta le señale, las cuentas, balances, proyecto de presupuesto, estados de situación e informes sobre la administración a su cargo con informe del comisario.
- e) Recaudar dentro de los ocho primeros días de cada mes, las cuotas ordinarias a los copropietarios, y en caso de mora, cobrarle conjuntamente con los intereses moratorios y las costas procesales, de lo estipulado con el presente reglamento.
- f) Recaudar las cuotas extraordinarias que acuerde la asamblea y, en caso de mora de más de treinta días desde la fecha en que fueron acordadas, cobrarlas judicialmente por la vía ejecutiva, juntamente con los intereses moratorios y las costas procesales.
- g) Ordenar la reparación de los daños ocasionados en los bienes comunes del Conjunto Habitacional a costa del copropietario o usuario causante o responsable de estos.
- h) Solicitar al juez la imposición de las multas previstas en este reglamento, cuyo producto ingresarán a los fondos comunales a su cargo.
- i) Celebrar los contratos de adquisición o arrendamiento de bienes y servicios necesarios para la administración, conservación, reparación mejora de los bienes comunes del Conjunto Habitacional, hasta los montos señalados por la asamblea.
- j) Informar anualmente a la asamblea sobre el ejercicio de sus funciones, debiendo presentar además, el presupuesto para el año próximo.
- k) Contratar a los obreros y empleados necesarios para la administración, conservación y limpieza de los bienes comunes y señalar la remuneración de su personal. Las remuneraciones del personal deberán ser aprobadas por la asamblea general y formar parte del presupuesto de gastos anuales.
- l) Conservar en orden los títulos del Conjunto Habitacional, poderes, comprobantes de ingreso y egresos y todos los documentos que tengan relación con el Conjunto Habitacional.
- m) Conservar copia certificada de la escritura pública de compraventa del terreno sobre el cual está construido el Conjunto Habitacional, así como de los planos arquitectónicos, estructurales, de instalaciones generales y otros documentos, todos los cuales formarán la documentación oficial de la misma. Toda esta documentación oficial deberá entregarla mediante acta a su sucesor.
- n) Custodiar y manejar el dinero y las pertenencias comunes, abrir cuentas corrientes bancarias, girar contra ellas con autorización del director, en los casos de excepción, conforme lo dispone el literal g de este artículo, manejar el fondo rotativo para adquisiciones pequeñas, cumplir con el pago de las deudas comunes, en general, administrar prolija y eficientemente la gestión económica, como su único responsable.
- o) Llevar con sujeción a los principios de la técnica contable, la contabilidad de la administración del Conjunto Habitacional.
- p) Llevar un libro de registro de copropietarios, comodatarios, acreedores anticréticos usuarios del Conjunto Habitacional, con indicación de sus respectivas cuotas de derechos, bienes exclusivos y demás datos.
- q) Asistir a la asamblea general y de directorio.
- r) Atender con prestancia, esmero y cortesía los requerimientos y sugerencias de los copropietarios.
- s) Super vigilar diariamente al personal de mantenimiento, guardiana y demás trabajadores del Conjunto Habitacional.
- t) Controlar y super vigilar las instalaciones comunales en forma periódica, continua y sistemática.
- u) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones y órdenes emanadas de la asamblea general.
- v) Cumplir con todas las demás obligaciones que como mandatario sean convenidas en el respectivo contrato.
- w) Para la celebración y suscripción de cualquier contrato, el administrador deberá contar previamente con la aprobación del director.
- x) Ejercer los demás deberes y atribuciones que le asignen la ley y los reglamentos.

Art. 35.- DEL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA. El secretario será elegido por la asamblea general por el periodo de un año, Podrá ser reelecto en forma indefinida por periodos iguales. Sus funciones son asistir a las asambleas generales y elaborar el acta de las mismas, así como colaborar en forma directa con las acciones que ejecute el directorio y el administrador del Conjunto Habitacional. Sus funciones son honoríficas.

Art. 36.- DEL COMISARIO.- Son funciones del comisario, revisar los documentos de contabilidad y de administración en cualquier instante e informar al directorio y/o asamblea de copropietarios y presentar anualmente un informe sobre la gestión económica del administrador.

CAPITULO 9

Disposiciones Generales

Art. 37.- Los casos no previstos en este reglamento y que no pueden ser resueltos de conformidad con la ley y reglamento de propiedad horizontal por no encontrarse estipulados en dichos instrumentos, serán resueltos por la asamblea general de copropietarios mediante resolución adoptada por mas del 50% de los asistentes.

10.0 PLANOS

Implantación, ubicación, límites, dimensionamiento, fachadas y cortes.



ESTAS 27 FOLIAS ESTÁN
REVISADAS POR MI
Ab. César Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO
PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO CUARTO TESTIMONIO
ENTREGADO A LOS TRECE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS
MIL CATORCE. ESCRITURA NUMERO: 2013.13.08.04.P8108. DOY FE. - *Cf*



César Cedeño Menéndez
Cf